



**ESPE**  
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

**TRABAJO DE TITULACIÓN, PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE INGENIERO EN FINANZAS-CONTADOR  
PÚBLICO- AUDITOR**

**TEMA: “CONTADOR PÚBLICO: RELACIÓN ENTRE ÉTICA Y  
RESPONSABILIDAD SOCIAL”**

**AUTORAS:**

**JESSICA JOHANNA CRUZ GÓMEZ**

**GABRIELA ALEXANDRA TOAPANTA QUISPE**

**DIRECTORA: ING. IRALDA BENAVIDES**

**LATACUNGA**

**2017**



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO  
CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

**CERTIFICACIÓN**

Certifico que el trabajo de titulación, **“CONTADOR PÚBLICO: RELACIÓN ENTRE LA ÉTICA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL”**; realizado por las señoritas **JESSICA JOHANNA CRUZ GÓMEZ** y **GABRIELA ALEXANDRA TOAPANTA QUISPE**, ha sido revisado en su totalidad y analizado por el software anti-plagio, el mismo que cumple con los requisitos teóricos, científicos, técnicos metodológicos y legales establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, por lo tanto me permito acreditarlo y autorizar a las señoritas **JESSICA JOHANNA CRUZ GÓMEZ** y **GABRIELA ALEXANDRA TOAPANTA QUISPE** para que lo sustente públicamente.

Latacunga, Noviembre 2017

Ing. Iralda Benavides

**DIRECTORA**



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO  
CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

**AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD**

Nosotras **JESSICA JOHANNA CRUZ GÓMEZ** con cédula de ciudadanía No. 1804663803 y **GABRIELA ALEXANDRA TOAPANTA QUISPE** con cédula de ciudadanía No.0504299991, declaramos que este trabajo de titulación **“CONTADOR PÚBLICO: RELACIÓN ENTRE LA ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL”**; ha sido desarrollando considerando los métodos de investigación existentes, así como también se han respetado los derechos intelectuales de terceros considerando en las citas bibliográficas.

Consecuentemente declaramos que este trabajo de investigación es de nuestra autoría, en virtud de ello nos declaramos responsables del contenido, veracidad y alcance de la investigación mencionada.

Latacunga, Noviembre del 2017

**Jessica Johanna Cruz Gómez**

**C.C.: 1804663803**

**Gabriela Alexandra Toapanta Quispe**

**C.C: 0504299991**



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO  
CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

**AUTORIZACIÓN**

Nosotras **JESSICA JOHANNA CRUZ GÓMEZ** y **GABRIELA ALEXANDRA TOAPANTA QUISPE**, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE a publicar en la Biblioteca Virtud de la institución el presente trabajo de titulación “**CONTADOR PÚBLICO: RELACIÓN ENTRE LA ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL**”; cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra autoría y responsabilidad.

Latacunga, Noviembre del 2017

**Jessica Johanna Cruz Gómez**

**C.C: 1804663803**

**Gabriela Alexandra Toapanta Quispe**

**C.C: 0504299991**

**DEDICATORIA**

*“En la vida habrá tormentas, pero tarde o temprano, saldrá el sol. Dios tiene todo bajo control”*

*Este trabajo lo dedico principalmente a Dios por cada bendición vertida sobre mí y a mis padres Favián y Juanita que me han enseñado a ser una mujer de bien y a través de su ejemplo he llegado a ser la mujer que soy hoy, siempre brindándome su apoyo incondicional y enseñándome a que todo esfuerzo tiene su recompensa, y que a pesar de las dificultades que se pueden presentar en mi camino lo importante es superarlas y no desmayar, siempre ser perseverante y no dejar de lado mis objetivos y sueños.*

**JESSICA CRUZ**

## **DEDICATORIA**

*“El hombre cumple sus sueños cuando deja de imaginarlos y lucha por alcanzarlos”*

*Quiero dedicar este trabajo a quienes sin duda fueron el pilar fundamental en cada paso que realice para alcanzar mi meta, a quienes me enseñaron que todo esfuerzo vale la pena y que se debe luchar por lo que se desea obtener, quienes me enseñaron que un resbalón nos enseña a levantarnos con más fuerza y entusiasmo, quienes limpiaron mis lágrimas una y otra vez y me dieron su apoyo incondicional y que con palabras de amor y superación me alegraron cada amanecer, se esforzaron por mí para verme hoy el alcanzar mi meta, es por todas estos motivos que dedico mi esfuerzo a mis padres, Segundo y Martha, que sin duda jamás podré pagar todo lo que hicieron por mí.*

**GABRIELA TOAPANTA**

## **AGRADECIMIENTO**

*“Las palabras nunca alcanzan cuando lo que hay que decir desborda el alma”*

*Mis agradecimientos son para Dios por permitirme culminar una etapa más de mi vida y por cada triunfo e incluso dificultad que se me ha presentado, gracias a él por brindarme la familia que tengo porque son seres maravillosos que siempre me han apoyado. Gracias a mis padres por cada esfuerzo que han hecho para que me encuentre en estos momentos cumpliendo un objetivo más en mi vida, gracias a ellos porque siempre tienen las palabras adecuadas llenas de amor y cariño que me ayudan y motivan a seguir adelante.*

*Agradezco a toda mi familia, amigos y personas especiales que he conocido en el transcurso de esta etapa que con sus palabras y gestos de cariño me han enseñado a disfrutar cada momento de la vida y superar las dificultades.*

*Mis agradecimientos para los docentes que contribuyeron a la elaboración y culminación de este proyecto, gracias a la ingeniera Iralda Benavides y a la doctora Norka Vilorio por su tiempo y ayuda.*

**JESSICA CRUZ**

**AGRADECIMIENTO**

*El ser humano es quien se pone sus propias limitaciones para alcanzar sus metas, agradezco profundamente a Dios por la fuerza y la valentía que me ha otorgado cada día para el logro de mis objetivos, por bríndame la oportunidad de ser feliz, junto a mi familia quien sin duda alguna ha sido el apoyo incondicional en cada paso.*

*Agradezco a mis padres por ser fuente de inspiración, sus noches de desvelo, su constante esfuerzo y perseverancia para brindarme lo mejor, por su paciencia y entrega para que este sueño se haga realidad, a mis hermanos que siempre con sus locuras alegran mis días por ser quienes me inspiran a ser cada día mejor por darles un buen ejemplo que con voluntad, dedicación y sobre todo amor a lo que se realiza se puede lograr todos nuestros sueños.*

*Mis agradecimientos a quienes dedicaron su valioso tiempo en este proceso la Ing. Iralda Benavides conjuntamente con la Dra. Norka Vilorio, quienes siempre estuvieron pendientes de cada etapa, gracias por ayudarnos a cumplir nuestra meta.*

**GABRIELA TOAPANTA**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>PORTADA</b> .....	<b>i</b>
<b>CERTIFICACIÓN</b> .....	<b>ii</b>
<b>AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD</b> .....	<b>iii</b>
<b>AUTORIZACIÓN</b> .....	<b>iv</b>
<b>DEDICATORIA</b> .....	<b>v</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	<b>vii</b>
<b>ÍNDICE DE CONTENIDO</b> .....	<b>ix</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b> .....	<b>xiii</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b> .....	<b>xiv</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>xvi</b>
<b>CAPÍTULO I</b> .....	<b>1</b>
1. <b>TEMA</b> .....	<b>1</b>
1.1 Planteamiento del problema .....	<b>1</b>
1.1.1 Análisis Macro .....	<b>1</b>
1.1.2 Análisis Meso .....	<b>5</b>
1.1.3 Análisis micro .....	<b>8</b>
1.1.4 Análisis crítico .....	<b>11</b>
1.1.5 Formulación del problema .....	<b>11</b>
1.2 Antecedentes .....	<b>13</b>
1.3 Importancia y justificación .....	<b>16</b>
1.4 Objetivos .....	<b>17</b>
1.4.1 Objetivo general .....	<b>17</b>
1.4.2 Objetivos Específicos .....	<b>17</b>
1.5 Hipótesis .....	<b>18</b>
1.6 Sistema de variables .....	<b>18</b>
1.7 Operacionalización de variables .....	<b>19</b>

<b>CAPÍTULO II</b> .....	22
<b>2. MARCO TEÓRICO</b> .....	22
2.1 Antecedentes investigativos .....	22
2.2 Fundamentación teórica .....	25
2.2.1 Concepto de ética .....	25
2.2.2 Objeto de la ética .....	27
2.2.3 Teorías éticas de las ciencias .....	28
2.2.4 Ética Kantiana.....	33
2.2.5 Responsabilidad Social .....	37
2.2.6 Origen de la Responsabilidad Social .....	39
2.2.7 Evolución de la responsabilidad social .....	40
2.2.8 La responsabilidad social como componente dentro del proceso de formación profesional .....	41
2.2.9 Responsabilidad social empresarial .....	43
2.2.10 Responsabilidad social corporativa.....	46
2.2.11 Diferencia entre la responsabilidad social, responsabilidad social empresarial y responsabilidad social corporativa .....	47
2.2.12 La Contabilidad.....	47
2.2.13 El contador público y la sociedad .....	49
2.2.14 El Contador Público, su responsabilidad y ética profesional.....	50
2.2.15 El contador público y su responsabilidad social con la empresa .....	51
2.3 Fundamentación filosófica.....	54
2.3.1 El imperativo hipotético.....	54
2.3.2 El imperativo categórico .....	55
2.3.3 La ética Kantiana en el Código de Ética del contador público .....	59
2.3.4 La ética como fundamento de responsabilidad .....	59
2.4 Fundamentación legal .....	61
2.4.1 Constitución política (2008) .....	61
2.4.2 Código de Ética para Contadores Profesionales de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).....	62
2.4.3 Ley de ejercicio de la contaduría pública .....	62
2.4.4 Código Orgánico Integral Penal (2015):.....	62

<b>CAPÍTULO III</b> .....	64
<b>3. METODOLOGÍA</b> .....	64
3.1. Modalidad de la Investigación .....	64
3.2. Tipos de investigación.....	64
3.2.1. Investigación de campo.....	64
3.2.2. Investigación bibliográfica-documental.....	65
3.3. Diseño de la investigación .....	65
3.3.1. No experimental.....	65
3.4. Nivel de la investigación.....	66
3.4.1 Nivel descriptivo .....	66
3.5 Población y Muestra .....	66
3.5.1 Población.....	66
3.5.2 Muestra .....	68
3.6 Instrumento (s).....	70
3.6.1 Encuesta .....	70
3.6.2 Cuestionario .....	71
3.7 Escala de Likert.....	73
3.8 Validez y confiabilidad .....	73
3.9 Técnicas de análisis de datos .....	74
3.10 Técnicas de comprobación de hipótesis.....	74
<b>CAPÍTULO IV</b> .....	75
<b>4. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	75
4.1 Análisis de resultados .....	75
4.2 Discusión de los resultados.....	75
4.2.1 Resultados estadísticos del proyecto de investigación.....	76
4.3 Prueba de Hipótesis.....	94
4.3.1 Planteamiento de hipótesis.....	94
4.3.2 Comprobación de hipótesis.....	94
4.3.3 Selección del nivel de significancia.....	95
4.3.4 Determinación del estadístico JI CUADRADO .....	95

<b>CAPÍTULO V</b> .....	99
<b>5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	99
5.1 CONCLUSIONES .....	99
5.2 RECOMENDACIONES .....	100
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	101

## **ANEXOS**

### **Anexo A:**

Encuestas realizadas a los contadores bajo relación de dependencia en empresas industriales, comerciales y de servicio

### **Anexo B:**

Fotos de la aplicación del instrumento de recopilación de información

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Influencias filosóficas de la ética - Inmanuel Kant.....	13
Tabla 2. Cuadro de Operacionalización de variables.....	19
Tabla 3. Diferencias entre la moral y la ética.....	28
Tabla 4. Tipos de razones según Kant .....	35
Tabla 5. Contadores bajo relación de dependencia en empresas industriales.....	67
Tabla 6. Contadores bajo relación de dependencia en empresas de servicios .....	67
Tabla 7. Contadores bajo relación de dependencia en empresas comerciales .....	67
Tabla 8. Localización de la muestra en estudio .....	76
Tabla 9. Actividad económica.....	77
Tabla 10. Género.....	78
Tabla 11. Años de Graduado.....	79
Tabla 12. Experiencia laboral .....	80
Tabla 13. Afirmaciones sobre la ética.....	81
Tabla 14. Matriz de relación sobre la ética .....	81
Tabla 15. Principios del código de ética .....	83
Tabla 16. Principales causas de los problemas éticos .....	84
Tabla 17. Importancia en el desempeño de las actividades profesionales .....	86
Tabla 18. Matriz de componentes importancia de las actividades profesionales .....	86
Tabla 19. Responsabilidad social.....	88
Tabla 20. Importancia de la responsabilidad social .....	89
Tabla 21. Actividades a favor de los recursos de la empresa.....	90
Tabla 22. Enfoque de la responsabilidad social.....	91
Tabla 23. La ética está ligada a los resultados de la responsabilidad social .....	92
Tabla 24. Comportamiento ético como ventaja en las actividades .....	933
Tabla 25. Tabla de contingencia .....	966
Tabla 26. Prueba de Chi-Cuadrado .....	977
Tabla 27. Tabla de ji-cuadrado.....	988

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Principios de la responsabilidad social corporativa.....	4
Figura 2. Categoría de los objetivos.....	7
Figura 3. Estructura de control.....	8
Figura 4. Árbol de problemas.....	10
Figura 5. Evolución del concepto de la responsabilidad social .....	15
Figura 6. Sistema de variables .....	18
Figura 7. Localización de la muestra en estudio .....	76
Figura 8. Actividad económica .....	77
Figura 9. Género.....	78
Figura 10. Años de graduado .....	79
Figura 11. Años de experiencia laboral.....	80
Figura 12. Afirmaciones respecto a la ética .....	82
Figura 13. Principios del código de ética .....	83
Figura 14. Principales causas de los problemas éticos.....	85
Figura 15. Aspectos en el desempeño de las actividades profesionales .....	87
Figura 16. Responsabilidad social.....	88
Figura 17. Importancia de la responsabilidad social.....	89
Figura 18. Actividades a favor de los recursos de la empresa .....	90
Figura 19. Enfoque de la responsabilidad social.....	91
Figura 20. La ética está ligada a los resultados de la responsabilidad social.....	92
Figura 21. Comportamiento ético como ventaja para la responsabilidad social.....	93
Figura 22. Prueba chi-cuadrado .....	95
Figura 23. Estadístico de aceptación y rechazo .....	97

## RESUMEN

En la actualidad la responsabilidad social involucra a todos los miembros de una organización, por ende el contador público desarrolla sus actividades profesionales basadas en el uso consciente de los recursos de la empresa, la ética del profesional se ve reflejada a través de los resultados obtenidos a favor del crecimiento institucional y de la sociedad, a su vez la ética kantiana manifiesta que lo bueno del ser humano es la buena voluntad dejando de lado los intereses y deseos personales, este tipo de ética formula a la humanidad como un fin en sí misma, por lo tanto el contador público debe realizar su trabajo buscando el bien común. La presente investigación está comprendida por fundamentos teóricos para el análisis de la relación entre la ética y la responsabilidad social, todo esto siguiendo un proceso metodológico que permitió establecer el enfoque de estudio, continuando con el análisis estadístico de las encuestas aplicadas a los contadores públicos bajo relación de dependencia en empresas industriales, comerciales y de servicio de la zona 3 del país, logrando concluir que la mayoría de contadores públicos considera que la ética es un pilar fundamental dentro del desarrollo de sus actividades, en cuanto a la responsabilidad social los contadores mencionaron que desarrollan actividades como reciclaje, ahorro de energía, agua entre otros, mismos que benefician a su entorno. Por lo anteriormente mencionado se determinó que si existe una relación entre la ética y la responsabilidad social.

### **PALABRAS CLAVE:**

- **ÉTICA PROFESIONAL**
- **ÉTICA KANTIANA**
- **RESPONSABILIDAD SOCIAL**
- **CONTADOR PÚBLICO**

## **ABSTRACT**

Currently, social responsibility involves all the members of an organization, therefore the public accountant develops his professional activities based on the conscious use of the resources of the company, the ethics of the professional is reflected through the results obtained to In favor of institutional growth and society, in turn Kantian ethics states that the good of the human being is goodwill leaving aside personal interests and desires, this type of ethics formulates humanity as an end in itself, therefore the public accountant must carry out his work looking for the common good. The present investigation is comprised by theoretical foundations for the analysis of the relationship between ethics and social responsibility, all this following a methodological process that allowed to establish the study approach, continuing with the statistical analysis of the surveys applied to public accountants under dependency relationship in industrial, commercial and service companies in zone 3 of the country, managing to conclude that the majority of public accountants consider that ethics is a fundamental pillar in the development of their activities, in terms of social responsibility, the accountants mentioned They develop activities such as recycling, energy saving, water, among others, which benefit their environment. Therefore, it was determined that there is a relationship between ethics and social responsibility.

### **KEYWORDS:**

- **PROFESSIONAL ETHICS**
- **KANTIANA ETHICS**
- **SOCIAL RESPONSABILITY**
- **ACCOUNTANT**

## CAPÍTULO I

### 1. TEMA

“CONTADOR PÚBLICO: RELACIÓN ENTRE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL”

#### 1.1 Planteamiento del problema

##### 1.1.1 Análisis Macro

En América Latina la profesión contable ha disminuido su credibilidad ante la sociedad debido a los escándalos financieros que se han suscitado en los últimos años, por ejemplo, el caso Odebrecht cuyos detalles salieron a la luz el 21 de diciembre de 2016, en los cuales se han visto involucrados los contadores públicos, ya que son aquellos quienes elaboran la información financiera que posteriormente será utilizada por las organizaciones para la toma de decisiones referentes a la inversión y financiamiento de la empresa. Según Hernández (2009) afirma que los contadores públicos deben establecer conductas éticas inviolables, que guíen el desarrollo de sus actividades profesionales, evitando así incurrir en faltas tales como el encubrimiento de hechos que lleven a conclusiones equívocas; negligencia al emitir un juicio sin respaldo profesional, o inducir y aconsejar el falseamiento de estados financieros a sus clientes o a los entes reguladores, además se debería tomar a consideración los principios fundamentales los cuales son integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional, que determina el código de ética para profesionales de la contabilidad elaborado por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (*International Ethics Standards Board of Accountants (IESBA)*).

Dicho lo anterior De Nobrega (2009) manifiesta que:

La ética profesional en la contaduría pública ha tenido un desarrollo gradual y progresivo el cual se ha transformado al mismo ritmo de los cambios de la profesión y el medio, la profesión, nacional e internacionalmente, cuenta con códigos de ética especialmente diseñados para proporcionar un marco de referencia para el ejercicio profesional. (p.21)

Asimismo, Neira (2015) afirma que es indudable que, en América Latina, el profesional contable está expuesto a la manipulación y fraude bajo la apariencia del bienestar de las empresas, donde lo que realmente importa es lograr beneficios sin tener en cuenta las normas éticas y morales, la cual

debería ser ejemplo de responsabilidad ante una sociedad susceptible a la corrupción. (p. 6)

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, Jiménez (2017) menciona que Odebrecht cancelaba sobornos a funcionarios y políticos para la realización de obras de ingeniería y construcción, en base a investigaciones realizadas por la fiscalía en Estados Unidos se determinó los actos de corrupción que realizaba provocando un efecto domino, en países como Colombia, México, Estados Unidos, Perú, Ecuador, Argentina, Venezuela, Angola, Guatemala, República Dominicana, Mozambique y Panamá.

Cabe mencionar que el profesional contable no solo se encarga del registro de cada transacción que se realiza dentro de la organización, según Pahlen & Campo (2013) afirma que “el contador público se enfoca también en medir el valor, riesgo y rendimiento del negocio”. (p.14)

Fortin, Hirata, & Cutler (2009) menciona que, “el contar con prácticas sólidas de contabilidad, auditoría y de información financiera es esencial para promover el crecimiento, a través del sector privado, que sea sostenible y equitativo, así como para fortalecer la gobernabilidad y la rendición de cuentas” (p. 3).

En cuanto a la responsabilidad social Mendoza, Hernández, & García (2013) menciona que es aquella que implica, lograr la participación de la empresa en la comunidad, con el fin de impulsar activamente el desarrollo de los países de América Latina, a través de la generación de soluciones sociales innovadoras para la construcción que mejoren la calidad de vida de las familias y de cada uno de los colaboradores dentro y fuera de la empresa. (p.1)

Al mismo tiempo Plata (2000) manifiesta que “la información contable actúa en y para la colectividad, su validez y perfección se alcanzan en función de su concordancia con los valores, pautas y requerimientos de la comunidad en su conjunto” (p. 6-7). Por lo cual el contador debe tener en consideración que el resultado de su trabajo es utilizado por la empresa y la sociedad, la información contable presentada por él, debe reflejar la realidad de la organización para atraer nuevos inversionistas, generar credibilidad ante los clientes, proporcionar confianza a sus colaboradores y al estado.

Es importante mencionar que dentro del Gobierno Corporativo se encuentra involucrada la profesión contable, Pastor (2011) menciona que el Gobierno

Corporativo según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo económico (OCDE) es “el proceso en donde las organizaciones son controladas y guiadas” (p.287).

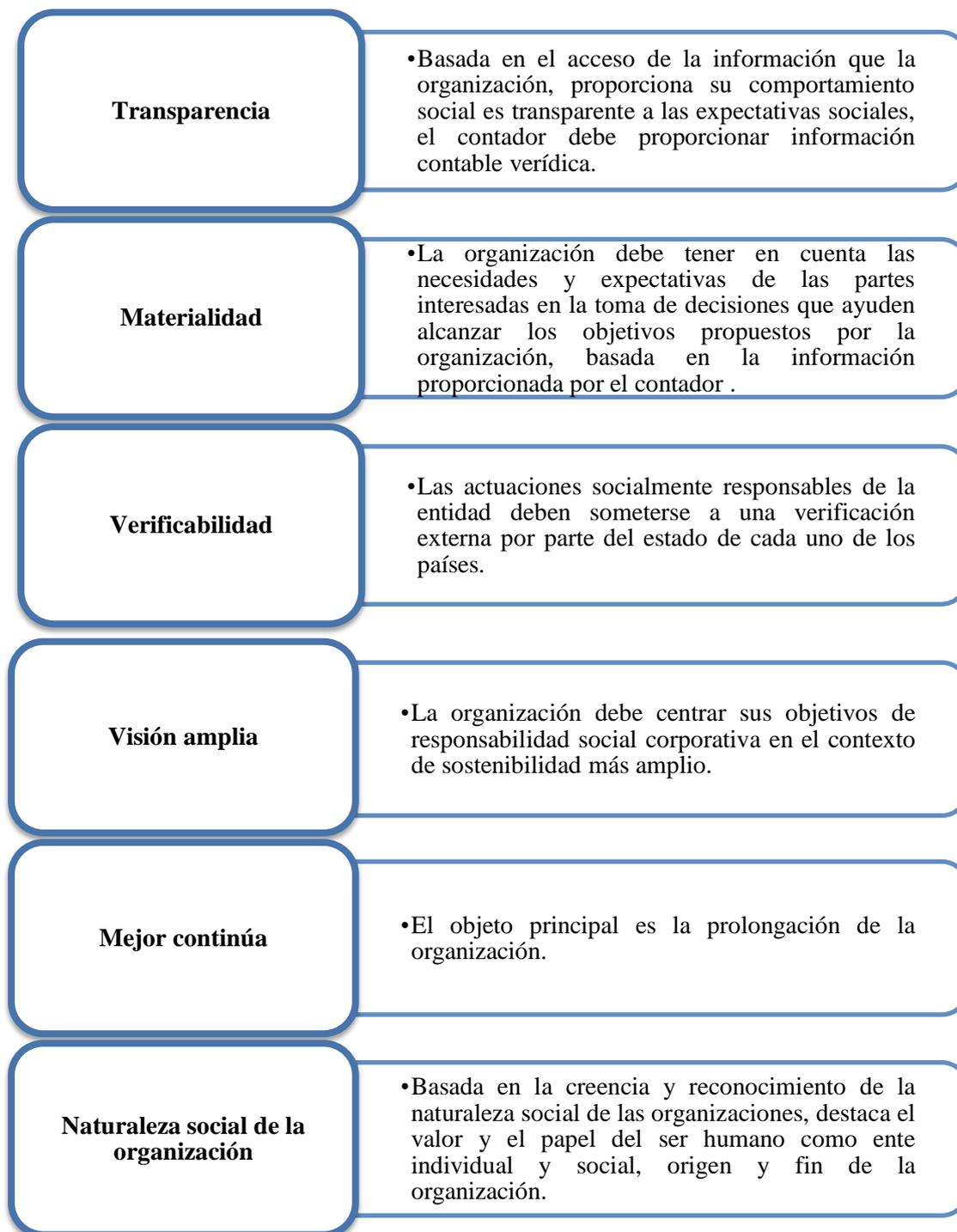
Por ende se manifiesta según Pastor (2011) que la contabilidad financiera proporciona información primaria que determina el desempeño del capital de la organización hacia los inversionistas. El gobierno corporativo se encuentra ligado con la contabilidad basado en características que ayuden a determinar el uso correcto de los recursos existentes. (p.292)

Por otra parte, Núñez (2003) afirma que, la responsabilidad social corporativa promueve las buenas prácticas en los negocios a través de asumir, por parte de la empresa, la responsabilidad de los impactos que genera la actividad productiva a la que se dedica. A la larga estas buenas prácticas contribuyen a la creación de un mayor valor social de la empresa, que beneficia a sus accionistas, a los grupos de interés, a los trabajos y a la ciudadanía en su conjunto. (p.11)

Adicionalmente un gobierno corporativo establece la distribución de responsabilidades, obligaciones y derechos de los diferentes miembros de la organización, un régimen de Gobierno Corporativo ayuda a que el capital de las sociedades se utilice de manera eficiente y eficaz, sin dejar de lado los intereses de los inversionistas, accionistas y terceros, generando confianza entre organizaciones y de esta manera atraer la inversión

En concreto, la responsabilidad social de la organización involucra a todos los colaboradores de la misma por ende, el contador al formar parte de este grupo debe realizar sus actividades enfocadas dentro de este ámbito, considerando el uso consciente de los recursos básicos de la empresa, así por ejemplo, cuando culmine las actividades que involucran el uso de un ordenador, ponerlo en modo de suspensión o hibernación de tal modo que se ahorre energía, reducir el consumo de papel imprimiendo en hojas de reciclaje documentos internos, evitar el ingreso a las redes sociales para uso personal.

Es importante mencionar, Moneva (2005) que los principios de la responsabilidad social corporativa, según la Asociación Española de Contabilidad y Administración de empresas (AECA), como son,



**Figura 1 . Principios de la responsabilidad social corporativa**

### 1.1.2 Análisis Meso

En Ecuador los contadores públicos tienen como referencia el código de ética basado en las normas de la Federación Internacional de Contadores (*International Federation of Accountants* (IFAC)), el cual determina el actuar del profesional contable dentro de sus actividades laborales así como también los principios fundamentales, tomando a consideración que el código de ética no brinda una solución a una situación específica en la cual se encuentre involucrado. Se agrega que, “en el año de 1936 mediante Decreto ejecutivo No. 317 se determinó que se puede ejercer la profesión contable previa a la obtención del certificado de conocimiento adquirido en las cámaras de comercio del Ecuador” (Diario la Hora (2004)

Cabe mencionar que en la actualidad los contadores públicos han tomado mayor protagonismo debido a los escándalos financieros que se han suscitado en el país, así por ejemplo el caso Odebrecht, en el cual Jiménez (2017) menciona que “la constructora soborno a funcionarios del gobierno ecuatoriano por un valor de 35,5 millones de dólares entre los años 2007 y 2016, la fiscalía Ecuatoriana se encuentra en las investigaciones para determinar a los culpables e involucrados en este caso financiero” (p.5).

Por otra parte la revista BBC Mundo en su artículo sobre los problemas suscitados en América Latina de CAMCE (*China CAMC Engineering Co. Ltd*), publicada en el 2016; que es investigado por la Contraloría Ecuatoriana a raíz de la ejecución de contratos de construcción por presunta subcontrataciones no autorizadas y supuestos manejos económicos irregulares, además la empresa tiene 634 millones de dólares en contratos adjudicados en el territorio Ecuatoriano, en los casos mencionados anteriormente, la ética del contador ha sido vulnerada, porque ha cedido a ocultar información de interés público y elaborar información de acuerdo al beneficio propio de la empresa (p.5). Se debe agregar que los actos ilícitos realizados por parte del contador público se encuentran tipificados dentro del Código Orgánico Integral Penal del Ecuador según lo menciona Delgado (2016) en los cuales menciona dentro del Art. 298 los siguientes literales sobre la defraudación tributaria:

**Literal 8.-** Altere libros o registros informáticos de contabilidad, anotaciones, asientos u operaciones relativas a la actividad económica, así como el registro contable de cuentas, nombres, cantidades o datos falsos.

**Literal 9.-** Lleve doble contabilidad con distintos asientos en libros o registros informáticos, para el mismo negocio o actividad económica omita ingresos, incluya costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas o retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente, para evitar el pago de los tributos debidos.

**Literal 18.-** Extienda a terceros el beneficio de un derecho a subsidios, rebajas, exenciones, estímulos fiscales o se beneficie de los mismos sin derecho. Serán sancionadas con pena privativa de libertad de tres hasta siete años.

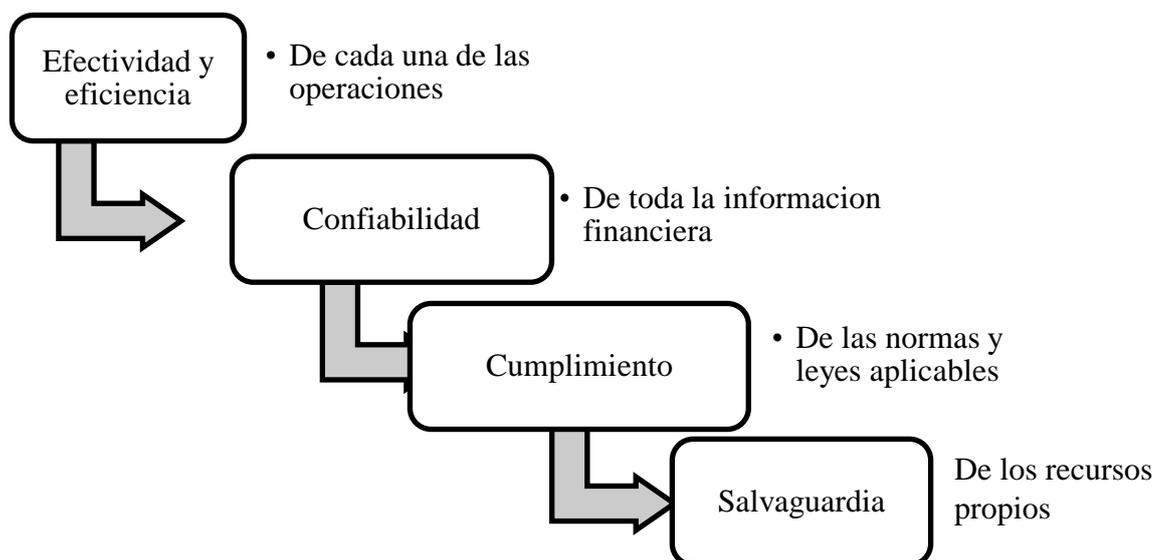
Por otra parte, Chimbo & Tuapante (2014) afirma que “el estado y las organizaciones ecuatorianas se encuentran en una etapa de cambio y renovación de paradigmas; primordialmente dentro de su rol que desarrollan en la sociedad dejando atrás las prácticas de ayuda social” (p.31)

En contraste con lo mencionado anteriormente el Código de ética del contador ecuatoriano (2016) define que un compromiso importante para el contador público es la responsabilidad social, por lo tanto el objetivo del contador público no es satisfacer las necesidades de una entidad o del accionista. (p. 3-5)

En cuanto a la responsabilidad social la *Revista Ekos* (2012) manifiesta que en el Ecuador es un aspecto de interés público, existen varias organizaciones que no aceptan el reto de implementar un sistema de gestión basado en la normativa (ISO 26000 de responsabilidad social), las cuales son apoyadas en su mayoría por empresas multinacionales que operan dentro del país y son quienes promueven la aplicación de la responsabilidad social a sus colaboradores, proveedores o aliados estratégicos, adicionalmente las empresas transnacionales se encuentran capacitando al personal para la aplicación de la normativa a pesar de la carencia de profesionales calificados, generado una confusión en cuanto a la responsabilidad social y a la acción social. Adicionalmente en el informe Coso II establece la vinculación del gobierno corporativo en el desarrollo de las actividades del contador público.

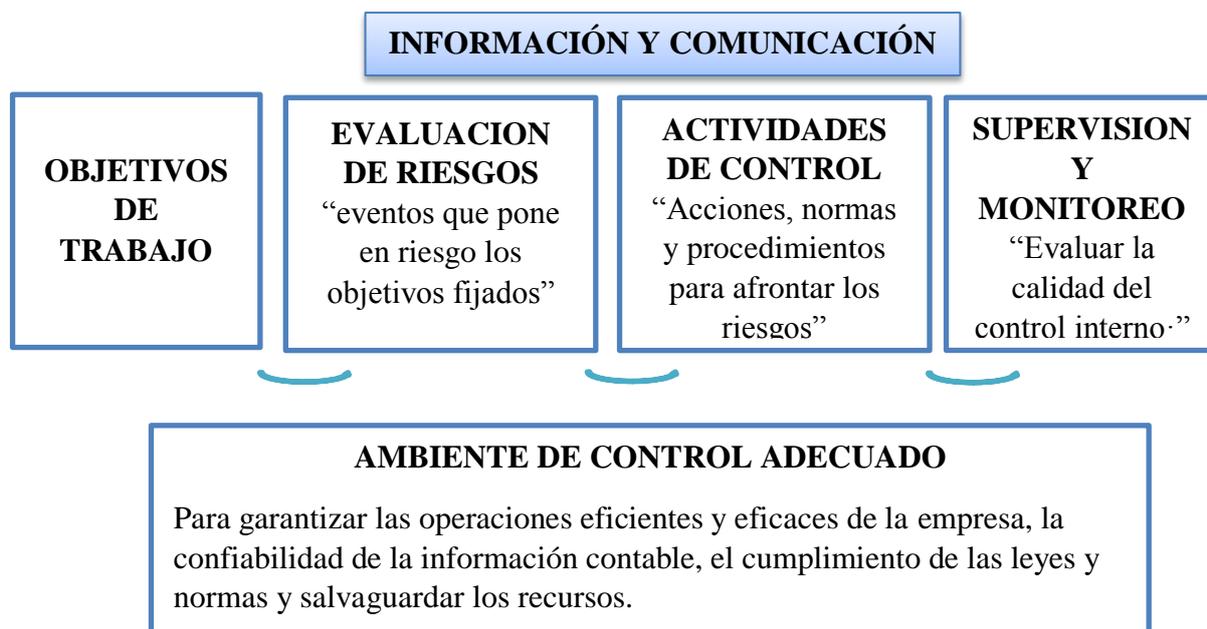
Pastor (2011) menciona que en la actualidad el implementar un gobierno corporativo determina el éxito o fracaso de las corporaciones, el cual demanda la información contable correcta, siendo responsabilidad de los contadores la mala práctica de la disciplina contable. (p.282)

El coso II establece los lineamientos para el control interno de una organización, ayudando alcanzar los objetivos planteados por la organización.



**Figura 2. Categoría de los objetivos**

Las empresas se fijan objetivos encaminados a la eficiencia y eficacia de sus operaciones, tomando a consideración que la confiabilidad de la información financiera es esencial para el cumplimiento de las leyes y normas, salvaguardando así los recursos que esta mantiene, el informe COSO plantea en base a ello la estructura de control de la siguiente forma.



**Figura 3. Estructura de control**

### 1.1.3 Análisis micro

La ética juega un rol importante en las actividades que desempeña el contador público impulsándolo a tomar decisiones correctas e identificar de manera adecuada problemas económico y financieros suscitados dentro de sus labores, obteniendo así una herramienta para enfrentarse a situaciones que no se encuentran contempladas en el marco legal dentro de la zona 3 la cual está conformada por las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza, varios contadores públicos se han involucrados en escándalos financieros así, por ejemplo, en la cooperativa de ahorro y crédito Acción Rural, intervenida por la SEPS Superintendencia de Economía Popular y Solidaria según el boletín de prensa No. 110-2015, llegó a determinar la liquidación de la misma por razones tales como; presentación de estados financieros ficticios, ingresos sin sustento, ascendiendo a un monto de 3,7 millones de dólares, gastos no registrados, bienes inmuebles sobrevalorados, anticipos de sueldos que no han sido devueltos, poniendo en evidencia el mal manejo de los recursos por parte de los administradores de la cooperativa, todos los aspectos anteriormente mencionados tienen una conexión directa con las actividades laborales que realiza el contador debido a que es aquel que se encarga del registro y control de cada movimiento que realizaba la cooperativa, accediendo a alterar los libros evitando los controles legales y perdiendo así la credibilidad por parte de sus socios.

Con respecto a la ubicación geográfica estratégica de la zona de planificación 3, la Plan Nacional del Buen Vivir (2013) afirma la zona 3 constituye una conexión importante entre la Sierra y la Amazonía. Se encuentra constituida por 4 provincias (Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua y Pastaza), 30 cantones, 139 juntas parroquiales, en la cual se han definido 19 distritos y 142 circuitos administrativos para acercar a la ciudadanía. Además, cuenta con una población total de 1.456.302 habitantes, que corresponden al 10% de la población nacional. La población urbana equivale al 38% (550.562 habitantes) y la población rural, al 62% (905.740 habitantes). Las ciudades de Ambato, Riobamba y Latacunga concentran la mayor población y representan el 50% de la población total zonal. La población indígena corresponde al 24.76% del total de la zona y está representada por ocho nacionalidades, siete de ellas se asientan en la provincia de Pastaza. (p. 390)

Adicionalmente, haciendo uso de la base de datos obtenida por el Servicio de Rentas Internas (SRI) y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se determinó que los contadores bajo relación de dependencia que laboran en empresas industriales, comerciales y de servicios con responsabilidad social son de 103 contadores pertenecientes a la zona 3 del país, al aplicar la formula correspondiente para el cálculo de la muestras se obtuvo un total de 93 contadores, para lo cual se utilizó el muestreo probabilístico por conglomerados, debido a que se seleccionó un grupo de contadores basados en las características que se mencionó anteriormente, a los cuales las investigadoras acudirán para aplicar la encuesta.



**Figura 4. Árbol de problemas**

#### **1.1.4 Análisis crítico**

El contador público debe considerar la relación existente entre la ética y la responsabilidad social dentro de sus actividades profesionales basado en la confianza que obtiene el profesional contable con la sociedad, la carencia de la misma ha colocado al contador en situaciones difíciles, al acceder a cometer actos que se encuentran fuera del contexto legal lo que provoca que sus actividades no sean desarrolladas correctamente incumpliendo los principios éticos del contador y como consecuencia de sus decisiones incurra en sanciones administrativas, civiles y penales.

En la actualidad los contadores públicos se han visto involucrados en el desarrollo de actividades no contempladas en el contexto legal, así por ejemplo llevar doble contabilidad, alterar los documentos y libros contables, evasión de impuestos, entre otros; dado por la presión social, laboral y familiar, impulsados por las gratificaciones que le brinda la empresa o por temor a la pérdida total de su trabajo, en el presente proyecto se identificará las causas por las cuales el profesional Contable cede al desarrollo de dichas actividades, dispuestas por la máxima autoridad de la empresa o por índole personal. Cabe mencionar que el principal motivo para que el profesional contable obtenga sanciones administrativas, civiles o penales es la evasión de impuestos.

El contador público debería analizar la relación existente entre los principios éticos mediante los cuales surge la responsabilidad social que es la actitud consiente y responsable de la empresa con el fin de otorgar un bienestar común a la sociedad. La carencia de participación del contador público en la responsabilidad social dentro de la empresa se ve reflejada cuando no se utiliza de forma consiente los recursos disponibles dentro del área de trabajo como son: ahorro de energía eléctrica, cuidado del medio ambiente (papel reciclado), entre otros.

#### **1.1.5 Formulación del problema**

¿Cómo se relaciona la ética del contador público con la responsabilidad social?

##### **a) Variable independiente**

Ética y responsabilidad social

**b) Variable dependiente**

Contador público

**c) Preguntas directrices**

- ¿Cuál es la razón de que el contador público no realiza sus actividades laborales basadas en la ética y responsabilidad social?
- ¿Cuál es el beneficio de realizar las actividades contables basadas en la ética y responsabilidad social?
- ¿Cuáles serían las actividades profesionales que el contador público debe realizar para involucrarse en actividades de responsabilidad social?
- ¿Cuál es el grado de conocimiento del contador público con relación a la ética y responsabilidad social?

**d) Delimitación del problema****Campo:**

Administrativa

**Área:**

Contabilidad

**Aspecto:**

Investigación social y contable

**Delimitación espacial:**

Zona 3 del Ecuador

**Delimitación temporal:**

Periodo 2016-2017

**Delimitación Poblacional:**

Contadores públicos bajo relación de dependencia que laboran en empresas industriales, comerciales y de servicios con responsabilidad social de la zona 3 del País.

## 1.2 Antecedentes

La ética determina la rectitud, integridad y el sentido del comportamiento humano establecido por la colectividad, Colegio Salesiano San Antonio Abad (2000) destaca los siguientes filósofos; Sócrates se revela en contra las actitudes relativistas por medio del análisis convencional basado en las normas, leyes y políticas, de las normas morales, es decir lo bueno y lo justo, por otra parte Aristóteles da a conocer que todos los seres humanos buscan ser felices, la persona reflexiva, consiente y prudente se traza objetivos correctos, aplicando los principios morales, esquivando los deseos que deben ser satisfechos porque proporcionan felicidad sin importar el medio para alcanzarlo, para San Agustín, la ética es el acercamiento con Dios, mediante la existencia de los principios éticos y las normas morales, de carácter objetivo, la fuerza para amar y compartir, con respecto a la ética Torres (2015) menciona que para Immanuel Kant “es formal, contraria a la ética utilitarista, de Aristóteles o el cristianismo, la pregunta fundamental de la ética según Kant es el ¿Qué debo hacer?” (p.1).

**Tabla 1**  
**Influencias filosóficas de la ética - Immanuel Kant**

	Bibliografía	Pensamiento
Immanuel Kant	Filósofo Prusiano (1724-1804)	Distingue dos clases de imperativos éticos, imperativo hipotético el saber elegir lo correcto para llegar al fin que se desea e imperativo categórico es impuesto, es decir no se puede elegir, imponen el qué, cómo y cuándo de las actividades.
Christian Wolff	Filósofo alemán, (1679-1754)	Pretende un conocimiento racional de todo lo existente
David Hume	Filósofo, economista, sociólogo e historiador escocés (1711-1776)	Propone el emotivismo moral, se fundamenta el acto moral en el sentimiento, rechazando la razón o la felicidad como fundamentos de la moralidad
Platón	Filósofo griego (427 -347 a.C.)	Como influencia lejana fueron las ideas de Platón que guardan cierta semejanza con las llamadas por Kant “ideas puras”.

El filósofo prusiano Immanuel Kant desarrolló su pensamiento sobre la ética basándose en las influencias mostradas en la tabla 1, las que le ayudaron a establecer lo que hoy conocemos como la ética kantiana.

En la actualidad existen varios filósofos que utilizan como referencia el pensamiento kantiano como es Sánchez (2015) quien menciona que,

La ética de Husserl tiene como ideal la excelencia perfecta, se desarrolla en dirección del ideal de humanidad, el ser un hombre verdadero basado en los principios, conduce la vida de modo que siempre se pueda justificar en la evidencia. Husserl sostiene, recordando a Kant que cada hombre se encuentra bajo el mandato de un imperativo categórico. (p.183)

Hay que mencionar además que el hombre ético según Husserl (1923) tiene el deber de reconocer, “la exigencia de querer hacer, en general y en cada momento de la vida, eligiendo libremente, lo mejor posible y conferirle a su vida entera, según sus posibilidades, el estilo unitario de la vida racional” (p.812).

Añadiendo a lo anterior Martínez (2006) menciona que,

La ética kantiana pretender responder a dos problemas históricos estrechamente relacionados que se presentan al pensamiento moral y político europeo desde el siglo XVI, el primero la pérdida de la fuerza convocante de la moral religiosa y el segundo, la coexistencia de diversas comunidades con sus ideales de vida buena diferentes, al interior de un mismo territorio y con unas instituciones comunes. (p. 183)

Con respecto a la relación que existe entre la ética y la filosofía según Bueno (1960) se determina en dos grandes sentidos; lo general y particular, en lo primero la ética propone obtener el concepto del mundo y la vida mediante la valoración de la existencia, en lo segundo se lleva a cabo en diferentes sistemas, influyendo en la postura moral. (p.95-97)

Finalmente, para Malishev (2014) la ética kantiana “es anti-autoritaria y presupone autonomía, esto es, la auto-legislación de cada ser humano respecto a su conducta. Ningún imperativo tiene significado moral si el hombre no puede otorgarle su consentimiento interno y racional” (p.28).

Por lo que se refiere a la responsabilidad social es importante mencionar las fases que dieron origen a este término tan utilizado y aplicado en la actualidad, no solamente en el Ecuador sino alrededor del mundo.

Evolución del concepto de responsabilidad social		
Inicial: Siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, no existe la responsabilidad social empresarial, distintas instituciones y organizaciones eran las encargadas de dar soluciones a los problemas sociales.	En la mitad del siglo XX; las empresas participan con la comunidad creando actividades a favor y bienestar de la sociedad, como la participación de los empleados en actividades sociales, a partir de la segunda mitad el Gobierno crea normas a favor de los recursos naturales.	En la década de los años 60 y 70 el Gobierno emana normas, leyes y reglamentos a favor de los empleados de las empresas.

**Figura 5. Evolución del concepto de la responsabilidad social**

Como se puede notar la responsabilidad social surge desde años atrás y ha ido evolucionando debido al impacto que generan las actividades empresariales dentro de la sociedad, así también las empresas comprenden la necesidad de cuidar el entorno llegando a ser sostenibles en el tiempo.

En otras palabras, Mora (2006) manifiesta que la responsabilidad social “es el conjunto de lineamientos estratégicos, es decir; es la estrategia de la empresa constituyendo así un todo integrado con acciones de tipo económico y de Responsabilidad Social que persiguen alcanzar unos objetivos corporativos determinados” (p.171).

A su vez Polar (2008) manifiesta que, “la responsabilidad social enfatiza la posibilidad de un desarrollo sustentable a futuro, con una mezcla de ética empresarial y justicia social. La responsabilidad sobre el impacto al entorno de la operación: entorno humano y ambiental” (p. 78).

Adicionalmente Viteri (2010) afirma que la responsabilidad social identifica los problemas de interés público como son el medio ambiente, la pobreza, la desigualdad

de ingresos, la atención de salud, el analfabetismo entre otros; que es de interés de todas las organizaciones ya sean estas empresas públicas o privadas, así como también al estado, los cuales buscan emprender acciones que generen impactos positivos en la sociedad (p.91)

Por lo que se refiere a la responsabilidad social en el Ecuador Viteri (2010) menciona que las empresas se encuentran en una etapa de cambio en su participación con la sociedad, implementando estrategias y tácticas que beneficien a la situación del entorno en donde ellas se encuentran, buscando conservar sus prácticas a través del tiempo. (p.96)

En cuanto al comportamiento ético por parte del contador público Ramírez & Reyes (2013) afirman que “los principios y normas contables que, aunque no garantizan el buen comportamiento de los contables, pretenden orientarlos hacia conductas íntegras, permitiendo de esta manera un progreso colectivo continuo” (p. 185).

En resumen la ética y la responsabilidad social son pilares fundamentales para el desarrollo de las actividades profesionales del contador público, basándose en la filosofía de Kant que manifiesta que se debe realizar las actividades bajo los aspectos imperativos éticos, en el caso del contador se debe regir a la normativa vigente de cada estado, dando cumplimiento a lo establecido dentro de los códigos de ética existentes, con respecto a la responsabilidad social el contador debe buscar alternativas de cuidar el entorno donde se desenvuelve tomando a consideración que la labor realizada trae consigo impactos para la colectividad.

### **1.3 Importancia y justificación**

La importancia radica en determinar el grado de influencia que tiene la ética y la responsabilidad social y su incidencia en el desarrollo de las actividades del contador público, en los últimos años los escándalos financieros han incrementado, dejando en evidencia como responsable no solo al empresario, sino al contador público guiados por la avaricia e incentivados por los beneficios económicos que generan, el contador público se involucra debido a que su labor radica en el registro, desarrollo y control de la información económica y financiera de la empresa, lo que ha conllevado a la

disminución de la credibilidad de la profesión en el ámbito empresarial y dentro de la colectividad.

Nuestra investigación es de interés público tanto para empresas, contadores públicos autorizados CPA, estado y la sociedad, a través de la investigación se podrá conocer el aporte que desempeñan los contadores para el beneficio de los usuarios que generan la información contable y financiera.

La factibilidad de la investigación está dada por la apertura de los contadores en relación de dependencia de empresas industriales, comerciales y de servicios con responsabilidad social de la zona 3 del país, a la vez que se cuenta con la asesoría de los académicos del departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE sede Latacunga, se utilizara fuentes secundarias actualizadas garantizando el desarrollo del presente trabajo investigativo.

A través del proyecto investigativo de la relación de la ética y responsabilidad social a desarrollarse en la zona 3 del país, se busca aplicar los conocimientos adquiridos durante la formación académica en la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE Latacunga, alineado a la misión y visión de la misma, que manifiesta la formación de académicos, profesionales e investigadores de excelencia creativos, humanistas, con capacidad de liderazgo, pensamiento crítico y alta conciencia ciudadana.

## **1.4 Objetivos**

### **1.4.1 Objetivo general**

Determinar la relación entre la ética y la responsabilidad social en las labores desarrolladas por el contador público en la zona 3 del país.

### **1.4.2 Objetivos Específicos**

- Fundamentar teóricamente la ética y la responsabilidad social en el desarrollo de las labores desempeñadas por el contador público.
- Explicar el grado de responsabilidad social y ética que posee el contador público en el desarrollo de sus actividades.

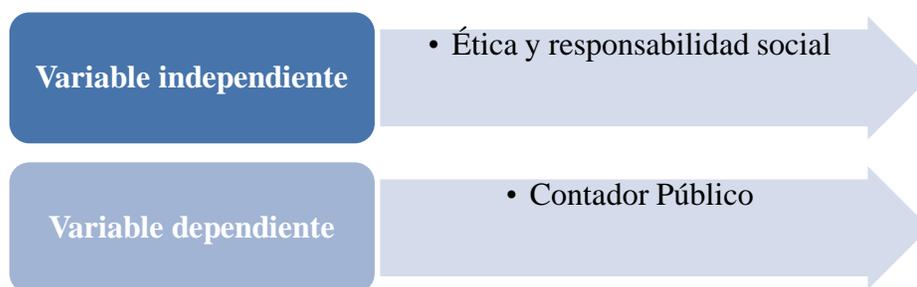
- Caracterizar al contador público bajo relación de dependencia que laboran en empresas industriales, comerciales y de servicio que poseen responsabilidad social de la zona 3 del país.
- Analizar la relación entre la ética y responsabilidad social del contador público en la zona 3 del Ecuador (Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza).

### 1.5 Hipótesis

Existe relación entre la ética y la responsabilidad social en las labores desarrolladas por el contador público.

### 1.6 Sistema de variables

Las variables de investigación se describen a continuación:



**Figura 6. Sistema de variables**

## 1.7 Operacionalización de variables

**Tabla 2**  
**Cuadro de Operacionalización de variables**

<b>DEFINICIÓN OPERACIONAL</b>				
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MÉTODO</b>
Fundamentar teóricamente la ética y la responsabilidad social en el desarrollo de las labores desempeñadas por el contador público.	Ética y responsabilidad social del contador público	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de:</li> <li>• Constitución política.</li> <li>• Leyes nacionales.</li> <li>• Ley del ejercicio de la Contaduría Pública.</li> <li>• Reglamento del ejercicio de la Contaduría Pública.</li> <li>• Código de Ética.</li> <li>• Respeto a los derechos humanos.</li> <li>• Código Orgánico Integral Penal.</li> <li>• Reglamento de Ética para Contadores Profesionales de la Federación Internacional de Contadores.</li> </ul>	<p>Funciones de la ética:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor intrínseco del ser humano</li> <li>• Distinguir entre correcto y lo incorrecto</li> <li>• Moral y buena voluntad</li> <li>• Un requisito profesional</li> </ul> <p>Principios en el Código de Ética del contador público:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integridad</li> <li>• Objetividad</li> <li>• Confidencialidad</li> <li>• Comportamiento profesional</li> <li>• Responsabilidad</li> <li>• Competencia y diligencia profesionales</li> <li>• Racionabilidad</li> </ul>	Bibliográfico-documental y Estudio de Campo.

**CONTINÚA**



---

<p>Explicar el grado de responsabilidad social y ética que posee el contador público en el desarrollo de sus actividades.</p>	<p>Ética y responsabilidad social del contador público</p>	<p>Profesionalidad con el trabajo de la información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información contable</li> <li>• Información financiera falsa</li> <li>• Evasión de impuestos</li> <li>• Carencia de valores éticos</li> <li>• Compartir información contable sin autorización</li> <li>• Doble contabilidad</li> <li>• Destrucción de documentos de respaldo</li> <li>• Preparación técnica</li> <li>• Habilidades personales</li> <li>• Preparación Profesional</li> <li>• Ética</li> <li>• Moral</li> <li>• Mejoramiento de la imagen</li> <li>• Ayuda a la comunidad</li> <li>• Disminución de impuestos</li> <li>• Calidad de vida laboral</li> <li>• Ayuda en los problemas de la sociedad</li> <li>• Cuidar el medio ambiente y el entorno</li> <li>• Educación financiera</li> <li>• Creación y ayuda a fundaciones</li> </ul>	<p>Bibliográfico-documental y Estudio de Campo.</p>
		<p>Aptitudes morales.</p>		
		<p>Aptitudes profesionales.</p>		
		<p>Muestras de:</p>		
		<p>Respeto.</p>		
		<p>Dignidad.</p>		
		<p>Actuar bien.</p>		
		<p>Honestidad.</p>		
		<p>Confiabilidad.</p>		
		<p>Decisiones justas.</p>		

---

CONTINÚA



---

<p>Caracterizar al contador público que ejerce en la zona 3 del Ecuador en los aspectos edad, género, años de grado, años de experiencia, estudios, trabajo por cuenta propia o con relación de dependencia.</p>	<p>Actividades del contador público</p>	<p>Seriedad ante las tareas asignadas.</p> <p>Preocupación por la organización, la comunidad y el medio ambiente.</p>	<p>Criterios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Importancia de la responsabilidad social</li> <li>• Crecimiento institucional</li> <li>• Ahorro de energía eléctrica</li> <li>• Consumo consciente de agua</li> <li>• Reciclaje</li> <li>• Cuidado del medio ambiente</li> <li>• Se involucra en los programas de responsabilidad social</li> </ul>
<p>Analizar la relación entre la ética y responsabilidad social del contador público en la zona 3 del Ecuador (Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza).</p>	<p>Ética y responsabilidad</p>	<p>Relación entre conocimiento sobre el código de ética profesional-responsabilidad social</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Labores realizadas-ética-responsabilidad social.</li> <li>• Comportamiento ético-actividades de responsabilidad social</li> </ul> <p>Bibliográfico- Documental y Estudio de Campo.</p>

---

## CAPÍTULO II

### 2. MARCO TEÓRICO

El desarrollo conceptual que a continuación se expone, se vincula directamente con dos aspectos fundamentales exigidos dentro del contenido de trabajo y actitud de un contador público, su Ética y Responsabilidad Social. Ambas categorías son explicadas conceptualmente desde una óptica histórico-cultural y cuyas definiciones han estado estrechamente relacionadas con las formaciones socio económicas a las que han respondido.

#### 2.1 Antecedentes investigativos

Para el presente estudio de investigación se acudido a fuentes primarias y secundarias de información así como tesis, artículos, libros, códigos y leyes, de acuerdo a las variables en estudio, obteniendo información relevante y de gran utilidad para establecimiento del “estudio del arte”.

La primera investigación encontrada, fue **publicada en el año 2013 y se titula “El rol del contador público y su responsabilidad ética ante la sociedad”, elaborada por Guillermo Miguel Guibert Alva como requisito para obtener el título de Doctor en Contabilidad y Finanzas en la Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú.** En sus conclusiones, dicho autor señala que:

Como producto de los datos obtenidos en la investigación se ha verificado que el contador si analiza y registra los hechos económicos de la empresa, esta labor es reconocida por la gran mayoría del contadores (96%), estas respuestas coinciden con el aporte que la contabilidad brinda para las tomas de decisiones y prácticas de un buen gobierno, se ha establecido que los contadores en un 97%, son conscientes de la ayuda de la contabilidad, en la toma de decisiones y práctica de buen gobierno corporativo, sin embargo esto no es concordante con el respeto que reciben de la alta administración y de la sociedad, de las cuales sólo logran un reconocimiento en un máximo del 70%, el privilegio del interés de los Stakeholders, por encima de los intereses particulares, no ha quedado claramente establecido, pues sólo es afirmado por el 46% de los contadores, esto constituye un serio déficit en la actuación del Contador, que lo ubica como parcializado a los intereses particulares de los propietarios de la empresa, con perjuicio a los demás interesados en la situación financiera de la empresa y sus resultados, esta puede ser una de las grandes razones, que afecta su imagen ante la alta dirección y la sociedad en general. Un alto porcentaje (84%) afirma que el contador elabora los estados financieros con veracidad e integridad, porque según ellos, el contador registra la totalidad de la documentación que recibe, por esta razón, la cantidad de respuestas, se acerca a las

respuestas a la primera pregunta, pero hay un porcentaje (16%), que debe ser tenido en cuenta que insiste que el contador está limitado por desconocimiento o por presión de la administración, no deja de llamar la atención, la contradicción de este resultado con la inmediata anterior, aun así, siendo una encuesta a contadores, el 84%, es preocupante como resultado a favor, ya que un resultado esperado es que esté muy cerca al 100% (Alva, 2013, p. 113).

Los resultados de este trabajo dejan inferir de manera clara y objetiva una percepción preocupante sobre el desempeño del contador público con respecto al cumplimiento de las normas éticas durante el desempeño de su trabajo.

El segundo trabajo que a criterio de las autoras resulta significativo para la temática planteada, es el titulado **“La Formación ética y profesional del contador público en el Área Metropolitana de Medellín”, de las autoras Cherley Taborda Hernández y Gloria Cecilia Jiménez Ospina de la Universidad de San Buenaventura, Medellín, Colombia, presentado en el año 2013.** En sus conclusiones se señala que:

Desde una perspectiva ética, la actuación correcta y conforme a valores axiológicos y legales no sólo debe ser propia del contador público, sino también del empresario, del comerciante, del usuario, del consumidor y del ciudadano en general; sin embargo, ello no indica que la conducta ética del contador no deba ser una constante, por el contrario, su responsabilidad es mayor en la medida en que es el poseedor de las habilidades, destrezas y conocimiento para un correcto y adecuado uso de la profesión contable, por lo que un código ético no tiene validez alguna si el profesional al cual está dirigido carece de integridad que haga palpable la acción ética; en la consolidación de dicha integridad no sólo incide la formación académica, sino también la sociedad, las instituciones estatales y hasta la familia misma; la falla en uno de estos elementos da lugar a responsabilidades comerciales, civiles, penales y administrativas que no sólo recaen sobre el profesional, sino también sobre terceros que procuran tales comportamientos o que ocultan el cometimiento de los mismos (Ospina, 2013, p. 87).

En este estudio se puede observar que la ética resulta fundamental en cualquier sociedad por lo que debería ser enseñada desde el principio académico en cualquier profesión, especialmente en la carrera de contaduría pública debido a la inmensa responsabilidad que estos tienen en su labor diaria.

El tercer trabajo encontrado es una ponencia titulada **“La responsabilidad social del contador público en el contexto de la contabilidad pública” de Hernando Bermúdez Gómez, profesor asociado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y Asesor del Vicerrector Administrativo en la Pontificia Universidad Javeriana de la**

**ciudad de Monterrey, México y que fue presentada en el VI Congreso Internacional de Contabilidad Pública, Bogotá, Colombia en el año 2015.** En esta ponencia, el autor expresa que:

Contribuir al bien común es un imperativo social, el sistema nacional de contabilidad pública tiene la función social de contribuir a la formación de un Estado cuya contribución al bien común sea adecuada y significativa, su apoyo, imprescindible en la rendición de cuentas, es condición que hace posible el ejercicio pleno del derecho a la información, pilar básico de la transparencia, la información permite tomar conciencia de lo hecho y lo por hacer, principio de la responsabilidad social (Gómez, 2015, pág. 56).

Resulta conclusivo en esta ponencia el concepto de responsabilidad social que su autor expone, por lo que solo queda señalar que el mismo ha evolucionado significativamente, entre otras cosas, diferenciándose de la llamada responsabilidad social empresarial que en su actual conceptualización, articula muchas categorías que anteriormente se explicaban por separado.

En el artículo **publicado en el año 2015 por la Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades (SOCIOTAM), de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, México, por los autores Victoria Zarco Martín y Andrés Rodríguez Fernández, el cual se titula “Ética y responsabilidad social en las organizaciones actuales”, señala:**

En muy pocas décadas hemos pasado de un mundo simple, objetivo, ensamblado, jerarquizado, mecánico y sustentado en el determinismo, a un mundo complejo, difuso, en permanente ebullición, interactivo, holográfico y cada vez más indeterminado, todos estos cambios hacen que no se puedan afrontar los problemas de este mundo con herramientas del mundo anterior, es decir, con formas inadecuadas de pensar, sentir y comportarnos, asimismo, estas transformaciones conllevan que no se puede pensar en términos de subordinados y jefes, ni en términos estáticos, rígidos y exclusivamente racionales, la sociedad y las organizaciones deben avanzar hacia estructuras más justas, equitativas y democráticas, en donde el ser humano sea considerado como el punto de partida y de llegada en cualquier proyecto que se emprenda (Fernández, 2015, p. 203).

Las conclusiones anteriores, se corresponden con el criterio de las autoras, quienes consideran que en los tiempos actuales las empresas y demás instituciones organizativas, sean consideradas como trasmisoras y generadoras de los nuevos valores y ética que los cambios socio económicos están produciendo en toda la humanidad.

En el artículo titulado **“Responsabilidad social corporativa y cooperativismo empresarial: vínculos y potencialidades”**, publicado por los autores **Alfonso Vargas Sánchez y Rosa María Vaca Acosta**, en el año **2015**, por la **Revista CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa**, se propone la tesis de que:

Las sociedades cooperativas son figuras empresariales que, por su configuración idiosincrásica, se acomodan muy bien a los planteamientos de la RSC, tanto por los valores como por los principios que caracterizan el funcionamiento de las mismas, además, la doble (o a veces triple) condición del socio como proveedor o/y cliente, hace que el necesario equilibrio entre los grupos de interés pueda ser de más fácil consecución, por tanto, si la cultura cooperativa puede ser generadora de confianza por su carácter socialmente responsable, y éste es un rasgo cada vez más apreciado por los consumidores a la hora de adoptar su decisión de compra; si su perfil como organización hace más inmediata la relación con determinados stakeholders; si todo ello constituye un elemento diferenciador de este tipo de empresas, cabe argumentar que las sociedades cooperativas se encuentran bien posicionadas y deben poner en valor estas características diferenciales de su modelo de empresa (Acosta, 2015, p. 16).

A criterio de las autoras, respecto a este trabajo, el cual vincula las sociedades corporativas con su responsabilidad social empresarial, es que necesariamente para cumplir con los objetivos propuestos, además de necesitar conocimientos y respaldo económico y financiero, se necesita que todos sus integrantes conozcan en profundidad del qué se trata, en función del espíritu que se le quiere dar, o sea, vincular el trabajo y los objetivos con la parte espiritual del ser humano como ente social.

## **2.2 Fundamentación teórica**

### **2.2.1 Concepto de ética**

La palabra ética proviene del griego antiguo y originalmente, dice Echegoyen (2014) significaba “morada o lugar donde se vive” y que terminó por señalar el “carácter” o el “modo de ser” peculiar y adquirido por una persona “costumbres”. Los primeros conceptos filosóficos planteados sobre la ética datan de miles de años antes de Cristo y fueron emitidos por Platón, explica Friedländer (1989) que:

La ética de Platón descansó en la suposición de que la virtud es conocimiento y que éste puede ser aprendida, la idea última para Platón es la idea de Dios, el conocer a Dios es hacer el bien, la consecuencia de esto es que aquel que se comporta de forma inmoral lo hace desde la ignorancia esto se deriva de su certidumbre de que una

persona virtuosa es realmente feliz y como los individuos siempre desean su propia felicidad, siempre ansían hacer aquello que es moral. (p. 211)

El emotivismo fue una corriente del pensamiento ético desarrollada por David Hume que versa sobre, dice Zapata (2012) “el fundamento de la experiencia moral, el cual no lo encontramos en la razón sino en el sentimiento que las acciones y cualidades de las personas despiertan en nosotros” (p. 1).

Es aquella corriente meta ética (parte de la ética que se ocupa del análisis del lenguaje moral) que sostiene que los juicios de valor proceden de las emociones individuales y entonces el fin será persuadir a los demás para que sientan como sentimos nosotros, e incluso tratar de conseguir que aquellas que personas que piensan totalmente distinto valoren de la misma manera que nosotros las situaciones. El emotivismo no hace uso de los medios racionales para demostrar la validez de su propuesta, aún más, prescinde absolutamente de ella, empleando solamente las emociones y su espontaneidad como medios para poder conocer la verdad moral. Sus principales objetivos son, por un lado, ser el medio para poder influir en la conducta de la gente, mediante acciones verbales, emociones, súplicas, sentimientos, entre otras alternativas y por otro lado el lenguaje moral es utilizado para expresar la propia actitud ante las situaciones o cosas y por tanto debe ser distinguido del subjetivismo simple. (Blasco, 2011, p. 123)

Sin embargo, Christian Wolff, uno de los filósofos que según Cimaomo (2013) “tuvo una destacada influencia en los presupuestos racionalistas de Kant”, desarrolló sus teorías “sobre las acciones libres del individuo, porque éstas producen cambios tanto en la parte física del hombre como en la espiritual”, y si tales cambios son armónicos con la naturaleza de las cosas y su relación entre ellas, “dichos cambios estarán perfeccionando al agente que las realiza; en cambio, si se oponen o rompen el equilibrio de la esencia de las cosas pueden ser calificadas como malas”.

En resumen, el concepto de ética ha ido evolucionando a través de los tiempos hasta llegar a la actualidad, donde tiene una íntima relación con la moral, tanta relación que a veces ambos términos se confunden con bastante frecuencia, no obstante González (2005) señala que “la ética son el conjunto de normas que vienen del interior del ser humano y la moral, las normas que vienen del exterior; es decir, de la sociedad”.

La ética es la obligación efectiva del ser humano que lo debe llevar a su perfeccionamiento personal, el compromiso que se adquiere con uno mismo de ser siempre

más persona; refiriéndose a una decisión interna y libre que no represente una simple aceptación de lo que otros dicen, hacen y piensan.

### **2.2.2 Objeto de la ética**

De acuerdo con lo señalado por Bautista (2005) el objeto principal de la ética es la vida activa, basada en la deliberación y el conocimiento que la persona tiene de cada uno de sus actos:

Busca formar el carácter y mostrar los vicios y virtudes que existen en el ser humano. La ética enseña a todo individuo a ser dueño de sí mismo. Esta disciplina demuestra que todo individuo posee la capacidad para actuar de manera correcta o errónea. (p. 20)

No obstante, Pereira (2016) manifiesta que la importancia de la ética radica en su objetivo el cual es “orientarnos correctamente en la vida”. Necesitamos la ética para, enfrentarnos a situaciones problemáticas en la convivencia, disponer de criterios y principios, dar respuesta a la necesidad que sentimos de justificar como buenas nuestras acciones, ayuda a valorar, asumir o rechazar las normas sociales. (Morejón, 2014, p. 22)

Ojeda (2007) afirma que la moral “es una valoración del comportamiento, conjunto de normas o reglas que rigen a una persona o grupo, la moral va cambiando según la sociedad o la persona” (p. 21). Dicho de otra manera, la moral establece nuestras acciones, marca los límites que no deben ser rebasados, por lo que en la actualidad se le da un significado más sencillo aunque muy profundo “tener principios”.

**Tabla 3**  
**Diferencias entre la moral y la ética**

ÉTICA	MORAL
Estudio filosófico y científico de la moral, es teórica	Practica
Evoca resultados universales	Particular
No cambia	Cambia según la sociedad o la persona
Surge como resultado de la reflexión y elección propia de la persona	Tiene una base social, normas establecidas
Influye en la conducta de la persona desde su misma conciencia y voluntad	Motivación extrínseca a la conciencia del sujeto.

La moral forma parte directa en la ética del ser humano, a pesar de esto se evidencia diversas diferencias entre ambas, teniendo a consideración que la ética se ejerce de manera libre, mientras que la moral es impuesta por la sociedad.

Muchas personas opinan que hoy en día los conceptos el concepto moral y ética significan básicamente lo mismo, al menos desde el punto de vista del lenguaje coloquial, sin embargo, desde un punto de vista teórico, histórico y cultural, existen varias diferencias entre los dos términos como son: su objeto de interés, ámbito de aplicación, origen y desarrollo, modo de influencia, capacidad de elección y grado de universalidad. (Ampliado)

### 2.2.3 Teorías éticas de las ciencias

#### a) Ética de las ciencias naturales

Las teorías filosóficas naturalistas consideran a la naturaleza como el principio único de que todo en la vida es real, por lo tanto explica Cortina (2011) “Es un sistema filosófico y de creencias que sostiene que no hay nada más que naturaleza, fuerzas y causas del tipo de las estudiadas por las ciencias naturales; estas existen para poder comprender nuestro entorno físico”. El naturalismo mantiene que todos los conceptos relacionados con la conciencia y la mente, hacen referencia a entidades que pueden ser reducidas a relaciones de interdependencia o supervivencia con fuerzas y causas naturales. Además Zapata (2012) menciona que “Si la religión pone a Dios como el

centro ideológico y el humanismo al hombre, el naturalismo pone a la naturaleza como centro de su discurso”.

Para Symploké (2009): El naturalismo ético es aquella teoría filosófica que sostiene que los juicios morales poseen un carácter descriptivo. Al no distinguir el ser del deber ser, el naturalismo ético comete la falacia naturalista sosteniendo que todos los juicios de valor equivalen (o se reducen) a juicios de hecho. Caen bajo esta categoría todas aquellas teorías que traducen los enunciados morales a enunciados que describen hechos empíricos (normalmente estados psicológicos o comportamientos), como por ejemplo los enunciados que hacen referencia a preferencias o actos de aprobación. (p. 1)

Por otra parte Zapata (2012) menciona que la ética no naturalista “es contraria a la naturalista, siendo esta de corte materialista, entendiéndola como las propiedades de las cosas en cuanto éstas son apetecibles por el hombre”. Adicionalmente Simón (2008) afirma que el hecho moral es el acontecimiento calificado según la bondad o maldad del actor social. “es el conjunto de normas y de costumbres que cualifican y dignifican la calidad de vida en términos de proyecto sostenible, que garantiza su continuidad en armonía con el mundo socio ambiental lo llamamos la moral”. (p.21). Para Pérez (2010) “es un grupo de normas, costumbres y formas de vida que determinan y reglamentan el comportamiento del ser humano” (p. 137).

En la actualidad, con el énfasis que existe a nivel mundial por el cuidado del medio ambiente, se considera tener una actitud inmoral a la persona que no muestre interés o preocupación por su cuidado.

#### **b) Ética de las ciencias descriptivas y normativas**

Varó (2001) afirma que la Ética descriptiva pone de manifiesto que el comportamiento humano es el producto de “un proceso de socialización basado en normas, valores y principios morales dominantes de nuestra cultura” y describe los diversos fenómenos de la vida moral basado en explicaciones de la conducta humana. “En cuanto a la ética normativa establece los principios generales que se recomiendan sobre lo bueno o

lo malo, que fundamenten de forma racional es decir las normas morales, proporciona sistemas de reglas prácticas para la vida buena”. (p. 14)

Ágora (2009) menciona que existe una oposición entre subjetivismo y objetivismo dentro de la ética, los valores como la moral tienen aspectos subjetivos y objetivos, subjetivo basado en la conveniencia de no olvidar la valoración, es decir, la actividad del sujeto marcada por condicionamientos psicológicos, sociológicos y culturales. Los valores son valores de una sociedad y los individuos, en su proceso de socialización, los aprenden (o los rechazan). Mientras que el objetivismo ha mostrado la conveniencia de analizar las características de las cosas, considerando un valor, los valores no son arbitrarios ni gratuitos, siempre son valores compartidos. (p.1-2)

Ejemplo de ética normativa son las leyes que regulan la actuación humana en sociedad, muchas veces violadas por los mismos gobiernos. Cada vez que en un país o sociedad se organiza una asamblea constituyente para elaborar una nueva Constitución o hacerle reformas a la que existe, es imprescindible que el grupo elegido posea un alto concepto de la ética normativa.

#### **c) Ética de la ciencia del conocimiento**

Mabosh (2012) manifiesta que las éticas cognitivas conciben el ámbito moral como un ámbito más del conocimiento humano y cuyos enunciados pueden ser verdaderos o falsos. “Acerca de las éticas no cognitivas menciona que son aquellas que niegan que se pueda hablar de verdad o falsedad en este terreno y, en consecuencia, las que conciben la moralidad como algo ajeno al conocimiento”. (p. 6)

En el caso de la academia, un ejemplo de violación de la ética normativa se da cuando un estudiante copia un trabajo elaborado por otro y se lo apropia como de su autoría. Se dice que es una conducta inmoral debido a la deshonestidad que muestra tal acción.

#### **d) Ética de la ciencia teológico-material**

Cortina & Martínez (2001) manifiesta que las éticas materiales “se ven obligadas a estar subordinadas a disciplinas distintas de la propia ética, constituye el fundamento de lo moral se concreta por medio de la ontología, la teología, la sociología o la psicología empírica del sujeto, pero no a partir de la moralidad misma, mediante lo cual la ética

material supone que hay un bien, un fin o un valor determinado en la base de la moral”. (p. 23). Yarza (1996) afirma que:

La perfección personal de la ética está ligada a la moral intuicionista, el hombre actúa de tal manera con el fin de alcanzar sus propios objetivos buscando la felicidad, dentro del intuicionismo encontramos a grandes filósofos como Sócrates, Platón y Aristóteles los cuales pertenecen a una misma tradición filosófica, no sólo ética. Se debe agregar que para *Sócrates* el dialogar y la ética va más allá del interés especulativo por el conocimiento del bien siendo una seria reflexión sobre el obrar y el vivir, Sócrates pretende que sean los verdaderos bienes los que gobiernen la vida humana, porque de la verdad del bien perseguido depende la verdadera bondad del hombre.,sólo el bien verdadero es capaz de hacer bueno al hombre; la condición del bien es su verdad, entiende su vida desde los valores humanos que la tradición transmite y su razón reconoce (P. 298).

Con respecto a la ética platónica, menciona Paguay (2016) que ésta es el conocimiento del bien humano, basada en la dependencia del conocimiento del bien, una aplicación más del conocimiento general del principio de la realidad. “La ética no es sino la aplicación a la vida humana, singular y colectiva, del saber supremo, de la teoría, basada en el saber del hombre conduciendo al bien y su vida. El dialogar platónico no es ético sino secundariamente, pues para él la dimensión axiológica, como la gnoseológica, acaba por fundirse con la dimensión ontológica. No hay conocimiento verdadero que no sea el del ser en su dimensión propia, eidética; no hay verdadera belleza, valores auténticos, si no los derivados de las Ideas” (p. 8).

En base con la definición anterior, Araos (2003) manifiesta que “Aristóteles constituye un pensamiento ético. La ética entendida como saber filosófico acerca de nuestra vida y de la experiencia moral debe a él su constitución científica” (p. 14). Salgado (2012) afirma que “Aristóteles manifiesta un proceso de organización teleológico, determina la necesidad de investigar el fin último o bien supremo que persigue el ser” (p. 59).

Varó (2001) menciona que “el utilitarismo parte de una concepción egoísta de la naturaleza humana: el hombre siempre actúa movido por sus propios intereses, que se manifiestan en la búsqueda del placer y en la huida del dolor” (p. 9).

En la doctrina utilitarista todo lo que es útil y relacionado con el principio de felicidad, es bueno y deseable, en el nombre de la doctrina utilitarismo se vincula

directamente con utilidad. La utilidad es todo lo que contribuye a la felicidad de cualquier ser racional.

Cimaomo (2003) menciona que el utilitarismo, “agrega que se entiende por felicidad una existencia integrada por momentos de entusiasmo, dolores escasos y transitorios y muchos y variados placeres, con predominio de los activos sobre los pasivos” (p. 16).

Echegoyen (2000) afirma que “la ética formal defiende un criterio meramente formal nos permite decir si una conducta es buena o mala, nos permite separar o delimitar las conductas buenas de las malas; este criterio consiste fijarse en posibilidad de universalización de la máxima” (p. 17). Moreno (2007) alude que:

El representante más significativo de la ética del discurso, fue Jürgen Habermas, filósofo y sociólogo alemán, este tipo de ética se trata de un procedimiento formal de construcción de normas independiente de todo presupuesto de contenido, y que resulta del modelo comunicativo del paradigma del lenguaje, el objetivo de este procedimiento está en la obtención de un argumento capaz de contemplar los intereses de todos los afectados y partícipes del procedimiento discursivo, y por tanto, su aprobación, por el hecho de representar el mejor argumento (p. 63).

Con el objetivo principal de la filosofía Existencialista, se dio un vuelco a mediados del siglo XX a las posturas éticas y morales de la época, las grandes guerras de ese siglo, desde las dos mundiales hasta la de Vietnam, hicieron que una gran parte de los pensadores se inclinaran por buscarle un significado ético-moral a la conducta aberrante de los gobiernos y del hombre. Así surgió de forma renovada el existencialismo. Lara (2011) indica que el representante más significativo del existencialismo fue *el francés* es Jean-Paul Sartre (1905-1980), el cual manifiesta que “no hay valores eternos ni absolutos escritos en algún mundo ideal; de ahí que la existencia humana individual se vea enfrentada constantemente a la obligación de tener que elegir en cada momento qué hacer en la vida y con su vida”.

El existencialismo es la corriente filosófica en la cual está basada esta ética en particular, que comparte la existencia del ser humano como una condición que se encuentra por encima de su propia esencia; o como lo expresa Sartre "la existencia precede su

esencia", es decir, no existe naturaleza humana que defina la condición del hombre, son sus actos lo que lo definen.

En definitiva, queda demostrado que de una u otra manera los conceptos sobre la ética a lo largo de la historia de la humanidad, son relacionados con las reglas morales que imperan en un momento dado, por lo que basa su accionar en criterios objetivos manejados por la sociedad en cuestión y son los que el individuo debe asumir como un ser social que se relacionan en el día a día y define su comportamiento y existencia.

#### **2.2.4 Ética Kantiana**

En relación con la ley moral expresada en el imperativo categórico, Acfilosofía (2010) manifiesta que se concreta en normar morales que se constituyen en obligaciones y deberes. Para conocer cuáles son esas normas, es decir, para saber si una determinada norma es compatible con la ley moral hay que comprobar si es universalizable: si se puede pensar o querer que sea ley universal, es decir, que todos la cumplan. Una norma es moral si y solo si es universalizable. Cabe afirmar, por tanto, que para Kant la corrección moral de una acción, o la obligación moral de realizarla, se justifican solo por la existencia de principios y normas morales que deben respetarse. A su vez, el fundamento de las normas morales reside en la exigencia de universalizabilidad de la razón". (p. 2-3)

Kant propone dos criterios para comprobar la universalizabilidad de una norma, el primero es el criterio de auto contradicción: hay normas que es imposible pensar que sean leyes universales, ya que si todo el mundo las cumpliera no se podrían realizar. Si para salir de un apuro económico pido prestado dinero prometiendo devolverlo aun a sabiendas de que no lo haré, la norma que justifica mi acción ("hay que hacer promesas falsas") sería irrealizable al universalizarse Si todo el que se encontrara en un apuro prometiera algo con la intención de no cumplirlo, las promesas se harían imposibles, porque nadie creería lo que se le promete En un mundo en que todas las promesas hechas en un momento difícil fuesen falsas, sería lógicamente imposible hacer en un momento difícil una promesa, porque al saber que era falsa todos sabrían que no era una promesa (Cimaomo, 2013, p. 39).

El segundo es el criterio de la inaceptabilidad; hay normas que es imposible querer que sean leyes universales ya que si todo el mundo las cumpliera, resultarían inaceptables para los seres racionales.

Si una persona renuncia a ayudar a otra que está en dificultades Aun pudiendo ayudarla, la norma que justifica su acción ("no hay que ayudar a nadie si no se obtiene beneficio, aunque no cause inconveniente") sería inaceptable al universalizarse Esta norma no podría ser querida por un ser racional, dado que es racional pensar que puede haber muchos casos en que se necesitará la ayuda de otras personas (Cimaomo, 2013, p. 40).

De esa forma, la ética kantiana no parte del concepto de naturaleza humana, pues considera que no es posible el paso de un hecho a una norma, o sea, del ser al deber ser. Jones (2013) resalta que “El estudio de la naturaleza humana es uno de tipo empírico y de ahí no podemos concluir en normas y valores éticos”. (p. 45)

La ética kantiana es, en cambio, una ética del deber, lo bueno es el cumplimiento del deber y con la intención de cumplirlo, el bien no se relaciona con el ser sino con el deber ser, lo bueno es lo debido, Kant agrega que es importante la intención de cumplir el deber, de lo contrario la acción no es moralmente buena. Puede ser que yo cumpla materialmente con el deber, pero sin la intención de cumplirlo, entonces no he obrado bien y viceversa, puede ser que yo tenga la buena intención de cumplir el deber, y que ponga en curso la acción necesaria para cumplirlo, pero no logro completar su cumplimiento, sin embargo, mi acción es buena, desde luego, Kant aclara que no basta sólo la intención. Se requiere la puesta en marcha del proceso, aunque no se cumpla del todo. (Cimaomo, 2013, p. 40)

Adicionalmente Mimosa (2010) manifiesta que para Kant, una acción es moralmente buena, no por los resultados o bienes materiales concretos que la acción intente alcanzar, aunque sean buenos, sino por la intención con que ha sido hecha. Lo único que podemos llamar realmente bueno es una buena voluntad, y 'buena voluntad' es aquella que actúa no para conseguir algo, sino por considerar que es su deber actuar del modo en que lo ha hecho. “Obra de tal manera que tu acción quieras que llegue a convertirse en norma universal de comportamiento”

Según Kant puede haber muchas cosas buenas como el valor, la decisión, la perseverancia y otras muchas cualidades, pero ninguna de ellas puede ser llamada buena sin restricción porque cualquiera de estas cualidades puede llegar a ser mala y dañina si la voluntad que ha de hacer uso de ellas no es buena La buena voluntad es buena cuando obra no por inclinación, es decir, siguiendo alguna tendencia de nuestra sensibilidad, sino cuando obra por deber El deber como la necesidad de una acción por respeto a la ley Se refiere a la ley moral universal que la razón práctica da a la voluntad y que dice que no debo obrar nunca más que de modo que pueda querer que mi máxima deba convertirse en ley universal (Cimaomo, 2013, p. 42).

No obstante Montoya & Cendrós (2007) manifiestan que Kant “buscó fundamentos éticos no sustentados en la posibilidad que algo ocurra o no ocurra y que definan las acciones como inherentemente a buenas o malas” que según las circunstancias afirma Jaldin, Quiroz & Velasquez (2015) “para dictaminar la moralidad de un hecho, no es necesario conocer nada acerca de los probables resultados de la acción, en consecuencia la ética es algo a priori, es decir que la razón por sí misma, puede revelar los principios morales” (p. 3).

Para Kant, existían dos tipos de razones la razón pura y la práctica, cada una de ellas han sido estudiadas a lo largo de los siglos manteniéndose criterios que de una u otra forma se han ido adaptando a las condiciones reales de la vida actual:

**Tabla 4**  
**Tipos de razones según Kant**

Razón pura	Juicios analíticos	Juicios sintéticos
Gutierrez, (2000) manifiesta que la ' <i>Crítica de la Razón Pura</i> ' es una ciencia de valoración de la razón teórica. En ella la 'teoría' clásica (como empresa universal del espíritu humano) queda restringida al ámbito de la experiencia finita, la razón teórica pasa a ser un instrumento cuyo rendimiento se estima, enjuicia y valora, según un criterio o patrón determinado. Como es apenas lógico, para que el enjuiciamiento de la razón teórica tenga objetividad incontrovertible es necesario que el patrón tenga autonomía frente a la razón teórica que por él se mide. (p.1). Dentro de la razón pura se puede encontrar dos tipos de juicios que son.	Filosofía (2010) manifiesta que los juicios analíticos son aquellos en los que el predicado está incluido en el sujeto. La ventaja de este tipo de juicios es que siempre son válidos, pero sin embargo tienen un problema, no son extensivos, es decir, no amplían nuestros conocimientos, no dicen nada de la realidad.	Mientras que los juicios sintéticos son aquellos juicios en los que el predicado no está incluido en el sujeto. Estos juicios son extensivos, es decir, amplían nuestro conocimiento, pero sin embargo su validez puede ser a veces discutible (p.3)

CONTINÚA



<b>Razón práctica</b>	<b>Juicios analíticos</b>	<b>Juicios sintéticos</b>
<p>Klein (2003) manifiesta que la <i>razón práctica</i> es el conocimiento práctico, es decir, aquel que sólo tiene que ver con los motivos determinantes de la voluntad, los principios que nos hacemos no son por eso leyes todavía bajo las cuales estemos inevitablemente, porque en lo práctico la razón tiene que ver con el sujeto, o sea con la facultad apetitiva. La regla práctica es en todo momento producto de la razón porque prescribe la acción como medio para la realización de un propósito.</p>	<p>Así mismo Montoya &amp; Cendrós (2007) menciona que la razón práctica, no recurre ni a los juicios analíticos ni sintéticos puesto que no dice lo que acontece en la experiencia como la razón pura, sino lo que debe ocurrir en ella. Así por ejemplo “Los hombres deben ser honestos”. Así, la forma de conocimiento práctico, no es un juicio, sino un imperativo que tiene como consecuencia la realización del deber, por lo tanto, el objeto de la razón práctica es lo querido o decidido, en otras palabras, no tiene pretensión de conocer o indagar la realidad fenoménica, sino que está al servicio de la acción, de la praxis para dirigir a la voluntad dentro del mundo nominal.</p>	<p>El postulado de la libertad y voluntad (Tienes que ser libre) Kant argumenta que si existe una norma la voluntad puede elegir entre cumplirla o no.</p> <p>El postulado de la inmortalidad del alma (Alma inmortal). El hombre puede elegir actuar bien o actuar mal, si actúa bien es recompensado con la felicidad y si no la obtiene en vida la obtiene después de la muerte, porque el alma es inmortal.</p> <p>El postulado de la existencia de Dios (Dios existe). Para que cada uno obtenga su recompensa debe existir un ser superior, ese ser es Dios.</p> <p>A su vez Kant propone la existencia de dos imperativos que forman parte de la razón práctica, esto son el hipotético y el categórico.</p>

Al analizar la tabla anterior, se comprende que en la exposición de Kant, en su criterio y concepción, no existen dos razones diferentes sino dos usos de la misma y única razón. El uso teórico de la razón se produce, según Kant, cuando los principios se refieren a la realidad de las cosas mientras que cuando los principios tienen como objetivo la

dirección de la conducta, la razón posee un uso práctico. En su uso teórico, la razón genera juicios y en su uso práctico, genera mandatos (llamados también. En un significado más limitado, Kant expuso que la razón es la facultad de las argumentaciones, es la facultad que le permite al hombre fundamentar sus criterios y opiniones.

### **2.2.5 Responsabilidad Social**

Previo a la conceptualización de la responsabilidad social es importante manifestar el término responsabilidad. Desde la concepción kantiana, la responsabilidad es la virtud individual de concebir libre y conscientemente las máximas universalizables de la conducta del ser humano. Para Hans Jonas, citado por Araos (2003):

La responsabilidad es una virtud social que se configura bajo la forma del imperativo categórico kantiano, ordena: obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica en la Tierra, dicho imperativo se conoce como el principio de responsabilidad (p. 34).

De todo lo anterior, se puede concluir que la responsabilidad es un valor que se encuentra en la conciencia de la persona, que le debe permitir recapacitar, dirigir, orientar y evaluar la magnitud de sus acciones y de sus resultados sin causar daños a terceros, ni a ellos mismos, tanto en el plano moral, como en el plano ético, afrontando con responsabilidad las mismas para lograr, un mejoramiento integral laboral, social, cultural y natural.

La responsabilidad social, es un término muy actual que cada vez se vincula más con las empresas y del que cada día se habla, se escribe y se divulga más y más. Explica Bravo (2015), que “existe una ley sociológica que expresa los valores sociales para su interacción social”. La responsabilidad social es una terminología que directamente tiene que ver con las empresas y su relación directa con el aporte que hacen al desarrollo y convivencia con la sociedad o comunidad en que se desenvuelven.

Además Álava (2011) dice la empresa está dejando (o ha de dejar) de ser una isla en la sociedad, cuyo objetivo es la maximización del beneficio, intentando conseguirlo como sea, es este un modelo reforzado desde la revolución industrial, que cumplió un objetivo, como es el de centrar la gestión empresarial en la búsqueda del resultado positivo, porque desde él podría desarrollarse y crearse la riqueza social Modelo que se está cuestionando no tanto por el principio en sí (nadie duda de que la empresa ha de ganar dinero), cuanto por la forma de realizarlo (Fernández, 2015, p. 23).

Por lo tanto, la responsabilidad social significa un cambio en los comportamientos de los directivos y trabajadores de las empresas, por lo que psicológicamente siempre tiene que representar un cambio de actitud del pensamiento en ellos antes de que se pueda observar un cambio dentro de los objetivos empresariales. Esto quiere decir que la implantación del sentido de responsabilidad social, ha involucrado principalmente en primera instancia, el desarrollo de un proceso psicológico que provoque en las personas vinculadas, resalta Orozco (2012), “una situación normal y no un impedimento para su desarrollo, lo que hoy es innovación mañana será regulación, pues la sociedad avanza en esa dirección”.

Ahora bien, cómo se define a la responsabilidad social. La responsabilidad social viene a ser una obligación o compromiso, argumenta García (2015), “que los miembros de una sociedad, ya sea como individuos o como miembros de subgrupos, tienen con la sociedad en su conjunto; compromiso que implica la consideración del impacto, positivo o negativo, de una decisión”.

De esta manera, la responsabilidad social es un término utilizado en distintas formas y con una multiplicidad de definiciones que dejan serias inquietudes sobre su origen, despliegue e impacto. Ejemplo de ello son los que prefieren hablar de responsabilidad empresarial porque consideran que el término social no abarca el medio ambiente. Otros prefieren hablar de responsabilidad social porque no consideran que se deba hacer distinción entre las empresas comerciales y otras organizaciones, sean gubernamentales o no.

El término responsabilidad social ha sido definido por diferentes autores de diferentes maneras, por lo que encontrar una conceptualización exacta se hace muy difícil, no obstante, las autoras consideran que la que más adelante se expone, puede servir para los diferentes enfoques que hasta ahora se han valorado:

La responsabilidad social es la teoría ética o ideológica que una entidad ya sea un gobierno, corporación, organización o individuo tiene una responsabilidad hacia la sociedad, esta responsabilidad puede ser negativa, significando que hay responsabilidad de abstenerse de actuar (actitud de abstención) o puede ser positiva, significando que hay una responsabilidad de actuar (actitud proactiva) (Jones, 2013, p. 18).

Para Bautista (2005), se llama responsabilidad social a la obligación o compromiso “que los miembros de una determinada comunidad, sociedad, ya sea individualmente cada uno, o bien como parte de un grupo social, tendrán entre sí, así como también para con la sociedad o comunidad en su conjunto”. En la actualidad, la responsabilidad social se considera un concepto “preceptivo no imperativo”, dice Bravo (2015), lo que trae como resultado “el surgimiento de términos muy sugerentes y estudiados en los círculos académicos y empresariales, este es el caso de la responsabilidad social corporativa o “responsabilidad social empresarial” (RSE) lo que ha nuevas líneas de investigación acerca de la implicaciones organizacionales de este concepto”.

### **2.2.6 Origen de la Responsabilidad Social**

El origen de la responsabilidad social, explican (Ordoñez & Méndez, 2012), data de muchos antes de Cristo, cuando “Zaratustra, primer filósofo de la humanidad, quien nació el 26 de Marzo de 1767 AC, en la Antigua Persia, en su lengua natal el avesta, propuso el término “Vohû Khshathra Vairya” para dar origen a lo que en la actualidad conocemos como responsabilidad social”. Desde esa época, se conocen discusiones sobre la responsabilidad social en función de que las empresas personales comenzaron a impactar en las comunidades donde residían al proveerla de bienes, servicios y empleo.

No obstante tantos siglos de existencia, no fue hasta finales del siglo XIX cuando comenzó verdaderamente un debate público sobre ella que incluyó la incumbencia gubernamental. Esto sucedió en los Estados Unidos cuando desde la administración estatal, se empezó a regular las acciones de los negocios que trajeron como consecuencia leyes dirigidas a direccionar las acciones de las pequeñas empresas y grandes compañías.

El dilema de cuál es la responsabilidad de las empresas ha sido materia de debate desde entonces, Fisher (2004) afirma que la evolución del concepto moderno de responsabilidad social ha sido descrita por Archie Carroll (1999), en los años 50, de acuerdo a Carroll, una literatura formal en el tema comenzó a desarrollarse, durante los años 60 y 70, las definiciones se expandieron y proliferaron, el enfoque en investigación empírica y temas alternativos tales como el de desempeño y la teoría de los stakeholders marcaron los años 80, este enfoque continuó en los 90 hasta el presente con el concepto suministrando las bases o punto de partida para conceptos y temas relacionados, paralelamente a la investigación en el área, los investigadores del ámbito

gerencial comenzaron a estudiar ética empresarial en los 60 y al principio fue dicho que esto era simplemente otra moda gerencial, sin embargo, el interés en la ética empresarial ha aumentado desde ese entonces (Pérez & Morales, 2011, p. 03).

Durante los años setenta del siglo XX, la responsabilidad social comenzó a evolucionar a partir del fenómeno ético en función de lo que las empresas eran capaces de hacer por la sociedad y lo que realmente hacían, por lo que comenzó a estudiarse desde el punto de vista científico y académico convirtiéndose en una nueva área de estudio dividida en la parte teórica y la parte práctica.

### **2.2.7 Evolución de la responsabilidad social**

Durante los años ochenta del siglo pasado, varios centros de investigación en los Estados Unidos, comenzaron a dirigir sus objetivos a investigar aspectos relacionados con la ética empresarial, lo que los llevó necesariamente a involucrarse en aspectos relacionados con la Responsabilidad Social que las mismas cumplían dentro del entorno comunitario que les rodeaba. Aquellos primeros trabajos fueron llevando a los investigadores a recomendar nuevas acciones las cuales debían de ser tenidas en cuenta a la hora del diseño estratégico que requería los nuevos estilos de planificación anuales que comenzaron a desarrollarse. Y que hasta el día de hoy, caracteriza el mundo productivo, mercantil y comercial.

En la actualidad, la responsabilidad social forma parte del mundo empresarial y se vincula directamente con los procesos lógicos de la ética, por lo que, dice Gómez (2015), “Los temas pueden ser enfocados desde varias perspectivas disciplinarias, incluyendo a la filosofía y a las ciencias sociales, o pueden ser tratados pragmáticamente buscando soluciones a problemas específicos”.

La responsabilidad social es un concepto que aparece de forma explícita a mediados del siglo XX, sin embargo, se puede afirmar que en términos éticos y morales ésta ha estado presente desde los inicios de la historia de la humanidad a través de normativas para garantizar correctas prácticas comerciales. Luego de la revolución industrial de fines del siglo XIX, las empresas cobran un rol mucho más protagónico en el sistema, no obstante, a raíz de la crisis de 1929, la labor empresarial es cuestionada, optándose por estados con mayores atribuciones lo que se mantuvo hasta pasada la segunda guerra mundial. Es a partir de la década de los cincuenta que las compañías empiezan a consolidarse (Ordoñez & Méndez, 2012, p. 05).

De esta manera, las grandes compañías comenzaron poco a poco a manejar los hilos” de la economía mundial hasta llegar a los tiempos actuales en las grandes corporaciones se han convertido en poderosas trasnacionales que manejan, muchas veces desde la sombra, la política de países o grupos de países, por lo que obligatoriamente se han tenido que enfrentar y tener que tratar de resolver, los problemas sociales inherentes al Estado, dándole cuerpo a lo que se ha dado en llamar responsabilidad social empresarial.

La responsabilidad social está siendo utilizada como tema de investigación desde los años 60 por académicos y profesionales, fortaleciéndose sobre todo, en el área de la responsabilidad social de la empresa (RSE) o responsabilidad social corporativa (RSC), la que ha evolucionado con mayor fuerza a partir de la década de los 90. (Gómez, 2015, p. 22).

En el caso de las empresas y organizaciones, éstas se están viendo en los últimos años obligadas con mayor frecuencia a gastar dinero para defensa legal y asesoría jurídica, gastos en tribunales, indemnizaciones, pago de multas o realizar acciones correctivas para minimizar potenciales reclamaciones futuras que incluyen en ocasiones, hasta la retirada del mercado de productos. También se han incrementado los riesgos por la responsabilidad penal de las empresas, gobiernos, funcionarios y organizaciones al incurrir en delitos punibles o responsabilidades administrativas relacionadas con la administración como responsabilidad social empresarial o responsabilidad empresarial.

Lo señalado anteriormente exige a las organizaciones empresariales la obligación de incrementar su responsabilidad a nivel social a partir del desempeño y actitud de sus trabajadores, inversionistas, acreedores y comunidad en general. Dentro de este aspecto, se debe tener en cuenta la necesidad que existe de crear una conciencia humana y social sobre el respeto y la conservación del medio ambiente, con lo que se amplía mucho más el espectro de posibles responsabilidades en que pueden incurrir las empresas modernas en particular.

### **2.2.8 La responsabilidad social como componente dentro del proceso de formación profesional**

Antes de abordar los aspectos de la responsabilidad social como elementos componentes del proceso de formación de profesionales, es importante profundizar algunos temas teórico-conceptuales de las competencias profesionales, los cuales dejan claro que

para que un profesional sea realmente competente en el cumplimiento de su función social, debe estar caracterizado por poseer una alta responsabilidad social, por ello, ésta no puede dejar de considerar el detalle de las competencias laborales, vistas desde todo punto de vista que incluye el psicológico, el sociológico y el gerencial. Así, todos los autores consultados vinculan directamente en mayor o menor medida a la responsabilidad profesional con el compromiso social, como debe caracterizar a cualquier profesional en cualquier parte del mundo. El catedrático alemán P. Bunk de la universidad de Gessen, citado por Delgado (2012), al abordar el tema de las competencias profesionales plantea:

Posee competencia profesional quien dispone de los conocimientos, destrezas (habilidades) y aptitudes necesarias para ejercer una profesión, puede resolver los problemas profesionales de forma autónoma y flexible, y está capacitado para colaborar en su entorno profesional y en la organización del trabajo (Delgado, 2012, p. 17).

Otras definiciones sobre las competencias que Delgado (2012) recoge y las vincula con la educación de valores son: “Conjunto de características de una persona que están relacionadas directamente con una buena ejecución en una determinada tarea o puesto de trabajo” (Boyatzis, 1982); “Una característica subyacente de un individuo que está causalmente relacionada con un rendimiento efectivo o superior en una situación o trabajo definido en términos de criterios” (Spencer y Spencer, 1993); “Conjunto de conocimientos, habilidades, disposiciones y conductas que posee una persona que le permiten la realización exitosa de una actividad (Rodríguez y Feliú, 1996); “Una habilidad o atributo personal de la conducta de un sujeto que puede definirse como característica de su comportamiento y bajo la cual el comportamiento orientado a la tarea puede clasificarse de forma lógica y fiable” (Ansorena Cao); “Una dimensión de conductas abiertas y manifiestas que le permiten a una persona rendir eficientemente” (Wordruffe, 2003) y (Vargas, 2011), quien lo resume en su artículo, dice Delgado (2012) “Las reglas cambiantes de la competitividad global en el nuevo milenio”. Otros autores, como Bogoya Maldonado, continúa Delgado (2012), plantea que:

La competencia es vista como una oportunidad o una capacidad para poner en escena una situación problemática y resolverla, para explicar su solución y para controlar y posicionarse de esta. La competencia sólo es visible a través de desempeños, es decir, se necesita una mediación de los desempeños para poder explorar la competencia que

se encuentra como una caja negra, posiblemente opaca, que es imperativo develar (Delgado, 2012, p. 19).

Teniendo en cuenta las definiciones anteriormente dadas, se puede concluir que la formación de profesionales competentes y comprometidos con el desarrollo social, constituye hoy en día una de las principales metas de la educación superior, por lo que se hace imprescindible alcanzar un proceso de formación en valores que no solo permita resolver en la práctica diaria los problemas que se puedan presentar, sino que los mismos deberán ser resueltos con un desempeño y comportamiento profesional ético y responsable.

La formación basada en competencias supone por tanto, una integración de saberes, relacionados con funciones y tareas profesionales a realizar o desarrollar en las situaciones de trabajo, únicamente de esa integración surgirá la competencia de acción profesional, para lograr un desempeño profesional ético y responsable, es importante trabajar en todos los escenarios universitarios en la formación de valores, unido a la formación de habilidades técnico-profesionales, desde el proceso docente educativo; lo que ha sido una de las prioridades de trabajo en los últimos años de los organismos de educación superior latinoamericanos (Bravo, 2015, p. 23).

Como se puede observar, el tema de la educación de valores ha sido tratado por diferentes autores en quienes sus definiciones, dejan por sentado el carácter multidimensional de este proceso que al hacerlo de forma adecuada, cubre todas las aristas de lo ético, lo estético, lo político y lo intelectual además. Dice Becerra (2015), que educar en valores, es como tallar un diamante, una persona a quien no se le proporcione una intencionada, adecuada y oportuna educación en valores, no podrá realizarse a plenitud como ser humano.

### **2.2.9 Responsabilidad social empresarial**

El tema de la responsabilidad social constituye en la actualidad, uno de los temas sociales más investigados en los procesos de formación profesional, debido a que se necesitan nuevas y mayores capacidades para enfrentar el reto de los procesos productivos y comerciales, en virtud del vertiginoso desarrollo que se ha alcanzado con la introducción de las nuevas tecnologías informáticas y de las comunicaciones.

Actualmente, también se encuentra en franco proceso de cambio el tema de los valores, los cuales deben de estar acorde con los principios fundamentales de los derechos

humanos y las exigencias sociales de cualquier responsabilidad social, la que ha comenzado a tener un rol predominante en el desempeño laboral competente.

En los últimos tiempos se ha incrementado el reclamo a nivel mundial de la necesidad de incrementar de manera consciente y razonada la responsabilidad socio-ambiental en todas las organizaciones, las profesiones y los individuos, lo que ha originado que diversas disciplinas incluida la contabilidad, hayan reaccionado en la búsqueda de estrategias que permitan lograr este objetivo; en este contexto a las universidades les toca alcanzar el mayor protagonismo como formadoras de profesionales competentes con un carácter pluridimensional que abarca las siguientes aristas a desarrollar: intelectual, técnica, ética, estética, política y otras según la profesión, y de otros factores a considerar (Alva, 2013, pág. 26).

De acuerdo con la cita anterior, es fundamental que los procesos formativos que se realizan en la Educación Superior, se encaminen a la formación y desarrollo de habilidades intelectuales, profesionales y de valores humanos que incluyan en todo momento la responsabilidad social que le permitan al futuro profesional, incorporar a su modo de actuar y pensar su identificación con los elementos medio ambientales y socio-culturales en su vida diaria.

La responsabilidad social debe ser formada en todo profesional, no solo en el contador público, quien estará capacitado para asesorar a la alta dirección de las empresas y demás organizaciones en la toma de decisiones eficientes en la buena administración de sus recursos económicos y financieros; por lo que estos tienen una participación muy activa en la vida socioeconómica de cualquier país y, por ende, adquieren una gran responsabilidad social, que los debe convocar a actuar con ética, objetividad y buena fe, manteniendo la capacidad profesional y los valores sociales y profesionales que les permita impulsar el desarrollo económico del país (Alva, 2013, pág. 27).

No cabe dudas que los actuales principios de responsabilidad social se encuentran relacionados directamente con los procesos de formación profesional y deben formar parte de los currículos académicos a lo largo de los procesos de enseñanza vistos tanto desde sus enfoques teóricos como desde sus aplicaciones prácticas.

La responsabilidad social empresarial se la define como la responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medioambiente a través de un comportamiento determinado. Resalta Jones (2013), que este comportamiento debe ser transparente y ético de tal manera que permita:

- Contribuir al desarrollo razonable y sostenible
- Tomar decisiones enfocadas a las expectativas de las partes interesadas para el desarrollo y crecimiento de las empresas u organizaciones.
- Cumplir con el régimen aplicable vigente, ser coherente con la normativa nacional e internacional establecida.
- Integrar este concepto de responsabilidad social en toda organización, que se lleve a la práctica en sus relaciones con toda la sociedad.

Como se aprecia, la responsabilidad social empresarial (RSE), moderniza a decir de Orozco (2012), “la concepción de la empresa, otorgando a ésta una dimensión más amplia e integradora, que no solo tenga en cuenta el aspecto económico y financiero de ésta en su interrelación con los grupos de interés internos y externos, sino es preciso que este enfoque incorpore también, la triple dirección de la sostenibilidad: económica, social y medioambiental”.

De esta forma, la responsabilidad social empresarial al utilizar las técnicas modernas del Management, tales como las técnicas de administración o gerencia de riesgos, contribuye a manejar de forma consciente y razonada, los riesgos sociales, tecnológicos, laborales, psicosociales y ambientales, lo que se puede traducir como demandas, sanciones, pérdida de imagen y mercado que a la vez trae como consecuencia, serios problemas financieros y económicos que conllevan a la desaparición de negocios, con la consecuente situación negativa para la sociedad,

Es criterio casi generalizado de que en muy pocas empresas se realicen actividades de RSE, debido en primer lugar al desconocimiento de muchas de ellas acerca de este tema, en segundo lugar al hecho de que estas actividades, según los directivos de las entidades, no generan valor para las empresas y por tanto no se presupuestan recursos para estos fines, y en tercer lugar, a la inexistencia de guías metodológicos o instructivos que permitan enfocar adecuadamente procesos de responsabilidad social, teniendo en cuenta el amplio espectro que abarca este tema (Hurtado, 2013, p. 37).

Concluyendo, la responsabilidad social empresarial ha sido definida desde diversos ámbitos y de formas muy diferentes, pero no obstante estas diferencias, sobre todo conceptuales, en casi todos sus aspectos es posible encontrar elementos comunes que permiten llegar a un

acuerdo sobre la inclusión obligada de “el enfoque medioambiental, la orientación hacia el desarrollo sostenible integral y la gestión y manejo adecuado de riesgos de diversa índole”

En este contexto, el profesional de la contabilidad debe ayudar en la realización de sus funciones, a lograr objetivos para un desarrollo sostenible contribuyendo con la adecuada implantación de un modelo de empresa socialmente responsable en el que los distintos grupos de interés, se conviertan en la columna vertebral de la gestión empresarial.

### **2.2.10 Responsabilidad social corporativa**

La responsabilidad social corporativa, dice Araujo (2013), “está cobrando gran relevancia en las últimas dos décadas como una estrategia que puede contribuir al desempeño financiero de la empresa y a construir un futuro general más equitativo y sostenible”, sin embargo, Rubirosa (2016), explica que para él es “la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas con el objetivo de mejorar su situación competitiva, valorativa y su valor añadido”, mientras que Hurtado (2013), establece una cierta similitud entre la responsabilidad social empresarial y la responsabilidad social corporativa diciendo que “la responsabilidad social corporativa (RSC), es también conocida como responsabilidad social empresarial (RSE)”. Lo cierto es que, independientemente del criterio de algunos autores, resalta Acosta (2015), existen tres tipos de hacer bien la responsabilidad social corporativa:

1. “Aparte de su obligado cumplimiento de las leyes, por supuesto, la empresa puede cumplir su responsabilidad social haciendo lo que hace en su negocio bien y mejor, en todas las partes de sus negocios, incluyendo su trato de empleados, de clientes y de suministradores, en cuanto a sus suministradores, puede ayudarles e incentivarles a que ellos también sigan los mismos caminos de RSC, siempre más allá de las leyes que están obligadas a cumplir, esto es la RSC en su actividad empresarial directa y es obligación de la empresa” (Acosta, 2015, p. 19).
2. “La empresa puede utilizar las tecnologías, conocimientos, infraestructura de su negocio para participar en actividades fuera de su empresa para hacer una labor que favorezca a la sociedad” (Acosta, 2015, p. 19).

3. “Es pura caridad, donde utilizan los fondos de la empresa para ayudar a necesitados, las empresas deben hacer la primera, pueden hacer la segunda y deben dejar a la tercera para sus accionistas” (Acosta, 2015, p. 20).

### **2.2.11 Diferencia entre la responsabilidad social, responsabilidad social empresarial y responsabilidad social corporativa**

Existe una sutil diferencia entre el significado de responsabilidad social empresarial (RSE) y responsabilidad social corporativa (RSC), cuando se establece el concepto de responsabilidad social, entendido ésta según Hurtado (2013), como “el compromiso que tienen los ciudadanos, instituciones públicas y privadas; contribuir a favor del bienestar de la sociedad”. Para establecer esa leve diferencia, hay que distinguir:

Entre la empresa y la corporación, entendiendo que ésta última incorpora a todas las organizaciones, empresariales o no e independiente de su tamaño, aunque para muchos ambas expresiones significan lo mismo, ahora bien, sí es unánime la diferencia entre RSE, RSC y responsabilidad social (RS), aunque con frecuencia, se abrevian indistintamente las tres para referirse a la responsabilidad social corporativa, en todo caso, la RS se aplica no sólo a las compañías privadas, actualmente se ha incrementado para añadir a varias agencias gubernamentales y organizaciones; que tengan en consideración el interés para demostrar de qué manera realizan sus actividades, mientras que la RSE se limita directamente al enfoque de empresa, sea esta de tamaño pequeño, mediano o grande (Hurtado, 2013, p. 29).

De acuerdo con lo señalado anteriormente, la responsabilidad social hoy en día debe ser parte activa de todos los individuos como principio ciudadano, mientras que la responsabilidad social empresarial, abarca al área de las empresas legalmente constituida independientemente de su tamaño, y por otra parte la responsabilidad social corporativa se extiende un poco más allá a partir de que incluye organizaciones y organismos que específicamente no son considerados empresas, léase Ministerios, ONG, fundaciones, etc.

### **2.2.12 La Contabilidad**

La contabilidad es la rama de la economía, explica Ensuncho (2013), que “registra razonablemente todos los negocios y operaciones que realizan las empresas, así como lleva el control del valor de sus recursos (activos circulantes y fijos) y de los derechos y obligaciones de los accionistas y acreedores (Pasivo y capital)”. Su objetivo es ser el reflejo de manera objetiva de la realidad socio económica de una empresa, por tanto, una

contabilidad de calidad resulta vital para establecer la salud financiera comercial y operativa de cualquier organización.

La contabilidad tiene como su objetivo principal la confiabilidad y verificabilidad de la información contable y financiera a la hora de mostrar Estados Financieros con el fin de dar a conocer su gestión durante un tiempo determinado, así como las causas de los problemas existentes (Araujo Ensuncho, 2013, p. 23).

El profesional contable, aporta mediante la constitución de principios éticos que complementan su desarrollo práctico, al porvenir de las ayudas sociales que inyecten en todas las áreas de la empresa una ampliación de los factores que elevan el crecimiento de la sociedad.

Al crear una empresa, acción ardua y dificultosa que valerosamente se comienza, para llevar a cabo negocios o proyectos de importancia, se plantea la idea de integrar agentes de la comunidad para realizar estudios que permitan enfocar los perjuicios que pueden generar el desarrollo de las actividades empresariales, pero si la actividad empresarial no genera daños sociales, se pueden ejecutar obras que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida del entorno en el cual actúa la empresa (Araujo Ensuncho, 2013, p. 24).

El crecimiento empresarial debe ir de la mano del aporte social, buscando el bienestar colectivo generado por los empresarios y armonizando las relaciones con su entorno. El alcance y la contribución que el profesional contable hace para lograr el crecimiento de la sociedad, va armonizando en cada uno de los procesos contables que aplica en desarrollo de su práctica profesional, dando a conocer al medio empresarial un nuevo concepto de sensibilización social en procura de elevar, mejorar o aportar a la calidad de vida de la sociedad.

La contabilidad se conforma en base a la correcta aplicación de principios y normas contables cuyo objetivo principal, explica Gómez (2015), es la confiabilidad y la verificabilidad, “pero realmente se muestra todo lo contrario, creatividad a la hora de mostrar Estados Financieros con el fin de dar a conocer su gestión durante un tiempo determinado sin pensar en las posibles causas que conlleva”. A partir de ello, se conceptualiza que la disciplina contable contrae una responsabilidad con la empresa, con los usuarios, con las directivas y la sociedad en general, por lo que las empresas grandes

separan la propiedad y la gestión de sus sucursales, obteniendo así mayor confiabilidad a la hora de brindar resultados reales.

### **2.2.13 El contador público y la sociedad**

Para la sociedad, es clave que el contador público en su desarrollo teórico-práctico adquiriera nuevos principios, valores y reglas de conducta alineados a la actividad contable, Becerra (2015) argumenta que el contador público es capaz de aportar por medio de sus conductas, saberes y principios de crecimiento a la par con la profesión, generando respeto por la profesión” (p.48)

Un principio básico en el contador público es la ética profesional en la empresa y la sociedad, brindando así, garantías de transparencia, generando confianza en cada uno de los procesos que lo involucran y lo hacen partícipe del acontecer diario de su vida en la organización a que pertenece. Dice Suárez (2001), citado por (Bautista, 2005) “el saber respetar una profesión es explorar la individualidad; en el deber, aprender y conocer” (p.23).

De esta manera poco a poco la sociedad ha reconocido la importancia del contador en el normal desarrollo de sus procesos, abarcando no solo la parte estructural encaminada por un camino técnico contable, guiado hacia la teneduría de libros, sino que el ser social, se identifica con el contador, gracias a la visión de ayuda y mejoramiento oportuno de la calidad de vida del hombre integrante de la comunidad (Blanco, 2012, p. 31).

Es por ello que el contador público tiene una alta responsabilidad social a partir de que cumple la función, dice García (2015), de agrupar “individuos con el fin de cumplir por medio de la cooperación objetivos y fines de la vida, ya que es el directo visionario del capital y de su posterior destinación” (p. 39).

En algunos casos, el contador es el responsable directo de la aplicación de sus conocimientos no sea en sí delito, pero de todas maneras, el manejo técnico siempre va a afectar de una u otra forma su moral individual, generando incertidumbre en torno a su capacidad ética.

“En algunos casos cuando la empresa genera grandes utilidades, los responsables, para la opinión, del correcto manejo y funcionamiento es la máxima autoridad de la misma” (Delgado, 2012, p. 33).

La profesión no solo es un asunto individual, los contadores ejercen una actividad pública muy útil a la sociedad y cuya remuneración monetaria para el mismo solo representa, por el valor que cobra de sus honorarios, la cantidad necesaria para su sustento personal y familiar.

Por lo tanto, la integridad profesional y personal que debe tener el contador público en el ejercicio de su profesión, debe ser de indicadores elevados, buscando con su capacidad intelectual el beneficio común; aunque hay que tener en cuenta que es muy difícil actuar con gran integridad, sobre todo moral, si se toma en cuenta la sociedad actual en sus variadas posiciones, por ende, la responsabilidad social ha ido cambiando de rumbo al beneficio propio en muchas ocasiones porque estimula el incumplimiento de los valores éticos.

Teniendo en cuenta los detalles señalados, vale siempre recordar algunos principios sobre la ética y responsabilidad no se pueden de dejar de llevar: “Los deberes competitivos son, específicos de cada profesión, tomando a consideración que existen deberes que son compartidos por la mayoría de las profesiones” (Álvarez, 2002, p. 148); “El contador es responsable de su actividad profesional, el cual debe tener en consideración diversos elementos que suelen presentarse en su labor, el profesional contable es aquel que tiene vocación para brindar un servicio adecuado” (Cadavid, 1996, p. 166).

#### **2.2.14 El Contador Público, su responsabilidad y ética profesional**

La relación que existe entre los entornos sociales y la ética de los contadores públicos, no es algo superficial o que deba pasarse por alto en la cotidianidad de la vida, por lo que sus actores sociales y económicos tiene que jugar el papel que les corresponde para la configuración de una cultura social de la ética en función de su contribución a la construcción moral del ejercicio contable.

La ética muestra el comportamiento o responsabilidad que cada persona tiene, frente a hechos o acciones que brinda la sociedad, es un saber que en algún momento determinamos, resalta el como nosotros aceptamos nuestros compromisos con la sociedad, el aplicar en su carrera la ética profesional, la conformación de una cultura responsable con aplicación de principios éticos. (Gonzalo, 2009, p. 28).

El profesional contable, debe nutrirse constantemente de ideas y pensamientos que eleven su poder intelectual, tomando del pasado las experiencias y visionando el futuro para al

final, poder englobar los conceptos desde una óptica analítica-progresiva que estandarice los principales conceptos sociales para mejorar en buena medida el entorno en el cual se mueve su disciplina y su trabajo.

La disciplina contable se encuentra en una balanza que coloca la ética y la verdad basada en el desempeño profesional, en las cualidades de la información contable se coloca a la verdad, una verdad exacta en cuanto a la utilidad y con grado de exactitud, brindando así mayor certeza y para ser eficientes en la consecución de los objetivos empresariales y sociales.

### **2.2.15 El contador público y su responsabilidad social con la empresa**

La responsabilidad social se relaciona con otras fuentes que conforman una empresa, por lo que el contador público tiene obligatoriamente que estar imbuido de una amplia gama de conocimientos que lo vinculen directamente con los procesos de trabajo donde se desenvuelve como profesional. Un ejemplo de ello es el derecho mercantil, el cual está encaminado a la protección de la sociedad mediante un contrato que rige y por el que la empresa, mantiene diferentes obligaciones con cada individuo que actúe en beneficio social.

Cuando se forma una Sociedad Anónima se crea a través de un contrato, al cual se le asigna la autonomía que plantean los individuos en dicha sociedad para su beneficio y progreso, se logra enmarcar que son sus socios los que le dan vida y futuro a esa sociedad que se representa a través de un ente económico o actividad mercantil, se aclara que la sociedad fue creada por un contrato, pero ese contrato ha dado el nacimiento la creación de una relación que existe entre los individuos y la comunidad, es por eso que la Sociedad Anónima pasa hacer parte de la economía nacional con responsabilidades ante la sociedad (Gómez, 2015, p. 35).

La economía de una empresa juega un papel importante en la responsabilidad social, ya que el empresario busca obtener mayores utilidades en base a su capital con el fin de aumentar su actividad empresarial, pero hay que tener en cuenta que esta actividad empresarial se lleva gracias a la comunidad, que con sus distintos agentes, es por este motivo que el empresario busca la permanencia y estabilidad de la empresa, con el fin de satisfacer las necesidades de la sociedad, planteando la posibilidad de realizar reuniones con la comunidad, para desarrollar las distintas actividades planteadas.

La empresa tiene unos dueños creadores los cuales son las personas aportantes de capital, para ellos su meta principal es su propia satisfacción la cual se logra a través

de la alta utilidad, todos los objetivos económicos son logrados a través de unos costos e ingresos, pero con participación directa de los ciudadanos, es así como la empresa contribuye a la comodidad y cuidado de la sociedad (Gómez, 2015, p. 35).

Por lo tanto, la responsabilidad social se ve encaminada al crecimiento de la empresa, ya que, a mayor crecimiento, mayor va a ser la responsabilidad que desempeñe por lo que los conceptos de vigilancia sobre los perjuicios que puedan causar los procesos comerciales, industriales o de servicio tendrán que ser supervisados directamente por el contador público.

El contador público también debe introducir la responsabilidad social en sus diferentes actividades y planteamientos para que los informes que se presentan ya no solo sean necesarios para sus socios, sino que también para los diferentes usuarios, como lo son; los clientes, proveedores, trabajadores y toda la comunidad en su totalidad, la responsabilidad social está ocasionando la ampliación de la información financiera y contribuyendo a la contabilidad social (Gómez, 2015, p. 35).

Al mencionar la responsabilidad social de acuerdo con la organización de los procesos económicos, obligatoriamente hay que examinar los conceptos básicos inherentes a la empresa. Dice Martínez (2014), que “un ente económico desarrolla tareas por medio de recursos tecnológicos, humanos, técnicos, existentes para realizar actividades como la administración de un capital propio o ajeno e involucrarse con factores que permitan elevar su nombre y obtener un prestigio” (p.48).

Lo primordial es tener en cuenta que la empresa acciona y obra de la mano de la sociedad, lo que demuestra que se desarrolla en ella y para ella, involucrando todos los sectores vivos de la comunidad para ampliar la noción del cumplimiento social de la empresa, la contabilidad social debe seguir avanzando y generando rupturas con el tradicional pensamiento contable y administrativo: para ello requiere del concurso de individuos de diversas profesiones que le brinden su apoyo intelectual (Mimosa, 2014, p. 22).

En la planificación de los proyectos, se ha hecho necesario introducir la ayuda del logro social de la empresa, por lo que se tienen en cuenta los costos y los beneficios para sí detectar cómo se afectan los grupos sociales y determinar las estrategias y prácticas con la intención de tener en cuenta las aspiraciones del individuo. Esto se puede llevar a cabo poniendo toda la información a disposición de la sociedad con el estudio directo de los diferentes objetivos, políticas y estrategias hacia los fines sociales.

La responsabilidad social está relacionada con la actividad del contador público para lo cual el profesional tiene la obligación de desempeñar su trabajo a través del contexto social. (Álvarez, 2012, p. 31).

Algo muy útil para el mejor funcionamiento de una empresa, consideran las autoras, sería que la actividad llevada a cabo por el contador, más allá del control de los libros, fuera, por ejemplo, relacionarse con los diferentes clientes y proveedores vinculados con la organización, ya que la información que reciba, le ayudaría a conocer y divulgar cómo se relaciona la empresa con cada uno de los terceros que la afecta de una u otra manera.

Igualmente es muy importante que el contador pueda relacionarse más con los trabajadores o empleados de la empresa, para que, de esta forma, se pueda llevar a cabo una mejor realización de las actividades encaminadas a la elaboración de los informes, de esta forma, la información financiera será mucho más completa y comparable.

Para Machado (2014):

La disciplina contable es indispensable para el desarrollo socio- económico de cualquier país, ya que en él se promueve el desarrollo de las Pymes y de los grandes capitales internacionales, dando confianza para que sea sostenible funcionamiento de las instituciones económicas, incentivando los mercados por medio de una economía confiable y estimulando la generación de empleo en el país, y aunque algunos empresarios, en el correcto manejo de la empresa se sienten tranquilos con la generación de empleo, es necesario intercambiar conceptos para enseñar que no es solo por medio de la ampliación de puestos de trabajo como se promueve el desarrollo social, las personas son objetos sociales además de objetos físicos, son centros de acción y de intención (p. 30).

Un aspecto importante cuando se busca interrelacionar al contador con los usuarios y clientes de la empresa, es que se eviten, dice Machado (2014), “más conflictos sociales como, por ejemplo: conflictos entre trabajadores y empleados, entre particulares y empresa, entre diferentes empresas” (p. 19). El contador entre a jugar un papel de servicio a la comunidad, buscando que cada proceso, mejore el acercamiento por medio de las asesorías, para llegar a un mejor trato y entendimiento.

Solo cuando la sociedad y cada uno de sus integrantes dejen a un lado la invisibilidad ante los problemas que a diario crecen y se acentúan muchas veces en el camino, se podrá crear una armonía íntegra en las actividades del acontecer económico y social.

El contador público debe general un principio básico el cual es la responsabilidad, debe brindar a la sociedad transparencia y así generar confianza en cada uno de los procesos que lo involucran y lo hacen partícipe del acontecer diario de la vida empresarial, cuando se trata el tema de responsabilidad social del contador, se debe comenzar según algunos autores, hablando de la ética profesional del contador que debe ser la base más importante para la investigación y profundización de los temas de responsabilidad y el compromiso social de este profesional de las ciencias económicas (Machado, 2014, p. 32).

### **2.3 Fundamentación filosófica**

La fundamentación filosófica de este trabajo se vincula directamente con el positivismo de Immanuel Kant y su relación con la ética. La ética kantiana se centra dentro de las éticas del deber que niegan que se pueda demostrar la corrección moral de una acción en sus buenas consecuencias. Cimaomo (2013) dice que “En lugar de fijarse en las resultados, las éticas de deberes se centran en el deber y en el saber se considera que existen principios o normas que deben ser respetadas. Es por ello que se basa en el conocer las teorías como éticas de principios”.

Por lo contrario se plantean varias teorías, para lo cual Cimaomo (2013) dice que “Kant afirmó que la felicidad no es siempre buena porque a veces traslada a la arrogancia que se convierte en un espectador razonable e imparcial el cual Panta (2012) argumenta que el ser humano no será consigo misma feliz, si observa que al prójimo le va mejor, determina que la felicidad no es merecida ya que su voluntad no manifiesta ningún rasgo de bondad”, (p.3).

Para Kant, lo único absolutamente bueno, es que siempre y en toda situación, la buena voluntad preside, es decir que una persona actúa por buena voluntad equivale a decir que actúa por respeto al deber y no solo conforme al deber, se puede actuar conforme al deber, pero por motivos interesados, esto es, movido por inclinaciones, deseos, ventajas o consecuencias beneficiosas, en cambio, actuar por respeto al deber es tener como único motivo el propio deber, el deber puro (Echegoyen, 2014, p. 134).

#### **2.3.1 El imperativo hipotético**

Montoya & Cendrós (2007) manifiesta que el imperativo hipotético vale en cuanto como medio para alcanzar un fin. Es un mandato que obliga universalmente siempre bajo una condición. Para Kant distinguir aún más, entre el acto legal y el acto moral hay una diferencia, consistente en que el segundo obliga al sujeto a obrar únicamente por su

voluntad, sin esperar a cambio ninguna recompensa, sin perseguir un fin, sin condición. (Fernández, 2002). “El imperativo hipotético es un principio de racionalidad práctica porque dice en qué consiste actuar racionalmente, una persona racional toma los medios para realizar sus fines, una persona irracional no” (p. 14).

Kant sostiene que el imperativo categórico nos hace exigencias incondicionales, y lo contraponen al imperativo hipotético, el cual nos hace exigencias condicionales, es decir, nos exige que hagamos ciertas cosas bajo el supuesto de alguna condición, ambos principios son imperativos porque nos dicen qué debemos hacer, ya sea actuar conforme a máximas que podamos querer como leyes universales, o bien que tomemos los medios necesarios para la realización de nuestros fines, el imperativo hipotético nos hace una exigencia condicional en el siguiente sentido, nos exige que tomemos ciertos medios bajo el supuesto de que queremos un fin, por ejemplo, si yo digo que tengo como fin aprender a nadar, el imperativo hipotético me exige que tome los medios necesarios para ese fin, digamos, que tome clases de natación, pero en el momento en que yo decida que después de todo no me interesa aprender a nadar, el imperativo ya no me exige que tome clases de natación, el principio prescribe un curso de acción bajo el supuesto de que yo tengo un fin. Si renuncio al fin, el imperativo ya no prescribe que tome los medios (Cimaomo, 2013, p. 76).

### **2.3.2 El imperativo categórico**

Montoya & Cendrós (2007) menciona que los imperativos categóricos ordenan una acción de manera absoluta, es decir que la acción no se considera como medio, sino como un fin en sí mismo, último e incondicional. La acción moral la hacemos porque es buena, y no como condición para otra cosa. Las características fundamentales del imperativo categórico son su necesidad y universalidad. Estas características se fundamentan en la voluntad misma, que para Kant es buena voluntad, aquella que actúa por deber y no por inclinación (imperativo hipotético) (p. 9-10).

El imperativo categórico se constituye así en el fundamento racional de las normas morales que la modernidad buscaba, ante la necesidad de obrar, el sujeto racional debe preguntarse si la máxima con la que se está guiando es universalizable o no, la ética kantiana es a priori, puesto que el imperativo categórico no depende de condiciones o circunstancias empíricas, es formal porque lo que enuncia es la condición general a que deben someterse las acciones para ser consideradas moralmente buenas, pero no dice en concreto o en particular qué es lo que debe hacer cada individuo, precisamente por dejar librada a cada individuo la elección de las máximas, con la sola restricción de que sean universalizables, la ética kantiana es autónoma (Cimaomo, 2013, p. 78).

La cita anterior quiere decir que para entender este principio, lo primero que se debe hacer es concebir qué es una máxima ya que el imperativo exige que se actúe o que se deje de actuar de acuerdo con ciertas máximas. Una máxima es cualquier regla con la cual alguien actúa. Una máxima siempre contiene las razones conforme a las cuales alguien actúa. A diferencia del imperativo hipotético:

El categórico exige incondicionalmente que hagamos ciertas cosas o que las dejemos de hacer, esto es, sin suponer ninguna condición: uno debe, por ejemplo, respetar a los demás sin importar lo que uno piense, quiera o desee, la exigencia es incondicional, Kant piensa que el carácter incondicional de las exigencias morales es una característica necesaria de las mismas (Cimaomo, 2013, p. 81).

Adicionalmente González (2005) manifiesta que Kant señala las tres formulaciones del imperativo categórico:

- “Obra solo según aquella máxima que puedas querer que se convierta, al mismo tiempo, en ley universal” (p. 23).
- “Obra como si la máxima de tu acción debería convertirse, por tu voluntad, en ley universal de la naturaleza” (p. 23).
- “Obra de tal manera que te relaciones con la sociedad, participes siempre como un fin y nunca como un medio” (p. 23).

La primera es: *obra solo según aquella máxima que puedas querer que se convierta, al mismo tiempo, en ley universal*, para que un acto sea moral no basta, que la máxima por la que se realiza sea universalizable sin contradicción, si fuera así, como bien señala Torretti, la ética kantiana se expondría a una grave objeción, para toda acción humana puede concebirse una máxima universalizable ad hoc, por lo tanto, si la moralidad de una acción depende únicamente de que la máxima que la determina pueda imperar, sin contradicción, universalmente, cualquier acción sería justificable desde el punto de vista moral, se requiere además que esta universalidad se pueda querer, es decir, que la decisión moral no atienda solo a las circunstancias particulares del caso, sino que se tome siempre con vistas a las condiciones y propósito de nuestra vida propia en general y de la vida de la humanidad entera (Blasco, 2011, p. 322).

Además Castro (2014) indica que la fórmula de la ley universal no es un principio del cual podamos derivar deberes morales, sino que opera sobre las máximas del agente moral; “es decir, el principio es formal porque exige que nuestras máximas tengan la forma de la universalidad; y el contenido del razonamiento moral viene dado en las máximas que son el punto de partida” (p. 5).

González (2005) muestra que la segunda formulación se refiere a la universalidad de la ley por la que suceden determinados efectos constituyen para Kant la naturaleza en su sentido más amplio, es decir, la existencia de las cosas en cuanto que están determinadas por las leyes universales. De esto se sigue que el imperativo admite otra formulación: “obra como si la máxima de tu acción debería convertirse, por tu voluntad, en ley universal de la naturaleza” (p. 62).

También Castro (2014) sugiere que se debe agregar que la fórmula de la humanidad dice que debemos tratar a la humanidad siempre como un fin y nunca como un mero medio. Esta fórmula del imperativo permite ver de manera más clara por qué Kant pensaba que la moralidad prohíbe el engaño y la coacción.

De acuerdo con su teoría este tipo de conducta está prohibida de manera absoluta o incondicionada, por lo cual resulta siempre inmoral. “Sin embargo, cabe preguntarse si no existen casos en los cuales el engaño y la coacción puedan estar justificados desde un punto de vista moral. Kant pensaba que, al menos en el contexto de las relaciones interpersonales, la respuesta es negativa y categórica” (p. 6).

Por otro lado González (2005) afirma que la tercera formulación se refiere a que el imperativo categórico es una ley necesaria para todos los seres racionales porque se encuentra vinculado de manera absoluta a la voluntad de un ser racional en general. La voluntad de un ser racional es la facultad de determinarse uno a sí mismo a obrar conforme a la representación de ciertas leyes. Para que el imperativo categórico sea una ley necesaria se requiere, en consecuencia, que esta voluntad capaz de ser fundamento de determinadas leyes efectivamente exista.

El fundamento del principio moral supremo es que la naturaleza racional existe como fin en sí misma. Así se representa su existencia todo ser racional y por lo tanto se trata de un principio objetivo en el cual se pueden basar las leyes de la voluntad, cuya formulación en el imperativo práctico se relaciona con las personas.

En sus comentarios, Cimaomo (2013) resalta que los ejemplos que Kant expone de estos principios fueron:

- “La prohibición del suicidio, ya que en él se utiliza a la propia persona como un medio para acabar con una vida intolerable” (p. 61).
- “El hacer una falsa promesa, ya que en ese caso utilizo a otro para obtener mis propósitos, sin considerarlo como fin” (p. 61).
- “El deber de desarrollar los propios talentos. No basta con mantener a la humanidad como fin en sí misma sino que se debe fomentar ese fin” (p. 61).
- “El deber de ayudar a los demás a conseguir sus fines, ya que “siendo el sujeto un fin en sí mismo, sus fines deben ser, en la medida de lo posible, también míos, si es que aquella representación ha de ejercer sobre mí todo es efecto” (p. 62).

Dentro del imperativo categórico se mencionan dos aspectos fundamentales:

“La buena voluntad o voluntad moral”, Echegoyen (2014) argumenta que no se es bueno por lo que se realiza, o por lo que se logre alcanzar, se es bueno por el querer realizar, es decir, se es bueno con sí mismo” (p. 22).

La voluntad, convertida en deseo, se vuelve sobre sí misma para acrecentar su propio poder, la ética de la voluntad se funda en la decisión de un individuo, que prioriza su voluntad sobre la razón y encuentra muchos obstáculos para actuar libremente, Kant para evitar en la moral los límites de una voluntad arbitraria, distingue al sujeto empírico, determinado por sus apetitos, del sujeto moral o racional, con una voluntad libre de condicionamientos, la ética de la voluntad es un reflejo del sujeto empírico kantiano y las ideologías vigentes (Gordillo, 2015, p. 55).

Ahora bien, González (2005) explica que al caracterizar la felicidad como un fin necesario, derivado de nuestras condiciones de seres racionales finitos, y como “un ideal no de la razón sino de la imaginación, que descansa en fundamentos meramente empíricos”, Kant no descartó otorgarle un papel en nuestra vida moral al que llamó “*ideal moral*”, capaz de subordinar la felicidad al todo concerniente de la vida.

De hecho, a juicio de Kant, “la felicidad, entendida como el cumplimiento de un plan de vida diseñado por nuestra imaginación en conformidad con nuestras inclinaciones particulares, ni siquiera se compadece bien de la cultura, entendida como perfección de la naturaleza humana” (p. 215-216).

Kant consideró a la cultura como el fin de la naturaleza y un paso intermedio hacia la moralidad, mientras que para él la felicidad se refiere en último término “al apetito natural que ha de ser limitado por la moralidad y subordinando a ella”.

Para Kant, la ley moral no coincide con las leyes de la naturaleza y de la inclinación, que son las leyes de las cuales depende la felicidad del ser humano, por lo que no necesariamente la persona buena va a ser feliz o la mala infeliz. Kant consideró que el motivo de cualquier acción es la felicidad y la conducta no es absolutamente moral conforme al deber pero no por deber, sin embargo, no pudo olvidar el extraordinario valor que la cultura tiene en la felicidad de la persona al generar la posibilidad de ampliar su poder de reflexión y análisis.

### **2.3.3 La ética Kantiana en el Código de Ética del contador público**

Desde el punto de vista ético-filosófico kantiano, el código de ética del contador público aborda explícitamente el concepto de dignidad humana más allá de las diferentes controversias que puedan existir. De esta forma, su interpretación sigue a partir de los principios y conceptos del filósofo siguen teniendo actualidad.

Kant distingue claramente entre valor dignidad. Concibe la dignidad como un valor intrínseco de la persona moral, la cual no admite equivalentes. La dignidad no debe ser confundida con ninguna cosa, con ninguna mercancía, dado que no se trata de nada útil ni intercambiable o provechoso. Lo que puede ser reemplazado y sustituido no posee dignidad, sino precio.

Cuando a una persona se le pone precio se la trata como a una mercancía. "Persona es el sujeto cuyas acciones son imputables (...) Una cosa es algo que no es susceptible de imputación" (Kant, I. 1989, 30). De ahí que la ética, según Kant, llegue sólo hasta "los límites de los deberes recíprocos de los hombres" (Kant, I. 1989, 371).

### **2.3.4 La ética como fundamento de responsabilidad**

Para desarrollar este contenido, hay que remitirse obligatoriamente a Kant, quien propone la rectitud, a manera del antiguo pueblo romano, vista como la manera de renunciar al propio interés y actuar según las exigencias del deber. Lo moralmente bueno es cumplido, dice Araos (2003), “con una actitud interna de amor a lo mandado, la intención del sujeto

está dada de forma tal que sólo el hombre, puede ser feliz cuando hace de la intención del sujeto una ley universal, es la conciencia de la buena intención la que hace justo al hombre”. Por eso, el bien moral está representado en la ley, cuando tiene lugar en el ser razonable a condición de que esté representado y no es el resultado esperado, es decir, opera en el principio determinante de la voluntad.

Esta noción de Kant constituye el soporte teórico en Cortina para referirse a una ética que sea aplicable a las organizaciones. Ella nos invita a renunciar a la existencia de códigos o normas. Se trata de buscar una actitud desde ellas mismas, como propulsora de su pleno rendimiento, en aras de lograr su pleno quicio y su eficacia vital. Las organizaciones deben ser conscientes que su existencia, como ente social, demanda vivir moralmente más allá de cualquier legislación que intente abordar los dilemas morales propios de su quehacer en el contexto, genéricamente llamado desarrollo del objeto misional, las leyes son indispensables pero no resuelven los dilemas morales que trae consigo la generación de las riquezas de las unidades productivas a través del uso de los recursos naturales requeridos para el desarrollo de su objeto social, los códigos éticos deben ser creados por las propias organizaciones no por legislador externo; los comités éticos deben estar compuestos por gente del mundo de las organizaciones mismas (Araos, 2003, p. 42).

Es por eso que la ética kantiana es la que viene a constituir una de las más importantes guías para la configuración de la conducta ética y socialmente responsable del contador. Para que el mismo goce de un logro efectivo de la ética, debe explorar otras dimensiones, debe fundamentarse en su buena intención, en su buena conciencia individual.

Su buena acción moral es la que viene a constituir una buena intención de su acción profesional. La buena intención del contador, equivale a decir que no es suficiente cuando se deba tomar decisiones para trasladar la óptica de la empresa, que por lo general, se encuentra encerrada en los mecanismos de ganancias y de lucro.

Es posible dar una respuesta tanto al problema de la fundamentación de la noción de la dignidad humana, como también a las cuestiones vinculadas con la demarcación de la atribución de dicha dignidad y las condiciones de aplicación situacional e histórica de la misma. La filosofía kantiana ha aportado buenas razones para la solución de cada una de estas cuestiones.

## **2.4 Fundamentación legal**

La fundamentación legal de esta investigación se sustenta a partir del Código de Ética para contadores profesionales de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), Asamblea Nacional del Ecuador 2008, la Constitución de la República del Ecuador, La Ley de ejercicio de la contaduría pública y su reglamento, así como el Código Orgánico Integral Penal (2015):

### **2.4.1 Constitución política (2008)**

Título II Derechos. Capítulo IX. Responsabilidades “Art. 83- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley”:

1. Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente.
2. *Ama killa, ama llulla, ama shwa.* No ser ocioso, no mentir, no robar.
5. Respetar los derechos humanos y luchar por su cumplimiento.
6. Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.
7. Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir.
8. Administrar honradamente y con apego irrestricto a la ley el patrimonio público, y denunciar y combatir los actos de corrupción.
11. Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley.
12. Ejercer la profesión u oficio con sujeción a la ética.
13. Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos.
15. Cooperar con el Estado y la comunidad en la seguridad social, y pagar los tributos establecidos por la ley.
17. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, de manera honesta y transparente.

## **2.4.2 Código de Ética para Contadores Profesionales de la Federación Internacional de Contadores (IFAC)**

El contador público se encuentra comprometido con:

El cumplimiento de los principios fundamentales de ética, tales como integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad, comportamiento profesional, entre otros, buscando siempre los beneficios para los contables y para todos los usuarios que interactúan con el profesional directa e indirectamente, constituyen la base para aceptar estándares de conducta que guíen al contable (IFAC, 2014).

## **2.4.3 Ley de ejercicio de la contaduría pública**

Art. 5.- Compete al contador público:

- a) Desempeñar cátedras de contabilidad en planteles de nivel superior legalmente establecidos;
- b) Organizar, sistematizar y dirigir contabilidades;
- c) Intervenir directamente en la organización contable de empresas;
- d) Comprobar y verificar estados de actividades económico-financieras;
- e) Certificar balances con previa verificación integral de la contabilidad;
- f) Ejercer las funciones de comisario en las compañías anónimas, en comandita por acciones, de responsabilidad limitada y de economía mixta;
- g) Evaluar e interpretar movimientos financieros o económicos e inventarios.

## **2.4.4 Código Orgánico Integral Penal (2015):**

Artículo 281- Concusión- Las o los servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal en alguna de las instituciones del Estado, determinadas en la Constitución de la República, sus agentes o dependientes oficiales que abusando de su cargo o funciones, por sí o por medio de terceros, ordenen o exijan la entrega de derechos, cuotas, contribuciones, rentas, intereses, sueldos o gratificaciones no debidas, serán sancionados con pena privativa de libertad de tres a cinco años (Asamblea Nacional COIP, 2015).

Artículo 282- Incumplimiento de decisiones legítimas de autoridad competente- La persona que incumpla órdenes, prohibiciones específicas o legalmente debidas, dirigidas a ella por autoridad competente en el marco de sus facultades legales, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años (Asamblea Nacional COIP, 2015).

Adicionalmente el Boletín Informativo Legal (2016) en el Artículo 298- los siguientes literales sobre la defraudación tributaria:

**Literal 8-** Altere libros o registros informáticos de contabilidad, anotaciones, asientos u operaciones relativas a la actividad económica, así como el registro contable de cuentas, nombres, cantidades o datos falsos (Asamblea Nacional COIP, 2015).

**Literal 9-** Lleve doble contabilidad con distintos asientos en libros o registros informáticos, para el mismo negocio o actividad económica omita ingresos, incluya costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas o retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente, para evitar el pago de los tributos debidos (Asamblea Nacional COIP, 2015).

**Literal 18.-** Extienda a terceros el beneficio de un derecho a subsidios, rebajas, exenciones, estímulos fiscales o se beneficie de los mismos sin derecho. Serán sancionadas con pena privativa de libertad de tres hasta siete años (Asamblea Nacional COIP, 2015).

## CAPÍTULO III

### 3. METODOLOGÍA

#### 3.1. Modalidad de la Investigación

En este capítulo se diseñaron los aspectos metodológicos para la investigación del presente proyecto; a la vez obtener un instrumento práctico y confiable de recolección de información que permita obtener datos para el análisis de la relación entre la ética y la responsabilidad social del contador público.

Los métodos cuantitativos estudian hechos objetivos históricos y sometidos a leyes y patrones, en este método se prefiere el experimento y el cuestionario estandarizado, los cuantitativos prefieren la precisión matemática y los métodos estadísticos de la codificación numérica, apresan la realidad, sometiéndola a controles que permitan un estudio sin contaminantes (López & Sandoval, 2013, p. 4)

Adicionalmente Hernández, Fernández y Baptista (2010), argumentan que “el enfoque cuantitativo usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la numeración numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (p. 4).

Por este motivo en la presente investigación al aplicar el método cuantitativo obtuvo un enfoque objetivo de los datos que se obtuvieron mediante la aplicación del instrumento de recopilación de información, considerando que la posición del investigador es neutral, buscando describir la dimensión de los fenómenos y las causas de la problemática planteada.

#### 3.2. Tipos de investigación

##### 3.2.1. Investigación de campo

La investigación de campo fue uno de los tipos utilizados en función de la obtención de la información necesaria, la cual se extrajo directamente de las personas involucradas en el problema planteado y quienes se vinculan al lugar previamente delimitado. Según Bermeo (2011) esta consiste “en comprender y resolver alguna situación o necesidad o problema en un contexto determinado, en el cual el investigador obtendrá datos relevantes a ser analizados” (p.1).

### **3.2.2. Investigación bibliográfica-documental**

La investigación bibliográfica-documental está conformada por el conjunto de fuentes de información (libros, revistas, artículos, documentos), con las cuales se sustenta teóricamente el enfoque del problema de estudio.

Se sustenta en la revisión sistemática, rigurosa y profunda de material documental de cualquier clase. Se procura el análisis de los fenómenos o el establecimiento de la relación entre dos o más variables, cuando se opta por este tipo de estudio, el investigador utiliza documentos, los recolecta, selecciona, analiza y presenta resultados coherentes (Stracuzzi y Pestana, 2012, p. 87).

Al elegir el tipo de investigación se debe tener presente la información que los investigadores han obtenido y lo que desean conseguir a través de la observación, descripción y explicación de dicha información, tomando en cuenta que esto debe dar respuesta tanto a los objetivos como a la hipótesis planteadas.

### **3.3. Diseño de la investigación**

#### **3.3.1. No experimental**

Son estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos.

En el diseño no experimental las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables ni se puede influir sobre ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos, la investigación no experimental es un parteaguas de varios estudios cuantitativos, como las encuestas de opinión *surveys*, los estudios *ex post-facto* retrospectivos y prospectivos (Hernández, Fernández & Baptista, 2010, p. 149-150).

Por lo mencionado anteriormente se utilizó este diseño de investigación debido a que es sistemático, empírico y las variables independientes no puede ser manipuladas por las investigadoras porque estas ya sucedieron; al aplicar el instrumento de recolección de datos estos se pueden analizar, obtener resultados y establecer conclusiones. Además da la posibilidad de generalizar los resultados a otros individuos y situaciones comunes.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, el diseño de esta investigación fue no experimental, ya que se trabajó directamente con la población y muestra seleccionada a partir de la realidad con que conviven, sin alterar o modificar ninguna de las variables previamente determinadas.

### **3.4. Nivel de la investigación**

#### **3.4.1 Nivel descriptivo**

El nivel descriptivo de esta investigación se encuentra determinado por el propósito que se tuvo de conocer las situaciones, costumbres y actitudes en los contadores públicos objeto de estudio a través de la descripción aproximada de sus actividades diarias, los procesos en los que se encuentran involucrados de forma tal que al medirlos, la información obtenida permita establecer las relaciones lógicas entre las variables y conceptos anteriormente determinados.

### **3.5 Población y Muestra**

Estos dos aspectos poseen un nivel elevado de importancia para el proyecto de investigación, los mismos que ayudan a determinar el grupo al que se va aplicar el instrumento de recopilación de información y de esta manera establecer resultados relevantes.

#### **3.5.1 Población**

La población según Arias (2012) menciona que es el “conjunto finito o infinito de elementos con características para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación, ésta queda delimitada por el problema y los objetivos del estudio” (p.81)

Para el desarrollo del presente proyecto la población se basará en la base de datos del Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los mismos que proporcionan información sobre los contadores públicos bajo relación de dependencia que laboran en empresas industriales, comerciales y de servicios que poseen responsabilidad social de la zona 3 del país correspondiente a las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza.

Para lo cual se determinó la siguiente población:

**Tabla 5**  
**Contadores bajo relación de dependencia en empresas industriales**

<b>Contadores bajo relación de dependencia en empresas industriales</b>	
COTOPAXI	10
CHIMBORAZO	6
TUNGURAHUA	20
PASTAZA	1
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base a los datos del Servicio de Rentas internas y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2016)

**Tabla 6**  
**Contadores bajo relación de dependencia en empresas de servicios**

<b>Contadores bajo relación de dependencia en empresas de servicios</b>	
COTOPAXI	15
CHIMBORAZO	5
TUNGURAHUA	10
PASTAZA	3
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base a los datos del Servicio de Rentas internas y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2016)

**Tabla 7**  
**Contadores bajo relación de dependencia en empresas comerciales**

<b>Contadores bajo relación de dependencia en empresas comerciales</b>	
COTOPAXI	14
CHIMBORAZO	5
TUNGURAHUA	13
PASTAZA	1
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base a los datos del Servicio de Rentas internas y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2016)

Dando como resultado una población de 103 contadores públicos bajo relación de dependencia que laboran en empresas industriales comerciales y de servicio con responsabilidad social de la zona 3 del país.

### 3.5.2 Muestra

Referente a la muestra Bernal (2010) menciona que “Es la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables objeto de estudio” (p.161).

En el presente proyecto se seleccionó la técnica de muestreo probabilístico por conglomerado.

Para proceder a calcular el tamaño de la muestra se utilizó el muestreo por conglomerados, el cual “parte de la división del universo en unidades menores denominadas conglomerados. Más tarde se determinan los que serán objeto de investigación o donde se realizará la selección”.

$$n = \frac{k^2 * p * q * N}{(e^2 * (N - 1)) + k^2 * p * q}$$

Dónde:

**n:** Representa el tamaño de muestra

**k:** Representa el nivel de confianza (tabla de distribución normal)

**e:** Constituye el error de muestreo.

**p:** Es la probabilidad a favor

**q:** es la probabilidad en contra

**N:** Es el tamaño total de la población

## Cálculo de la muestra

### Datos

#### a) Contadores bajo relación de dependencia en empresas industriales

<b>N</b>	37
<b>K</b>	1,96
<b>P</b>	0,75
<b>Q</b>	0,25
<b>E</b>	0,05

$$n = \frac{1.96^2 * 0.75 * 0.25 * 37}{(0.05^2 * (37 - 1)) + 1.96^2 * 0.75 * 0.25}$$

$$n = 33$$

#### b) Contadores bajo relación de dependencia en empresas de servicios

<b>N</b>	33
<b>K</b>	1,96
<b>P</b>	0,75
<b>Q</b>	0,25
<b>E</b>	0,05

$$n = \frac{1.96^2 * 0.75 * 0.25 * 33}{(0.05^2 * (33 - 1)) + 1.96^2 * 0.75 * 0.25}$$

$$n = 30$$

#### c) Contadores bajo relación de dependencia en empresas comerciales

<b>N</b>	33
<b>K</b>	1,96
<b>P</b>	0,75
<b>Q</b>	0,25
<b>E</b>	0,05

$$n = \frac{1.96^2 * 0.75 * 0.25 * 33}{(0.05^2 * (33 - 1)) + 1.96^2 * 0.75 * 0.25}$$

$$n = 30$$

Después de realizar el cálculo correspondiente se tiene una muestra de 93 contadores públicos bajo relación de dependencia que laboran en empresas industriales comerciales y de servicio con responsabilidad social de la zona 3 del país.

### **3.6 Técnicas de recolección de datos**

Las técnicas de recolección de datos dentro del proyecto de investigación permiten verificar la hipótesis planteada anteriormente respondiendo así, las interrogantes existentes con relación al tema de estudio.

Para Angulo (2011) argumenta que la técnica de recolección de datos son las “fuentes y técnicas para recolección de la información como los hechos o documentos a los que acude el investigador y que le permiten tener información” (p.133).

La técnica aplicada en este estudio fue la encuesta, la cual se detalla más adelante.

### **3.6 Instrumento (s)**

Un instrumento de recolección de datos es cualquier recursos dispositivo o formato (en papel o digital) que se utiliza para obtener, registrar, o almacenar información” (p.68).

En la presente investigación el instrumento de recolección de información es la encuesta, ayudará a la obtención de datos los cuales posteriormente serán analizados permitiendo establecer resultados y conclusiones.

#### **3.6.1 Encuesta**

En la investigación la encuesta permitirá a las investigadoras obtener información pertinente, la cual será aplicada a los contadores bajo relación de dependencia de las empresas industriales, comerciales y de servicio con responsabilidad social de la zona 3 del país.

Bernal (2010) afirma que la encuesta “es una de las técnicas de recolección de información más usadas, a pesar de que cada vez pierde mayor credibilidad por el sesgo de las personas encuestadas. La encuesta se fundamenta en un cuestionario” (p. 210).

### 3.6.2 Cuestionario

Es aquel en el cual se establece el cierto número de preguntas, las cuales serán aplicables a los contadores bajo relación de dependencia de las empresas industriales, comerciales y de servicio con responsabilidad social de la zona 3 del país, dando resulta a las variables en estudio.

Para lo cual Hernández, Fernández & Baptista (2010) dicen que “el cuestionario es el instrumento más utilizado para la recolección de datos, este consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir. Debe ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis” (p.217).

### ENCUESTA

Se está trabajando en un estudio que servirá para elaborar una tesis profesional acerca del Contador Público: relación entre ética y responsabilidad social.

#### Objetivo

La presente encuesta tiene como objetivo recolectar información acerca del grado de conocimiento existente sobre la ética y la responsabilidad social del contador público.

#### Instrucciones

- Marque con una **X** en donde usted considere pertinente.
- Se pide ser llenado en su totalidad y con la mayor sinceridad posible, sus respuestas serán anónimas y absolutamente confidenciales, se agradece de ante mano su colaboración.

#### Género

Masculino  Femenino  Otros

Años de graduado \_\_\_\_\_

Años de experiencia en la organización \_\_\_\_\_

#### 1. De las siguientes afirmaciones respecto a la ética, con cuál se siente más identificado.

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Un valor interno del ser humano					
Distinguir entre correcto y lo incorrecto					
Moral y buena voluntad					
Un requisito profesional					

2. **¿Cuáles de los siguientes principios se encuentran contemplados en el Código de ética del contador?**

- a) Integridad  b) Objetividad  c) Confidencialidad   
 d) Comportamiento profesional  e) Competencia y diligencia profesionales   
 f) Racionabilidad  g) Independencia  h) Responsabilidad

3. **A su criterio, ¿cuáles son las dos principales causas de los problemas éticos que comúnmente el contador público enfrenta en el desarrollo de sus actividades?**

- a) No existe una cultura de pago de impuestos   
 b) Estrés laboral a causa del exceso de trabajo   
 c) Carencia de formación de valores éticos en las instituciones educativas   
 d) El contador ético consigue trabajo con menos remuneración a comparación del contador no ético   
 e) La corrupción en las autoridades

4. **De las siguientes opciones califique a su criterio la más importante en el desempeño de sus actividades profesionales, siendo 1 el de menor importancia y 4 el de mayor importancia.**

- a) Habilidades personales  b) Preparación profesional   
 c) Ética profesional  d) Moral

5. **¿Con cuál de los siguientes conceptos asocia usted la responsabilidad social?**

- a) Mejoramiento de la imagen institucional  b) Ayuda a la comunidad   
 c) Disminución de impuestos  d) Calidad de vida laboral   
 e) Ayuda en los problemas de la sociedad  f) Cuidar el medio ambiente y el entorno   
 g) Educación financiera  h) Creación y ayuda a fundaciones   
 i) Otros.....

6. **¿Qué nivel de importancia le da usted a la responsabilidad social en el desarrollo de sus actividades?**

- a) Mayor al 70%  b) Entre 51% al 70%  c) Menor al 50%

7. **En su trabajo, cuáles de las siguientes actividades realiza a favor de los recursos de la empresa.**

- a) Ahorro de energía eléctrica   
 b) Consumo consiente de agua   
 c) Reciclaje   
 d) Cuidado del medio ambiente   
 e) Se involucra en los programas de responsabilidad social

8. **¿Considera usted que la responsabilidad social debe estar enfocada al crecimiento institucional?**

- a) Siempre  b) Casi siempre  c) Ocasionalmente  d) Nunca

**9. ¿Considera que dentro de las labores realizadas por usted, la ética está ligada a los resultados del área de responsabilidad social de la institución?**

- a) Totalmente de acuerdo  b) De acuerdo  c) Indeciso  d) En desacuerdo   
 e) Totalmente en desacuerdo

**10. ¿Cree usted que su comportamiento ético es una ventaja en el desarrollo de las actividades de responsabilidad social de la institución?**

- a) Siempre  b) Casi siempre  c) Ocasionalmente  d) Nunca

### **3.7 Escala de Likert**

Se pueden medir las actitudes mediante varios enfoques metodológicos, para ejemplificar se apoyara en la construcción de una escala de actitudes de Likert. Por lo cual Behar (2010) menciona que “este tipo de escala que popularizo Rensis Likert es el que por su claridad y buenos resultados en la medición de actitudes, se utiliza con más frecuencia” (p. 75).

Para la elaboración de cuestionarios de la presente investigación, se consideró el diseño experimental, el cual permite al investigador mediante la escala de Likert preparar un instrumento que mida actitudes para la obtención resultados acertados.

### **3.8 Validez y confiabilidad**

Para la efectividad del instrumento de recolección de información en el presente proyecto, determinará el éxito del proceso investigativo y la realidad de los resultados mediante los datos obtenidos, por lo tanto la confiabilidad y validez según (Behar D. S., 2008, pág. 86) & (Bernal, 2010) se entienden a estos términos como:

- a) Confiabilidad:** la confiabilidad de una encuesta se refiere a la consistencia de las puntuaciones obtenidas por las mismas personas, cuando se las examina en distintas ocasiones con las mismas preguntas.
- b) Validez.-** se entiende por validez al grado en que un instrumento mide realmente la variable que afirma medir.

Dicho de tal manera para la validación y confiabilidad del cuestionario aplicado se realizó mediante el análisis en el área metodológica, con el fin de validar dicha información por medio del Alpha de Cronbach.

### **3.9 Técnicas de análisis de datos**

Existen distintas técnicas estadísticas que pueden ser utilizadas dentro del presente proyecto para la cual, las investigadoras constituyeron la utilización del programa SPSS; para el proceso de la información, mediante los datos obtenidos por la encuesta, lo cual permite interpretar cada uno de los resultados.

Peñaherrera (2017) argumenta que es el análisis de la información obtenida a través de la encuesta se utilizara el paquete de análisis de datos denominado SPSS (Statistical Product an Services Solutions); es una herramienta de tratamiento de datos y análisis estadístico que permitirá obtener de manera rápida y oportuna los resultados de la investigación. (p.130)

### **3.10 Técnicas de comprobación de hipótesis**

En la investigación se optó la técnica de Chi-cuadrado para comprobar la hipótesis, debido a que es de gran utilidad ya que esta prueba puede utilizarse con datos medibles a escala nominal. Manzano (2014), argumenta que “para cuantificar una relación entre dos variables nominales, calculamos la chi-cuadrado de Pearson y la transformamos según la V de Cramer, que permite obtener una cuantía comprendida entre 0 (ausencia absoluta de relación) y 1 (relación máxima)” (p.6).

Para Manzano la técnica de Chi-cuadrado es de gran utilidad ya que ayuda a comprobar la hipótesis para lo cual dicho método se utiliza una o dos variables de estudio lo cual ayuda a medir la similitud de las mismas.

## CAPÍTULO IV

### 4. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

En el presente capítulo se analiza los resultados obtenidos mediante la aplicación del instrumento de recopilación de información previo a su validación, dicha información se convertirá en la base y sustento de los resultados obtenidos en términos cuantitativos.

Se utilizó el paquete estadístico denominado SPSS (Statistical Product and Services Solutions), el cual permitió la obtención de resultados de manera rápida, eficiente y oportuna.

#### 4.1 Análisis de resultados

Se describe la aplicación de los instrumentos de recopilación de información, otorgando así los resultados para la discusión de los mismos basados en el enfoque cuantitativo mediante el análisis estadístico de la aplicación de la encuesta.

Para el levantamiento de la información se realizó una investigación de campo correspondiente a la zona 3 del país (Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza), aplicando así los instrumentos diseñados y validados previamente, se procedió a encuestar a los contadores bajo relación de dependencia de las empresas industriales, comerciales y de servicios con responsabilidad social.

#### 4.2 Discusión de los resultados

Los resultados que se obtuvo mediante la aplicación de los instrumentos se dan a conocer mediante tablas, figuras y graficas obtenidas mediante el paquete estadístico SPSS, proceso que se realizó en base a los datos obtenidos, dando a conocer el análisis y la interpretación correspondiente a cada literal realizado en la encuesta.

##### a) Enfoque cuantitativo

Los resultados cuantitativos se obtuvieron mediante la aplicación de la encuesta a los 97 contadores bajo relación de dependencia en empresas industriales, comerciales y de servicio con responsabilidad social de la zona 3 correspondiente a Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza.

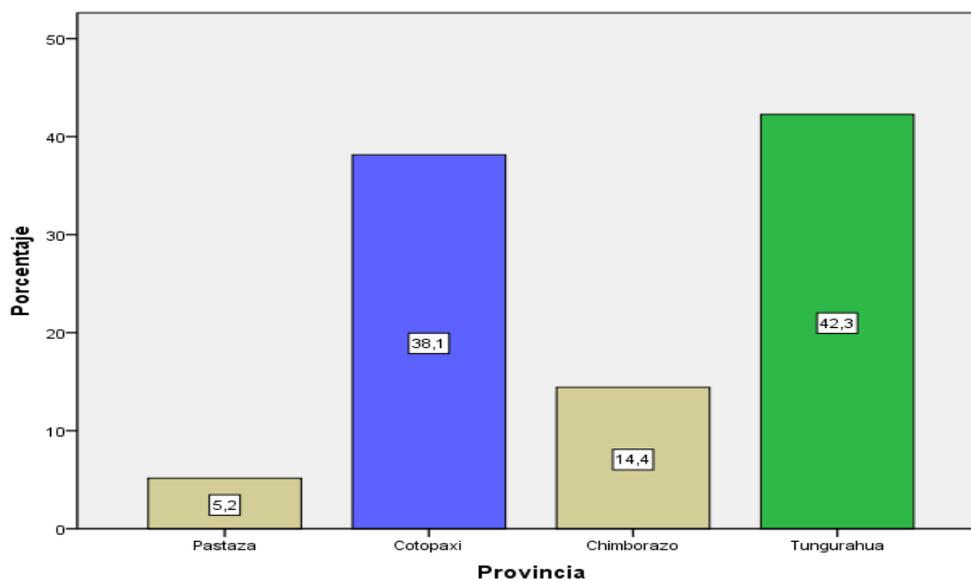
#### 4.2.1 Resultados estadísticos del proyecto de investigación

Mediante la recopilación de información obtenida una vez realizada la encuesta a los contadores bajo relación de dependencia en empresas industriales, comerciales y de servicios con responsabilidad social, la cual permite conocer de forma estadística los resultados de la presente investigación.

**Tabla 8**  
**Localización de la muestra en estudio**

En la siguiente tabla se observa la localización de la muestra obtenida, correspondiente a los contadores bajo relación de dependencia que laboran en empresas industriales, comerciales y de servicio con responsabilidad social en la zona 3 (Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Pastaza	5	5,2	5,2	5,2
Cotopaxi	37	38,1	38,1	43,3
Válidos Chimborazo	14	14,4	14,4	57,7
Tungurahua	41	42,3	42,3	100,0
Total	97	100,0	100,0	



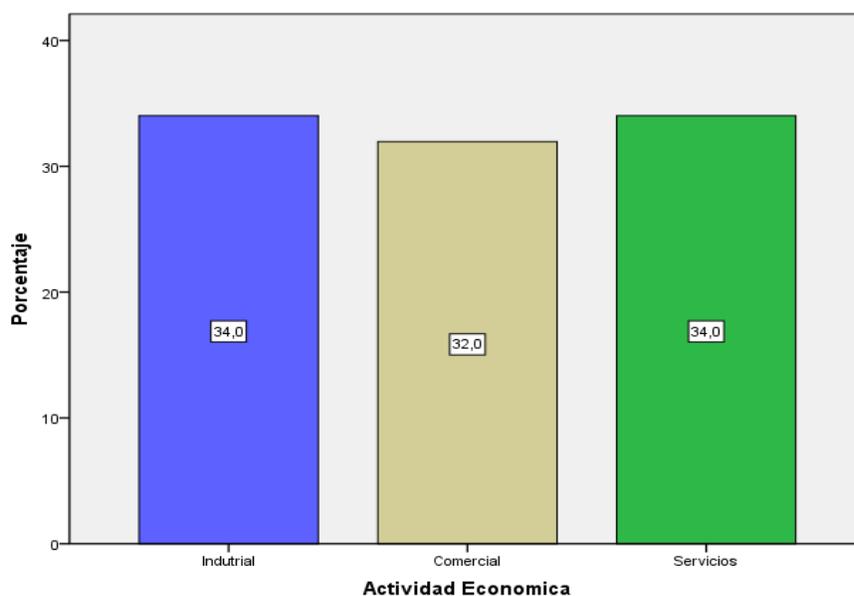
**Figura 7. Localización de la muestra en estudio**

### Análisis e interpretación.

De la tabla No. 8 representada en el gráfico No. 7 se puede evidenciar que el 42,3% de los contadores públicos se encuentran desempeñando sus actividades profesionales en la provincia de Tungurahua, seguido por la provincia de Cotopaxi con un 38,1%, en las provincias de Chimborazo y Pastaza con un 14,4% y 5,2% respectivamente. Por lo que nos lleva a denotar que la mayoría de los contadores bajo relación de dependencia en empresas industriales, comerciales y de servicio de la zona 3 con responsabilidad social, pertenecen a las provincias de Tungurahua y Cotopaxi, las cuales se encuentran ubicadas en el centro del país, logrando ser provincias con mayor producción y comercialización.

**Tabla 9**  
**Actividad económica**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Industrial	33	34,0	34,0
	Comercial	31	32,0	66,0
	Servicios	33	34,0	100,0
	Total	97	100,0	100,0



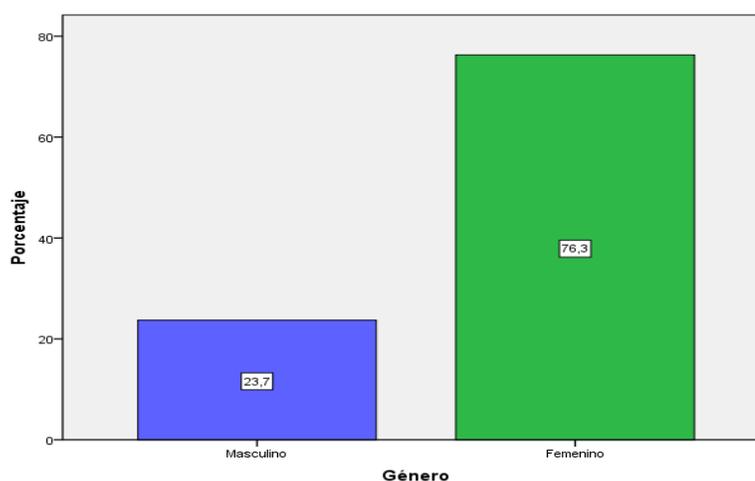
**Figura 8. Actividad económica**

### Análisis e interpretación

En la tabla No. 9 representada con la figura No. 8 se puede evidenciar el 34% de contadores bajo relación de dependencia laboran en empresas de servicios e industriales, seguidas por un porcentaje del 32% en empresas comerciales. La mayoría de contadores públicos encuestados se encuentran laborando en empresas industriales y de servicio, debido a que se encuentran en una zona estratégica del país, siendo estas las que mayor estabilidad económica posee.

**Tabla 10**  
**Género**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Masculino	23	23,7	23,7	23,7
Válidos Femenino	74	76,3	76,3	100,0
Total	97	100,0	100,0	



**Figura 9. Género**

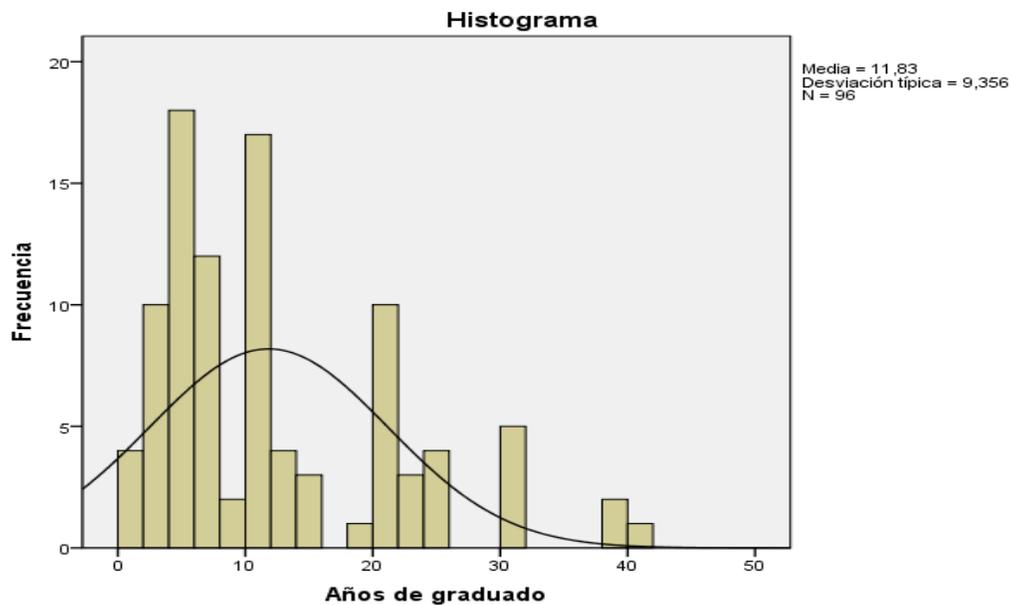
### Análisis e interpretación

Respecto a la tabla No. 10 representada en la figura No. 9, referente al género de los contadores públicos bajo relación de dependencia en empresas industriales, comerciales y de servicios de la zona 3 se puede identificar que el 76,3% pertenece al género femenino,

mientras que el 23,7% al género masculino; lo cual muestra una mayor participación de mujeres en la profesión contable.

**Tabla 11**  
**Años de Graduado**

Estadísticos		
N	Válidos	96
	Perdidos	1
Media		11,83
Desv. típ.		9,356
Asimetría		1,171
Error típ. de asimetría		,246
Curtosis		,738
Error típ. de curtosis		,488
Mínimo		1
Máximo		41
Percentiles	25	5,00
	50	10,00
	75	20,00



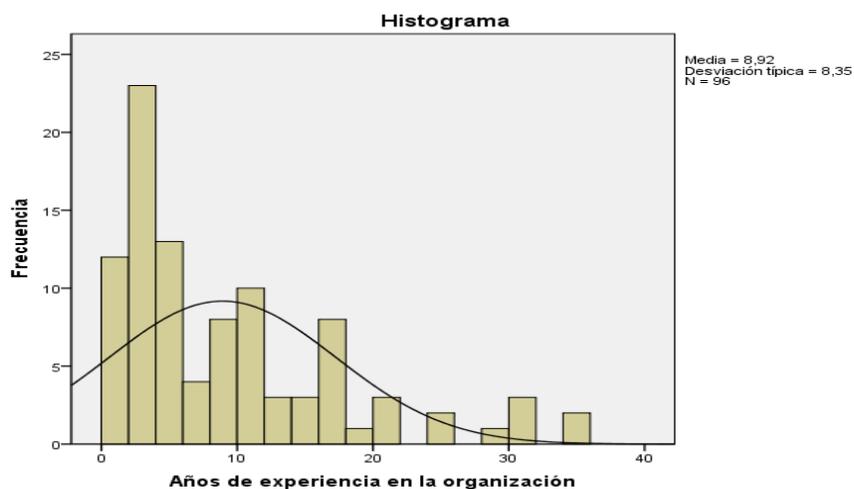
**Figura 10. Años de graduado**

## Análisis e interpretación

Mediante la tabla No. 11 representada en la figura 10, se puede evidenciar que los contadores bajo relación de dependencia en empresas industriales, comerciales y de servicio de la zona 3 con responsabilidad social, poseen una media aritmética en base a los años de graduado aproximadamente de 12 años, por lo cual la mayoría de contadores tienen conocimientos actualizados, brindándoles una ventaja competitiva frente a otros contadores.

**Tabla 12**  
**Experiencia laboral**

N	Estadísticos	
	Válidos	Perdidos
		96
		1
Media		8,92
Desv. típ.		8,350
Asimetría		1,338
Error típ. de asimetría		,246
Curtosis		1,218
Error típ. de curtosis		,488
Mínimo		1
Máximo		34
	25	3,00
Percentiles	50	5,50
	75	13,00



**Figura 11. Años de experiencia laboral**

### **Análisis e interpretación**

Mediante la tabla No. 12 representada en la figura 11, se puede evidenciar que los contadores bajo relación de dependencia en empresas industriales, comerciales y de servicio de la zona 3 con responsabilidad social, poseen una media aritmética de aproximadamente 9 años con respecto a la experiencia laboral, por lo cual se manifiesta que la experiencia laboral es un factor importante en el crecimiento profesional del contador público.

**Tabla 13**  
**Afirmaciones sobre la ética**

**Pregunta No. 1 ¿De las siguientes afirmaciones respecto a la ética, con cuál se siente más identificado?**

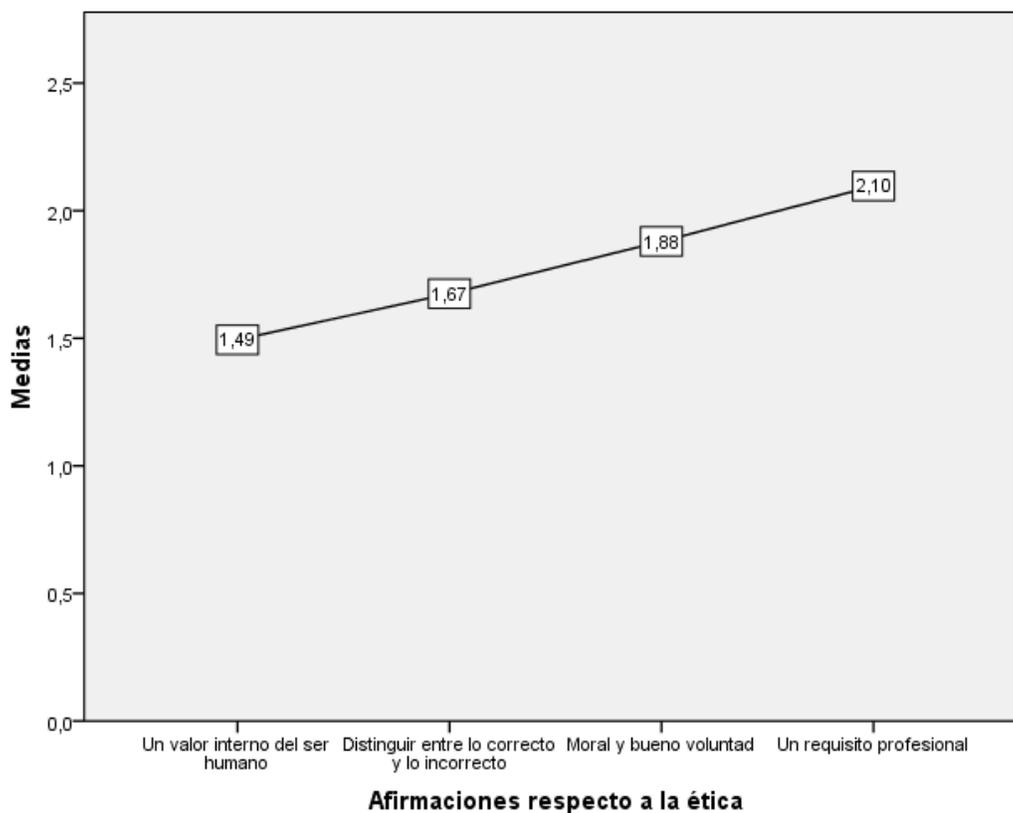
Estadísticos descriptivos

	Media	Desviación típica	N del análisis
Un valor interno del ser humano	1,49	,861	83
Distinguir entre lo correcto y lo incorrecto	1,67	,977	83
Moral y buena voluntad	1,88	1,041	83
Un requisito profesional	2,10	1,165	83

**Tabla 14**  
**Matriz de relación sobre la ética**

Matriz de componentes

	Componente
	1
Moral y buena voluntad	822
Distinguir entre lo correcto y lo incorrecto	787
Un requisito profesional	781
Un valor interno del ser humano	675



**Figura 12. Afirmaciones respecto a la ética**

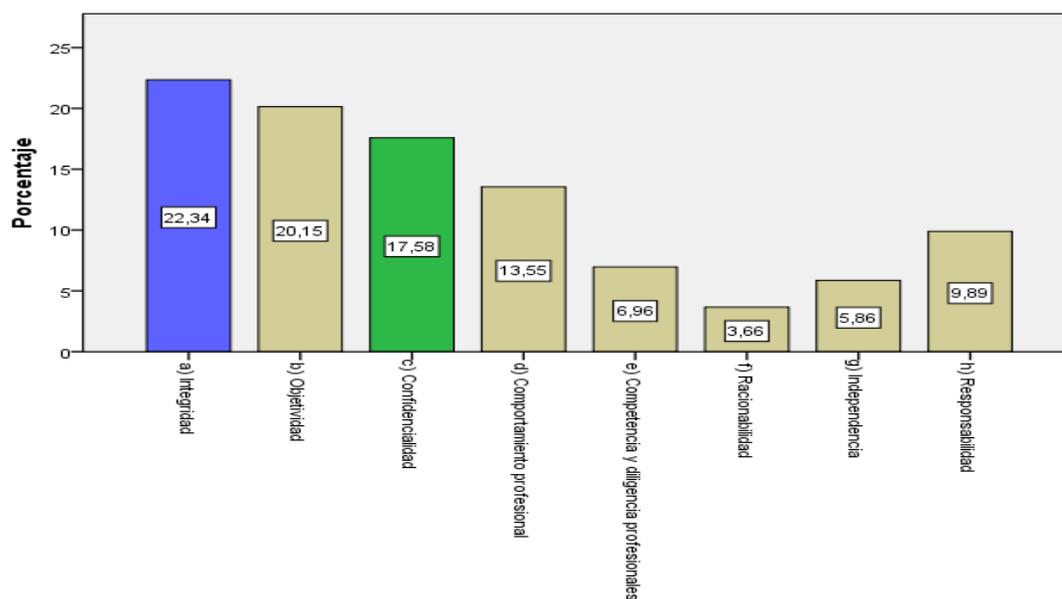
### **Análisis e interpretación**

Mediante la tabla No. 13 y 14 representada en la figura 12, se puede evidenciar que los contadores bajo relación de dependencia en empresas industriales, comerciales y de servicio de la zona 3, están totalmente de acuerdo y de acuerdo con las afirmaciones respecto a la ética las mismas que manifiestan que, es un valor intrínseco del ser humano, distinguir entre lo correcto e incorrecto y moral y buena voluntad. Al mantener un comportamiento ético el profesional genera confianza dentro y fuera de una organización.

**Tabla 15**  
**Principios del código de ética**

**Pregunta No. 2 ¿Cuáles de los siguientes principios se encuentran contemplados en el Código de ética del contador?**

	Respuestas		Porcentaje de casos	
	Nº	Porcentaje		
Principios contemplados en el Código de ética	a) Integridad	61	22,3%	62,9%
	b) Objetividad	55	20,1%	56,7%
	c) Confidencialidad	48	17,6%	49,5%
	d) Comportamiento profesional	37	13,6%	38,1%
	e) Competencia y diligencia profesionales	19	7,0%	19,6%
	f) Racionabilidad	10	3,7%	10,3%
	g) Independencia	16	5,9%	16,5%
	h) Responsabilidad	27	9,9%	27,8%
<b>Total</b>	<b>273</b>	<b>100,0%</b>	<b>281,4%</b>	



**Figura 13. Principios del código de ética**

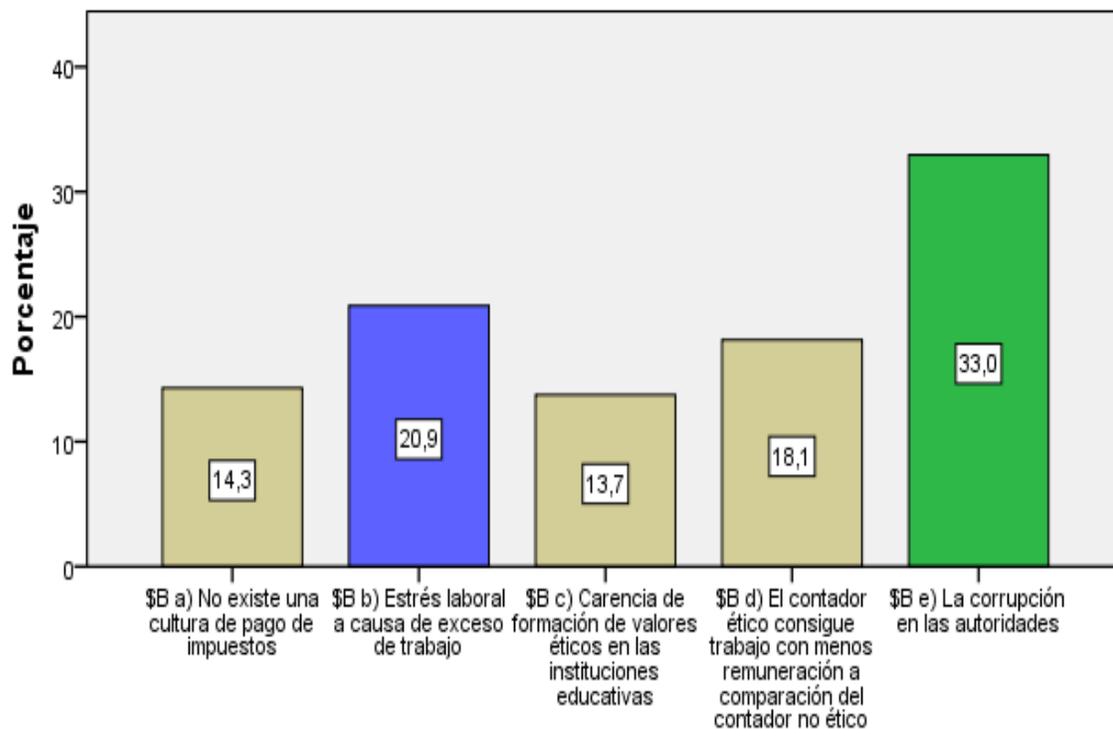
## Análisis e Interpretación

Con respecto a la tabla No. 15 representada en la figura No. 13, se pudo evidenciar que los contadores bajo relación de dependencia en empresas industriales, comerciales y de servicio de la zona 3, manifestaron que dentro de los principios del código de ética se encuentran contemplados la integridad, objetividad y confidencialidad con un porcentaje del 22,34%, 20,15%, 17,58% respectivamente, mientras que los dos principios faltantes obtuvieron un porcentaje del 13,55% y 6,96% referentes al comportamiento profesional y competencia y diligencia profesional, por lo tanto se puede manifestar que los contadores públicos muestran un nivel de conocimiento medio con respecto al código de ética.

**Tabla 16**  
**Principales causas de los problemas éticos**

**Pregunta No. 3 A su criterio, ¿cuáles son las dos principales causas de los problemas éticos que comúnmente el contador público enfrenta en el desarrollo de sus actividades?**

	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	
a) No existe una cultura de pago de impuestos	26	14,3%	26,8%
b) Estrés laboral a causa de exceso de trabajo	38	20,9%	39,2%
c) Carencia de formación de valores éticos en las instituciones educativas	25	13,7%	25,8%
d) El contador ético consigue trabajo con menos remuneración a comparación del contador no ético	33	18,1%	34,0%
e) La corrupción en las autoridades	60	33,0%	61,9%
Total	182	100,0%	187,6%



**Figura 14. Principales causas de los problemas éticos**

### **Análisis e interpretación**

En la tabla No. 16 representada en la figura No. 14, se evidencia que las dos principales causas de los problemas éticos que comúnmente el contador público enfrenta se debe a la corrupción en las autoridades con un 33%, mientras que el estrés laboral a causa de exceso de trabajo representa un porcentaje del 20,9%; los contadores bajo relación de dependencia en empresas industriales, comerciales y de servicio de la zona 3, manifestaron que estas causas se han convertido en un problema para el desarrollo eficiente de sus actividades profesionales.

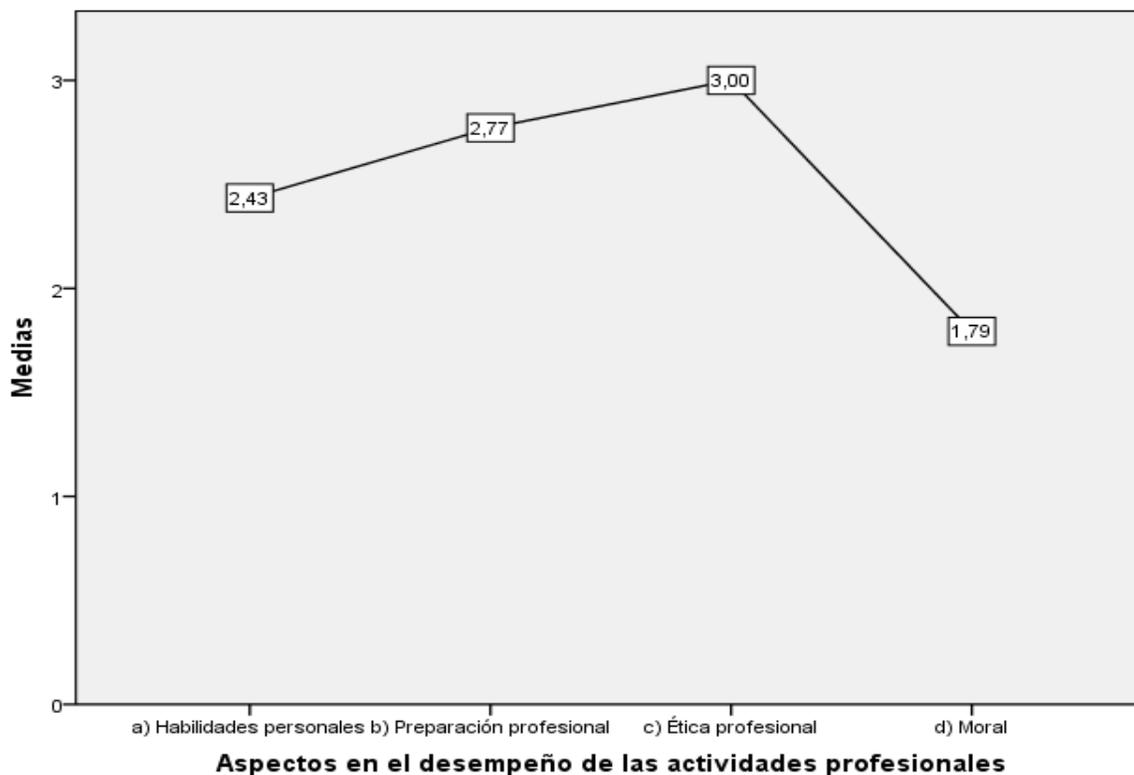
**Tabla 17****Importancia en el desempeño de las actividades profesionales**

**Pregunta No. 4 De las siguientes opciones califique a su criterio la más importante en el desempeño de sus actividades profesionales, siendo 1 el de menor importancia y 4 el de mayor importancia.**

	Media	Desviación típica	N del análisis
a) Habilidades personales	2,43	1,041	92
b) Preparación profesional	2,77	,878	92
c) Ética profesional	3,00	1,167	92
d) Moral	1,79	1,000	92

**Tabla 18****Matriz de componentes importancia de las actividades profesionales****Matriz de componentes rotados**

	Componente	
	1	2
c) Ética profesional	-,968	,095
d) Moral	,754	,271
a) Habilidades personales	,109	-,953
b) Preparación profesional	,298	,695



**Figura 15. Aspectos en el desempeño de las actividades profesionales**

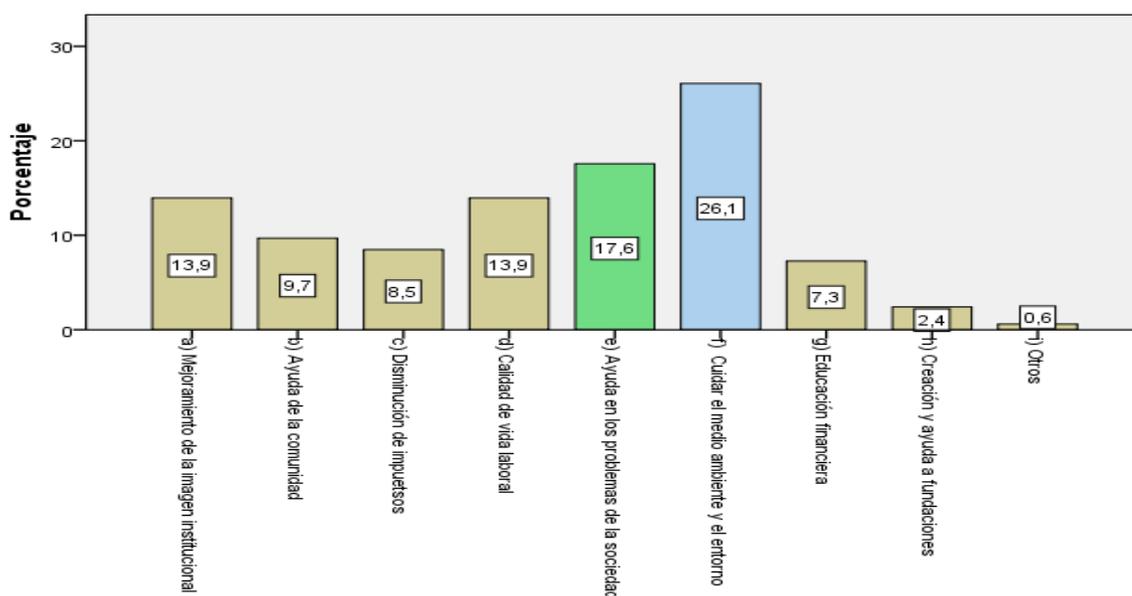
### **Análisis e interpretación**

Mediante la tabla No. 17 y 18 representada en la figura 15, se puede evidenciar que para los contadores bajo relación de dependencia en empresas industriales, comerciales y de servicio de la zona 3, la ética profesional es un aspecto de mayor importancia, logrando obtener una media aritmética 3 puntos con relación a las anteriores con un valor de 2,77 y 2,43 respectivamente a la preparación profesional y habilidad personales, por lo tanto se puede manifestar que, la ética profesional es fundamental en el desarrollo de sus actividades, ya que existe leyes y normas que contemplan las distintas sanciones que puede obtener el contador en caso de quebrantar lo anteriormente mencionado.

**Tabla 19****Responsabilidad social**

**Pregunta No. 5 ¿Con cuál de los siguientes conceptos asocia usted la responsabilidad social?**

	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	
a) Mejoramiento de la imagen institucional	23	13,9%	23,7%
b) Ayuda de la comunidad	16	9,7%	16,5%
c) Disminución de impuestos	14	8,5%	14,4%
d) Calidad de vida laboral	23	13,9%	23,7%
bb <sup>a</sup> e) Ayuda en los problemas de la sociedad	29	17,6%	29,9%
f) Cuidar el medio ambiente y el entorno	43	26,1%	44,3%
g) Educación financiera	12	7,3%	12,4%
h) Creación y ayuda a fundaciones	4	2,4%	4,1%
i) Otros	1	,6%	1,0%
Total	165	100,0%	170,1%

**Figura 16. Responsabilidad social**

### Análisis e interpretación

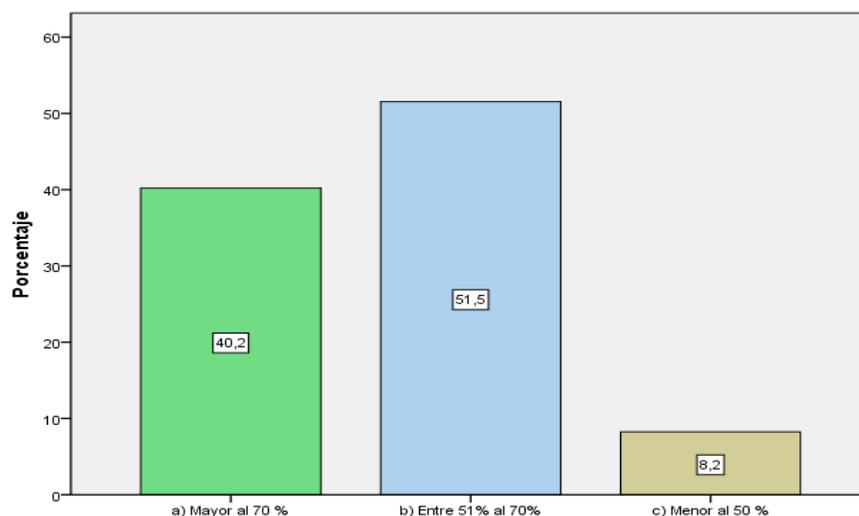
En la tabla No. 19 representada en la figura No. 16, se visualiza que los contadores bajo relación de dependencia en empresas industriales, comerciales y de servicio de la zona 3 con responsabilidad social, asocian el termino responsabilidad social con cuidar el medio ambiente y el entorno con un porcentaje del 26.1% , mientras que el 17,6% considera que este concepto se asocia con la ayuda en los problemas de la sociedad, seguido de un 13,9% referente a la calidad de vida laboral y mejoramiento de la imagen institucional; la mayoría de los contadores consideran que el cuidar el medio ambiente y el entorno es fundamental, ya que las empresas determinan este aspecto dentro de su política empresarial.

**Tabla 20**

#### Importancia de la responsabilidad social

**Pregunta No. 6 ¿Qué nivel de importancia le da usted a la responsabilidad social en el desarrollo de sus actividades?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a) Mayor al 70 %	39	40,2	40,2	40,2
b) Entre 51% al 70%	50	51,5	51,5	91,8
c) Menor al 50 %	8	8,2	8,2	100,0
Total	97	100,0	100,0	



**Figura 17. Importancia de la responsabilidad social**

## Análisis e interpretación

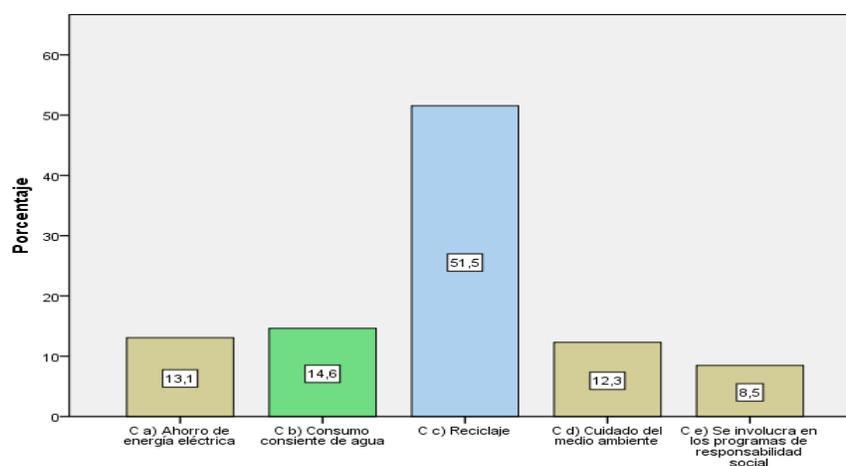
Con respecto a la tabla No. 20 representada en la figura No. 17, se muestra que el 51.5% de los contadores bajo relación de dependencia en empresas industriales, comerciales y de servicio de la zona 3 con responsabilidad social consideran que dentro de sus actividades profesionales la responsabilidad social es importante entre un 51%-70%, mientras que 40,2% determina que la responsabilidad social es fundamental dentro del desarrollo de sus actividades con un porcentaje mayor al 70%, ya que la mayoría de los contadores consideran que la responsabilidad social es un aspecto importante dentro del crecimiento profesional e institucional.

**Tabla 21**

### Actividades a favor de los recursos de la empresa

**Pregunta No. 7 En su trabajo, cuáles de las siguientes actividades realiza a favor de los recursos de la empresa**

	Respuestas		Porcentaje de casos
	Nº	Porcentaje	
a) Ahorro de energía eléctrica	17	13,1%	17,7%
b) Consumo consciente de agua	19	14,6%	19,8%
c) Reciclaje	67	51,5%	69,8%
d) Cuidado del medio ambiente	16	12,3%	16,7%
e) Se involucra en los programas de responsabilidad social	11	8,5%	11,5%
Total	130	100,0%	135,4%



**Figura 18. Actividades a favor de los recursos de la empresa**

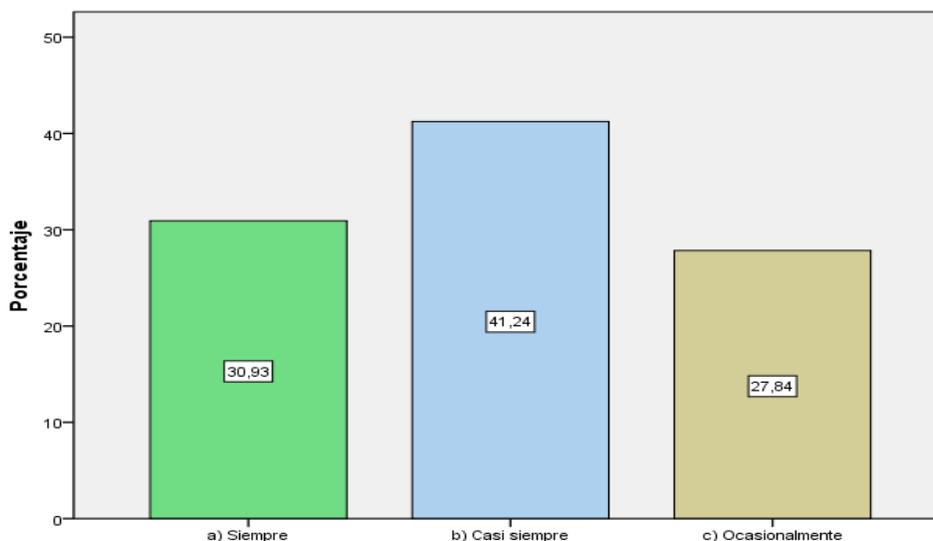
## Análisis e interpretación

Con respecto a la tabla No. 21 representada en la figura No. 18, se observa que los contadores bajo relación de dependencia en empresas industriales, comerciales y de servicio de la zona 3 con responsabilidad social, realizan actividades a favor de los recursos de la empresa como el reciclaje, consumo consiente de agua, ahorro de energía eléctrica un porcentaje del 51,5%, 14,6%, y 13,1% respectivamente, la mayoría de contadores reciclan debido a que reutilizan los papeles, con el objetivo de disminuir los gastos en resmas de hojas.

**Tabla 22**  
**Enfoque de la responsabilidad social**

**Pregunta No. 8 ¿Considera usted que la responsabilidad social debe estar enfocada al crecimiento institucional?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos a) Siempre	30	30,9	30,9	30,9
b) Casi siempre	40	41,2	41,2	72,2
c) Ocasionalmente	27	27,8	27,8	100,0
Total	97	100,0	100,0	



**Figura 19. Enfoque de la responsabilidad social**

### Análisis e interpretación

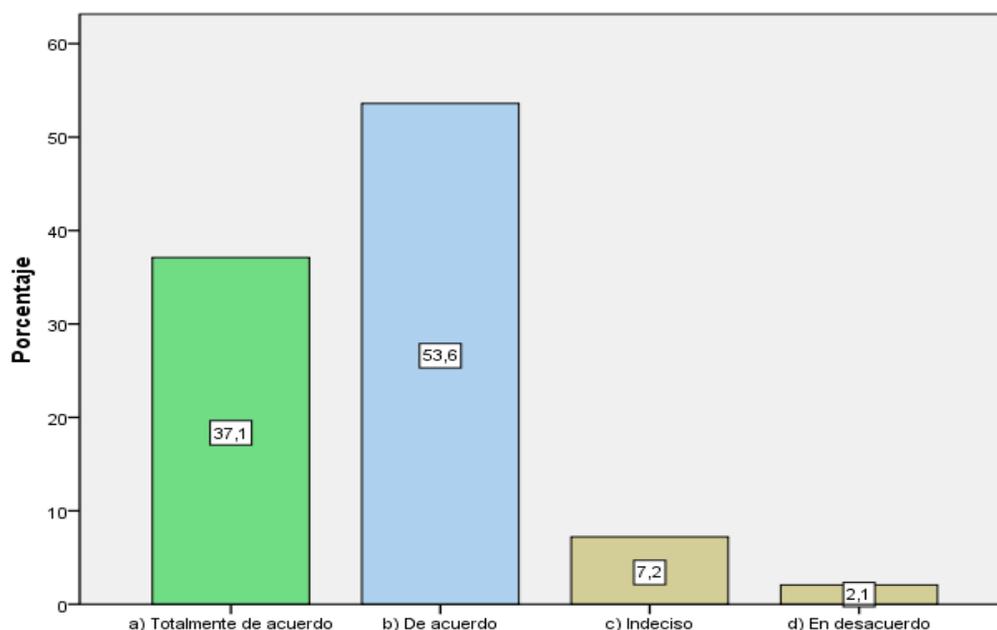
En la tabla No. 22 representada en la figura No. 19, se observa que el 72,17% de los contadores bajo relación de dependencia en empresas industriales, comerciales y de servicio de la zona 3 con responsabilidad social consideran que casi siempre y siempre la responsabilidad social está enfocada al crecimiento institucional, permitiendo a la empresa el ganar prestigio, atraer nuevos inversionistas e incursionar en nuevos mercados.

**Tabla 23**

**La ética está ligada a los resultados de la responsabilidad social**

**Pregunta No. 9 ¿Considera que dentro de las labores realizadas por usted, la ética está ligada a los resultados del área de responsabilidad social de la institución?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos a) Totalmente de acuerdo	36	37,1	37,1	37,1
b) De acuerdo	52	53,6	53,6	90,7
c) Indeciso	7	7,2	7,2	97,9
d) En desacuerdo	2	2,1	2,1	100,0
Total	97	100,0	100,0	



**Figura 20. La ética está ligada a los resultados de la responsabilidad social**

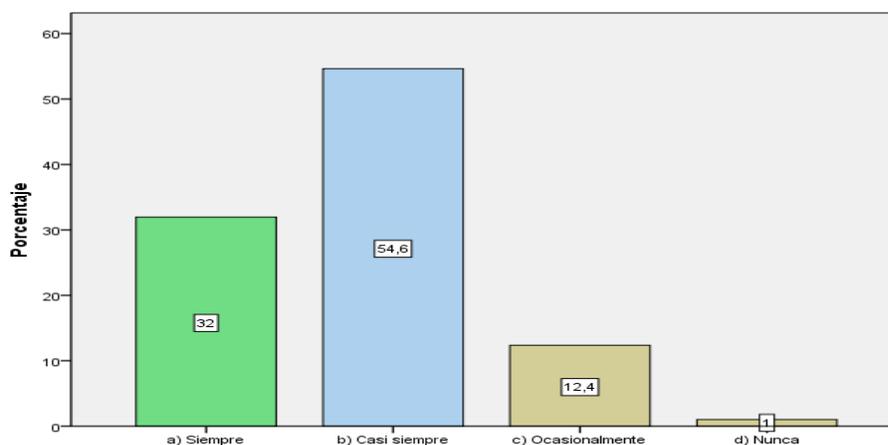
## Análisis e interpretación

En la tabla No. 23 representada en la figura No. 20, se muestra que dentro de las labores realizadas por los contadores bajo relación de dependencia en empresas industriales, comerciales y de servicio de la zona 3 con responsabilidad social están de acuerdo y totalmente de acuerdo en un 53,6% y 37,10% respectivamente, que la ética está ligada a los resultados del área de responsabilidad social de la institución, debido a que la ética y la responsabilidad tienen como fin generar confianza con el entorno y mejorar las relaciones empresariales, tomando a consideración que todas las empresas funcionan como parte de un sistema interactivo de relaciones con la sociedad, la actuación ética debe reflejarse en todas las acciones diarias de los profesionales que conforman una organización para el logro de los objetivos.

**Tabla 24**

**Comportamiento ético como ventaja en las actividades de responsabilidad social**  
**Pregunta No. 10 ¿Cree usted que su comportamiento ético es una ventaja en el desarrollo de las actividades de responsabilidad social de la institución?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos a) Siempre	31	32,0	32,0	32,0
b) Casi siempre	53	54,6	54,6	86,6
c) Ocasionalmente	12	12,4	12,4	99,0
d) Nunca	1	1,0	1,0	100,0
Total	97	100,0	100,0	



**Figura 21. Comportamiento ético como ventaja para la responsabilidad social**

## **Análisis e Interpretación**

En la tabla No. 24 representada en la figura No. 21, se muestra que los contadores bajo relación de dependencia en empresas industriales, comerciales y de servicio de la zona 3 con responsabilidad social consideran que el 54,6% y 32% referente a casi siempre y siempre respectivamente, el comportamiento ético es una ventaja en las actividades de responsabilidad social, debido a que estos dos aspectos se convierten en una estrategia corporativa con el fin de obtener resultados positivos en el ámbito interno y externo empresarial.

### **4.3 Prueba de Hipótesis**

En el presente proyecto de investigación se planteó el determinar la relación que existe entre la ética y la responsabilidad social en las labores que desempeña el contador público en la zona 3 correspondiente a Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza, para lo cual se utilizó el paquete estadístico SPSS (Statistical Product and Services Solutions)

#### **4.3.1 Planteamiento de hipótesis**

Para ellos se han planteado las siguientes hipótesis:

##### **Hipótesis nula (H<sub>0</sub>)**

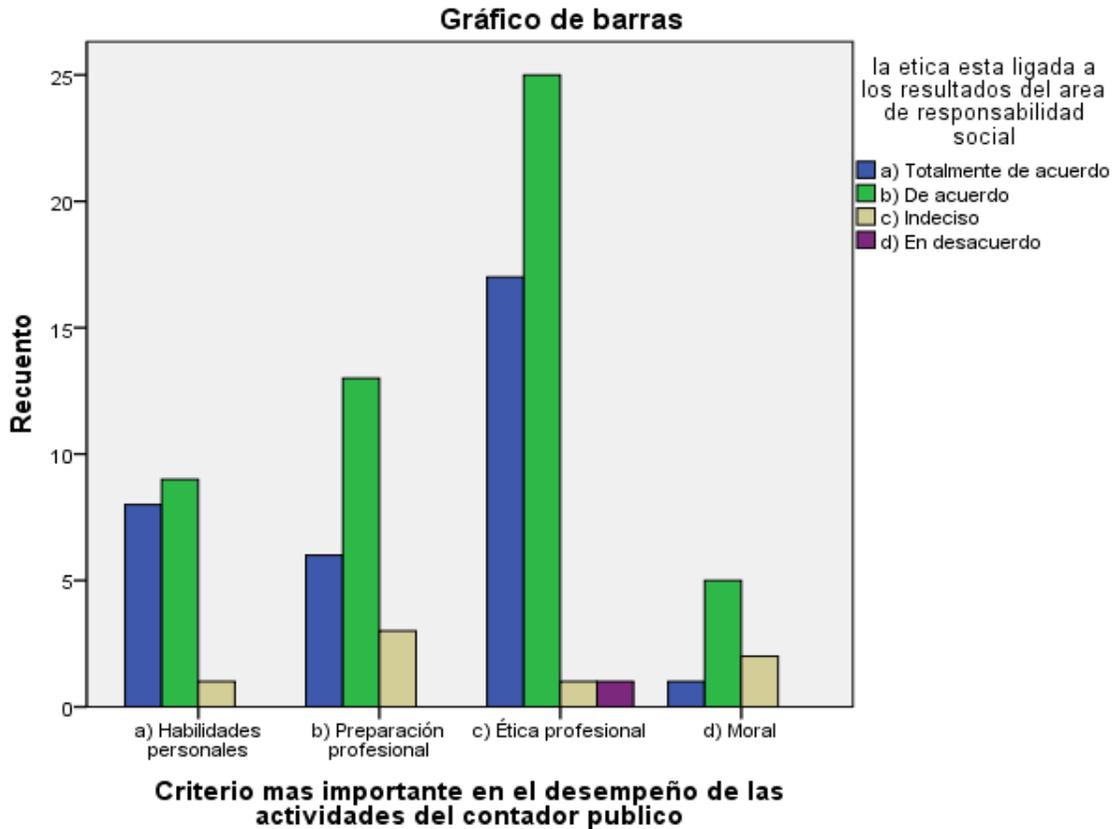
- H<sub>0</sub>: Las actividades profesionales del contador público no se relaciona con la ética y la responsabilidad social.

##### **Hipótesis alternativa (H<sub>1</sub>)**

- H<sub>1</sub>: Las actividades profesionales del contador público si se relaciona con la ética y la responsabilidad social.

#### **4.3.2 Comprobación de hipótesis**

Para la comprobación de la hipótesis se relacionó la pregunta cuatro que establece (De las siguientes opciones califique a su criterio la más importante en el desempeño de sus actividades profesionales, siendo 1 el de menor importancia y 4 el de mayor importancia.) considerando las respuestas contestadas con la calificación muy importante, y la pregunta nueve que establece (¿Considera que dentro de las labores realizadas por usted, la ética está ligada a los resultados del área de responsabilidad social de la institución?).



**Figura 22. Prueba chi-cuadrado**

Como las variables son de tipo ordinal, aplicamos la prueba chi-cuadrado. Que es la más adecuada para estas variables.

#### 4.3.3 Selección del nivel de significancia

Se elige un nivel de significancia ( $\alpha$ ) del 5% esto significa tener la probabilidad del 0,05 de cometer el ERROR TIPO I, es decir “Rechazar la hipótesis alternativa siendo esta verdadera” como esta probabilidad es pequeña es muy difícil rechazar que, las actividades profesionales del contador público si se relaciona con la ética y la responsabilidad social.

#### 4.3.4 Determinación del estadístico JI CUADRADO

fo: frecuencias observadas

fe : frecuencias esperadas

**Tabla 25**  
**Tabla de contingencia**

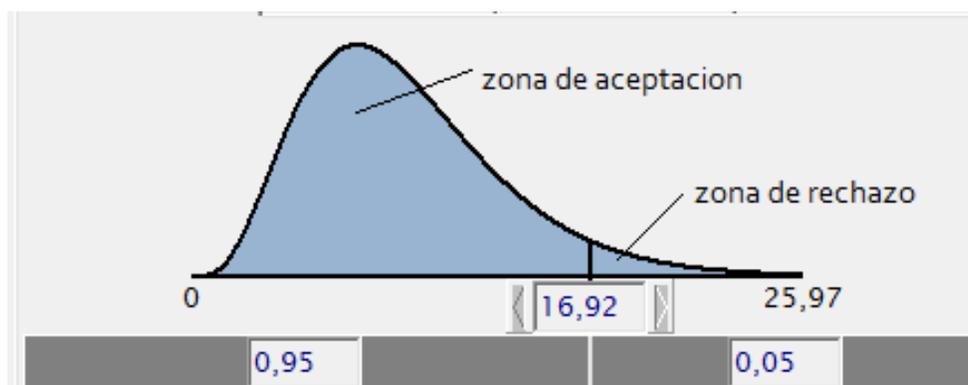
<b>Tabla de contingencia:</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Criterio más importante en el desempeño de las actividades del contador público               <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ética está ligada a los resultados del área de responsabilidad social</li> </ul> </li> </ul>							
			<b>La ética está ligada a los resultados del área de responsabilidad social</b>				Total
			Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	
<b>Criterio más importante en el desempeño de las actividades del contador público</b>	<b>a) Habilidades personales</b>	mayor importancia	8	9	1	0	18
		Frecuencia esperada	6,3	10,2	1,4	,2	18,0
	<b>b) Preparación profesional</b>	mayor importancia	6	13	3	0	22
		Frecuencia esperada	7,7	12,4	1,7	,2	22,0
	<b>c) Ética profesional</b>	mayor importancia	17	25	1	1	44
		Frecuencia esperada	15,3	24,9	3,3	,5	44,0
	<b>d) Moral</b>	mayor importancia	1	5	2	0	8
		Frecuencia esperada	2,8	4,5	,6	,1	8,0
<b>Total</b>		mayor importancia	32	52	7	1	92
		Frecuencia esperada	32,0	52,0	7,0	1,0	92,0

**Tabla 26**  
**Prueba de Chi-Cuadrado**

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	Gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	19,450 <sup>a</sup>	9	,397
Razón de verosimilitudes	9,433	9	,398
N de casos válidos	92		

a. 10 casillas (62,5%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5.  
La frecuencia mínima esperada es ,09.

El estadístico que delimita la zona de aceptación y rechazo es para aceptar o rechazar la hipótesis nula:



**Figura 23. Estadístico de aceptación y rechazo**

**Tabla 27**  
**Tabla de ji-cuadrado**

Grados de libertad	Probabilidad											
	0,95	0,90	0,80	0,70	0,50	0,30	0,20	0,10	0,05	0,01	0,001	
1	0,004	0,02	0,06	0,15	0,46	1,07	1,64	2,71	3,84	6,84	10,83	
2	0,1	0,21	0,45	0,71	1,39	2,41	3,22	4,6	5,99	8,21	13,82	
3	0,35	0,58	1,01	1,42	2,37	3,66	4,64	6,25	7,82	11,34	16,27	
4	0,71	1,06	1,65	2,20	3,36	4,88	5,99	7,78	9,49	13,28	18,47	
5	1,14	1,61	2,34	3	4,35	6,06	7,23	9,24	11,07	15,09	20,52	
6	1,63	2,2	3,07	3,83	5,35	7,23	8,38	10,64	12,59	16,81	22,46	
7	2,17	2,83	3,82	4,67	6,35	8,38	9,8	12,02	14,07	18,48	24,32	
8	2,73	3,49	4,59	5,53	7,34	9,52	11,03	13,36	15,51	20,09	26,12	
9	3,32	4,17	5,38	6,39	8,34	10,66	12,24	14,68	16,92	21,67	27,88	
10	3,94	4,86	6,18	7,27	9,34	11,78	13,44	15,99	18,31	23,21	29,59	
			No significativo								Significativo	

**Fuente:** Karl Pearson

#### 4.3.5 Resultado

Como 19,45 es mayor que 16,92 zona de rechazo por tanto acepto la hipótesis alternativa y rechazo la hipótesis nula y con un nivel de significancia del 5% podemos afirmar que las actividades profesionales del contador público si se relaciona con la ética y la responsabilidad social.

## CAPÍTULO V

### 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1 CONCLUSIONES

- El conocimiento adquirido en la fundamentación teórica ha permitido enriquecer y afianzar los conocimientos respecto a la ética y responsabilidad social, la ética ha sido un tema de gran relevancia para muchos filósofos desde varios años antes de Cristo y en la actualidad no pierde su importancia tanto en el ámbito personal como laboral y la responsabilidad social es un tema que está tomando protagonismo en el ámbito empresarial.
- La responsabilidad social engloba aspectos sociales, económicos y medio ambientales, cada una de las acciones que realice el contador público deben ir más allá de lo que se establece en la ley o dentro de la organización, es decir, que al momento de realizar cualquier tipo de actividad que contribuya a la responsabilidad social se lo actúa por hacer el bien a los demás esto debido a la ética que cada profesional posee y debe poner en práctica, adicionalmente el contador público y todos los miembros de una organización tanto dentro como fuera de ella deben demostrar un comportamiento ético que oriente la toma de decisiones y sus relaciones con los demás.
- En la presente investigación una vez realizado los análisis en base a los resultados obtenidos mediante la aplicación de los instrumentos de recopilación de información (encuesta), se concluye que la mayoría de contadores que desempeñan sus actividades en empresas industriales, comerciales y de servicios, de la zona 3 (Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza); considera que la ética profesional es un valor del ser humano el cual regula los actos profesionales, avocando a cada ser humano a elegir y considerar lo que es bueno o malo, guiando sus acciones las cuales determinan el actuar dentro de la sociedad, el identificar el nivel de conocimiento que tienen los contadores públicos con respecto al código de ética, reflejo que existe un nivel de conocimiento bajo respecto a lo que el código manifiesta, varios contadores manifiestan que la ética está ligada a los resultados de

la responsabilidad social ya que todas las empresas funcionan como parte de un sistema interactivo de relaciones con la sociedad.

## **5.2 . RECOMENDACIONES**

- El actuar del contador público debe estar basado en principios, valores y la ética porque el trabajo realizado por él es utilizado tanto por la empresa, los gobiernos, agentes internos y externos. La ética es una conducta fundamental en toda actividad humana, además de buscar el beneficio propio busca el beneficio de la sociedad, en el ámbito profesional la ética busca regular las actividades que se realizan en el marco de una profesión y cuando esta no se aplica de la manera adecuada puede generar reacciones negativas a otros, por esta razón hoy en día existen, leyes códigos, reglamentos y políticas que resultan una guía dentro de este ámbito.
- Al realizar el contador público actividades de responsabilidad social lo debe hacer por buscar el bien común más allá de cumplir con algún parámetro, requisito o ley que la empresa busca para mantenerse en el mercado, debido a que la responsabilidad social influirá en el bienestar común y eso permitirá que una sociedad actúe de manera armoniosa.
- Se recomienda a los contadores puestos en estudio la actualización del código de ética, el cual manifiesta las obligaciones y responsabilidades, que el contador público debe cumplir para evitar posibles sanciones en lo posterior de sus actividades profesionales, el desarrollar sus actividades de manera correcta tomando a consideración que la ética profesional es indispensable para el señalamiento dentro de la sociedad, las empresas deben adaptarse a los diversos modelos referente a la responsabilidad social enfocándose así a la obtención de nuevos resultados estableciendo grupos de interés (sociedad-empresa), alcanzando así una ventaja competitiva frente a otras empresas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acfilosofia (2010). La ética kantiana. Acfilosofia *actividades de filosofía* [versión electrónica], Recuperado el: 28 de junio de 2017. Obtenido de: <https://www.acfilosofia.org/index.php/materialesmn/filosofia-y-ciudadania/93-filosofia-moral/384-la-etica-kantiana>

Ágora (2009). Los valores, subjetivos u objetivos?. *Enciclopedia Ágora*. [versión electrónica]. Recuperado el: 28 de junio del 2017. Obtenido de: <http://www.xtec.cat/~lvallmaj/agora/subjobj2.htm>

Álava, V. (2011). *La responsabilidad social de los medios de comunicación escritos de la ciudad de Manta. Caso de estudio "La Marea"* (Tesis de pregrado). Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, Manabí, Ecuador. Universidad Laica "Eloy Alfaro".

Alva, G. M. (2013). *El rol del contador público y su responsabilidad ética ante la sociedad*. Tesis para optar el grado académico de doctor en contabilidad y finanzas, Universidad de San Martín Porres, Lima, Perú. Universidad de San Martín Porres

Álvarez, M. C. (2012). El Contador Público y su responsabilidad social. *Revista Universidad de Antioquia*(41).

Angulo, E. (2011). *Política fiscal y estrategia como factor de desarrollo de la media empresa comercial Sinaloense. Un estudio de caso* (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Sinaloa, Sinaloa, México DF. Universidad Autónoma de Sinaloa

Araos, J. (2003). La ética de Aristóteles y su relación con la ciencia y la técnica. *Revista electrónica diálogos educativos*, 14-20.

Araujo Ensuncho, J. A. (2013). *Contabilidad Social*. Medellín: Tiempos gráficos.

Asamblea Nacional. (2008). *Constitución del Ecuador*. Recuperado el: 24 de mayo del 2017. Obtenido de [http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf)

Arias, F. (2012). *El proyecto de la investigación. Introducción a la metodología científica*. Caracas, Venezuela: Episteme, C.A.

- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. Bogotá, Colombia: Pearson.
- Behar, D. (2010). *Metodología de la Investigación*. Shalom.
- Bautista, O. (2005). *La ética y la corrupción en la política y la administración pública. (Tesis de maestría)*. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España. Universidad Complutense de Madrid
- Becerra, L. (2015). La formación del contador público como fuente de capital humano. (U. d. Zulia, Ed.) *REDALYC.COM*, 10(32).
- Blanco, Y. (2012). *Manual de Auditoría y Revisoría Fiscal*. Santa Fé de Bogotá: Roesga.
- Blasco, I. (2011). *Historia de la Filosofía*. Wordpress. Recuperado el 8 de mayo de 2017,.  
Obtenido de: de <https://isabelblasco.files.wordpress.com/2011/02/eticahume.pdf>
- Bravo, M. M. (2015). La responsabilidad social empresarial del Lic en Contabilidad y Finanzas y su papel en la formación de profesionales competentes. (F. U. Sur, Ed.) *Contabilidad y Finanzas*(31).
- Bajo , A, & Villagra, N. (2013). La responsabilidad Social en el ámbito de la crisis. *Catedra de ética económica y empresarial. Memorias académicas*, (10), 5.
- Bermeo, J. (2011). *Investigación aplicada al turismo*. Recuperado el 19 de mayo de 2017.  
Obtenido de: [http://www.ecotec.edu.ec/documentacion%5Cinvestigaciones%5Cdocentes\\_y\\_directivos%5Carticulos/4955\\_Fcevallos\\_00009.pdf](http://www.ecotec.edu.ec/documentacion%5Cinvestigaciones%5Cdocentes_y_directivos%5Carticulos/4955_Fcevallos_00009.pdf)
- Boletín informativo legal (2016) Recuperado el 20 de mayo de 2017. Obtenido de: <http://www.lmzabogados.com/informe-no-37-2014-boletin-informativo-legal/>
- Bueno, M. (1960). Ética y filosofía. *Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales*, 95-97
- Contadores públicos recordaron su Día. (14 de Noviembre de 2004). *La Hora lo que necesitas saber*, p.1

Correa, J. (2007). Evolución histórica de los conceptos de responsabilidad social empresarial y balance social, *Scielo*, 10 (20), 4-5.

Castro, F. (2014). El imperativo categórico en la fundamentación de la metafísica de las costumbres. *Revista digital universitaria*.

Código Orgánico Integral Penal Recuperado el 21 de mayo de 2017. Obtenido de: <http://fliphtml5.com/xuiu/ytih/basic/101-150>

Colegio Salesiano San Antonio Abad (2000). *Teorías éticas* (4). Recuperado el 23 de mayo de 2017. Obtenido de: <http://fsbarat.org/doc/1576.pdf>

Cimaomo, G. (2013). La ética Kantiana. Apuntes de catedr. *Revolución y Cultura*. Cortina.

A., & Martínez, E, (2010) Éticas cognitivas y no cognitivas. *Acfilosofía actividades de filosofía*. [versión electrónica]. Recuperado el 24 de mayo de 2017. Obtenido de: <https://www.acfilosofia.org/materialesmn/filosofia-y-ciudadania/392-eticas-cognitivistas-y-no-cognitivistas>

Cortina, A.. (2011). *Ética*. Madrid, España: Akal. Recuperado el 21 de 05 de 2017

Chimbo, T & Tuapante, S,. (2014). *Propuesta de un modelo contable para la implementación de la responsabilidad social empresarial como activo intangible en empresas tipo Cia. Ltda. En la ciudad de Cuenca* (Tesis Pregrado). Universidad de Cuenca, Cuenca, Ecuador. Universidad de Cuenca.

Delgado, G. R. (2012). Aportes de la información contable a una responsabilidad empresarial acorde con las necesidades de la sociedad. Una mirada crítica. (P. U. Javeriana, Ed.) *Cuadernos de Administración*, 24(43).

Delgado, F. (2016) *SM Auditores del Ecuador Cia. Ltda.* Ecuador. Recuperado el 22 de mayo de 2017. Obtenido de: <http://www.smsecuador.ec/defraudacion-tributaria/>

De Nobrega, F (2009). Ética y tendencias de la disciplina contable. *Actualidad contable Faces*, 12 (19), 21.

División de desarrollo sostenible y asentamientos humanos. (2003). *La responsabilidad social corporativa en un marco de desarrollo sostenible*. Recuperado el 22 de mayo de

2017. Obtenido de: [http://www.ucipfg.com/Repositorio/MAES/MAES-02/BLOQUE-ACADEMICO/Unidad-1/La\\_RSC\\_en\\_un\\_marco\\_de\\_Desarrollo\\_Sostenible.pdf](http://www.ucipfg.com/Repositorio/MAES/MAES-02/BLOQUE-ACADEMICO/Unidad-1/La_RSC_en_un_marco_de_Desarrollo_Sostenible.pdf)

Echegoyen, M. (2014). *Historia de la Filosofía*. Madrid, España: Paidós. Recuperado el 25 de mayo de 2017. Obtenido de: <http://www.e-torredebabel.com/Historia-de-la-filosofia/Filosofiamedievalymoderna/Kant/Kant-Voluntad.htm>

Friedländer, P. (. (1989). *Platon, verdad del ser y realidad de vida*. Madrid, España: Tecnos.

Fortin, H., Hirata, A., & Cutler, K. (2009). *Contabilidad y crecimiento en América Latina y el Caribe*. Recuperado el 18 de mayo de 2017. Obtenido de: <http://incp.org.co/Site/info/archivos/creceramerica.pdf>

García, H. C. (2015). Contribución del profesional contable para la sociedad. *Contabilidad*.

Gómez, H. B. (2015). La responsabilidad social del Contador Público en el contexto de la contabilidad pública. *Responsabilidad social del contador público*. Barcelona. Recuperado el 1 de 05 de 2017. PDF ISSN-2383-2312

Gómez, H. B. (2015). La responsabilidad social del Contador Público en el contexto de la contabilidad pública. *VI Congreso Internacional de Contabilidad Pública*. Bogotá, Colombia. Recuperado el 29 de 06 de 2017

González, R. (2005). El hombre como fin en sí mismo en el pensamiento de Robert Spaemann. *Revista de Humanidades*.

Gordillo, J. (2015). Ideología y ética de la voluntad. Una base para la reflexión bioética. *Cuadernos de Bioética*.

Gutierrez, C. (2014). *Fundamentación de la ética de Kant y la peligrosidad de la terminología de los valores*. (Tesis doctoral), Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia. Universidad Nacional de Colombia

Hurtado, F. A. (2013). Responsabilidad social empresarial: entre la ética discursiva y la Racionalidad técnica. (U. EAN, Ed.) *Revista Escuela de Administración de Negocios*, 62.

- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México, D.F.: McGRAW-HILL
- Hernández, J. (2009). La ética profesional ¿Un problema ético del contador público?. *Revista de Centro de investigación de ciencias administrativas y gerenciales*, 7(1), 88.
- Husserl, E. (1923). “La idea del ser humano como ser racional. Tipo ético individual, imperativo, categórico individual e imperativo categórico formal. Pontificia Universidad Católica Argentina. En J. Iribarne (Ed), *Valor de la vida. Valor del mundo. Moralidad (virtud) y felicidad (pp.812)*. Buenos Aires, Argentina
- ISO /TMB/WG SR. ISO/WD 26000. *Guidance on Social Responsibility*. (2016).
- ISO Advisory Group. *Working Report on Social Responsibility*. (2014).
- Jones, E. E. (2013). *Fundamentos de psicología social*. México, D.F.: Ed. Limusa.
- Jaldin, J., Quiroz G., & Velásquez V. (2015). Ética autónoma (Kant). Universidad “Mayor de San Simón”.
- Jiménez, A. (9 de febrero de 2017). Qué es el “caso Odebrecht” y como afecta a cada país de América Latina. *El país*. Recuperado el 9 de febrero de 2017. Obtenido de: [http://internacional.elpais.com/internacional/2017/02/08/actualidad/1486547703\\_321746.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2017/02/08/actualidad/1486547703_321746.html)
- Jurídica, D. N. (2015). *Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública y su Reglamento*. Obtenido de Registro Oficial 448, 28-Febrero-2015
- Klein, A. (2015). *Critica de la razón práctica Immanuel Kant*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Lara, F. (2014). Ética y desarrollo. *Revista de Filosofía*, 3(21). Recuperado el 22 de mayo de 2017. Obtenido de: <https://eticaydesarrollo.wikispaces.com/%C3%A9tica+existencialista>
- Leal, A. (2012). *Teorías éticas*. Recuperado el 23 de mayo de 2017. Obtenido de: <http://bloc.mabosch.info/wp->

BBC Mundo Los problemas en América Latina de CAMCE, la empresa China detrás del escándalo de la exnovia de Evo (15 de marzo de 2016), p.5 Recuperado el 20 de mayo de 2017. Obtenido de: [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160314\\_problemas\\_empresa\\_china\\_camce\\_ev\\_o\\_morales\\_novia\\_bolivia\\_ecuador\\_bm](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160314_problemas_empresa_china_camce_ev_o_morales_novia_bolivia_ecuador_bm)

Machado, M. A. (2014). Dimensiones de la contabilidad social. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*, 32.

Maldonado, E., & Ramirez, E. (2016). *Valores Éticos en el Registro de los Hechos Económicos: Consecuencias Sociales* (tesis de pregrado). Universidad Técnica de Machala, Machala, Ecuador. Universidad Técnica de Machala

Martínez, A. (2014). *El interés público como fundamento del derecho administrativo*. Buenos Aires, Argentina: Depalma.

Martínez, H. (2006). Kant: Una ética para la modernidad. *Diálogos de saberes*, (24), 181-194.

Mimosa, Á. (2014). *Algunas teorías éticas*. Barcelona. Recuperado el 21 de mayo de 2017. Obtenido de: <http://mimosa.pntic.mec.es/sferna18/EJERCICIOS/2010-11/TeoriasÉticas.pdf>

Ministerio de Educación Cultura y Deporte. (2012). *Ètica adminsitrativa*. Recuperado el 21 de mayo de 2017. Obtenido de: <https://www.nodo50.org/filosofem/IMG/pdf/ètica1c.pdf>

Miranda M., & Segura, C., (2017). *Estudio de la Responsabilidad social y su impacto en la Cultura Organizacional de la empresa Repapers Reciclaje del Ecuador S.A., de la ciudad de Guayaquil* (Tesis de pregrado). Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

Montoya, C. (2013). *Elementos de la ética Kantiana aplicables a las organizaciones educativas*. (Tesis doctoral). Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia. Universidad Nacional de Colombia

Malishev, M. (2014). Kant: ética del imperativo categórico. La Colmen, 21.

Mendoza, M, Hernández, A, & García M. (2013, mayo). Responsabilidad social. *Contribuciones a la economía*, p.1

Moneva, J. (2005). Información sobre responsabilidad social corporativa: situación y tendencias. *Asturiana de economía*, (34), 45.

Neira, J. (2015). *La ética en el desarrollo de la profesión contable* (Tesis Pregrado). Universidad Militar Nueva Granada, Colombia, Bogotá. Universidad Militar Nueva Granada

Núñez, G. (2003). La responsabilidad social corporativa en un marco de desarrollo sostenible. *CEPAL/Sociedad Alemana de Cooperación*

*n (GTZ.72. 11*

Oropesa, F. (2014). *Pensamiento crítico de Kant*. Recuperado el 23 de mayo de 2017. Obtenido de: <http://www.filosofiafacil.com/10.%20Kant.pdf>

Ospina, C. T. (2013). *“La Formación Ética profesional del Contador Público en el Área Metropolitana de Medellín*. Universidad de San Buenaventura, Medellín, Colombia. Universidad de San Buenaventura

Paguay, C. (2016). *Ética y responsabilidad social*. (Tesis de pregrado). Universidad Católica de Cuenca. Macas, Ecuador. Universidad Católica de Cuenca

Pahlen, R, & Campo, A. (2013). La curricula homogénea: Condición imprescindible para el Contador Público del siglo XXI. *Trabajo Interamericano. Conferencia llevado a cabo XXX Conferencia Interamericana de Contabilidad*, Argentina.

Pastor, C. (2011). Gobierno corporativo: reto de la profesión contable. *Quipukamayoc*, 18(35), 282-294. Recuperado el 26 de junio de 2017. Obtenido de: <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/viewFile/3838/3072>

Polar, E. (2008). La responsabilidad social en la formación y desarrollo del contador público peruano. *Quipukamayoc*, 75-80.

Panta, A. (10 de junio de 2012). La teoría de Kant [Mensaje en un blog]. Recuperado el 10 de junio de 2017. Obtenido de: <http://alissonpanta.blogspot.com/>

Plata, R. (2000). El contador público y su responsabilidad social en la revisoría fiscal. *Memorias Revista Fiscal*, p.6-7.

Pereira, L. (2016). *Ética para pregrado*. Universidad Pedagógica de La Habana, Filosofía e Historia, La Habana. Recuperado el 22 de mayo de 2017. Obtenido de: <http://conductahumana.blogspot.com/2016/09/éticay-valores-luisalberto-pereira.html>

Pérez, R. (2010). *El comportamiento moral en las organizaciones: una perspectiva desde la ética de la empresa*. (Tesis doctoral), Unidad Complutense de Madrid, Madrid, España. Unidad Complutense de Madrid

Pérez, M., & Morales, J. (2011). Revisión de los orígenes de la responsabilidad social empresarial en el sector salud en Colombia. *Cuidarte*, 2(1), 3-21 Recuperado el 23 de mayo de 2017. Obtenido de: <https://www.revistacuidarte.org/index.php/cuidarte/article/view/59/695>

Peñaherrera, Y. (2017). *Análisis sobre el impacto social y financiero generado en las actividades de la asociación de producción de metal mecánica y conexas Buena Ventura "ASOMECATURA". Estudio de los actores de la economía popular y solidaria de la provincia de Cotopaxi* (Tesis de pregrado). Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Latacunga, Ecuador. Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE

RAE. (2016). *Diccionario de la Real Academia de la lengua española*. Recuperado el 19 de mayo de 2017. Obtenido de: [www://http://diccionariodelarealacademiadelalenguaespañola.3536491hfhfhte53](http://diccionariodelarealacademiadelalenguaespañola.3536491hfhfhte53)

Registro Oficial No. 765. (13 de 08 de 2012). *Código de ética*. Recuperado el 23 de junio de 2017. Obtenido de: [https://www.corteconstitucional.gob.ec/images/contenidos/codigo-de-ética/codigo\\_ética.pdf](https://www.corteconstitucional.gob.ec/images/contenidos/codigo-de-ética/codigo_ética.pdf)

Revista Ekos. (2012, 01 de octubre). Responsabilidad social en Ecuador. Recuperado el 24 de junio del 2017. Obtenido de <http://www.ekosnegocios.com/negocios/verArticuloContenido.aspx?idArt=906>

Rodríguez, A. (2015). VI Congreso Nacional De Contabilidad Pública . Bogotá, Colombia. Rubirosa, A. (23 de 11 de 2016). *Aspectos de la responsabilidad social de la función de contabilidad*. Recuperado el 22 de mayo de 2017. Obtenido de [www.eumed.net/libros/2011b/949/](http://www.eumed.net/libros/2011b/949/)

- Sánchez, R. (2015). Ética y amor en la filosofía de Edmund Husserl. *Scielo*, 32(64), 183
- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir*.
- Salgado, S. (2012). *La filosofía de Aristóteles*. Recuperado el 23 de mayo de 2017. Obtenido de: [www://http/cuadernosduederiasaristoteles.com.53635299](http://www://http/cuadernosduederiasaristoteles.com.53635299)
- Simón, P. (2008). *Portales filosóficos*. Recuperado el 24 de mayo de 2017, Obtenido de [www://http:portalesfilosoficos.com](http://www://http:portalesfilosoficos.com)
- Suarez Pineda, J. A. (2013). Cosmovisión social de la contabilidad como disciplina científica. *Revista Legis del Contador*.
- Torres, F. (2015). Historia de la filosofía la ética Kantiana. *La clase media a pensar de los pensares*, p.1
- Tua Pereda, J., & Gonzalo Angulo, J. A. (2012). Responsabilidad social del auditor. *Revista Universidad de Antioquia*.
- Varó, A. (2001). *Que es la ética?*. Asignatura ética. Recuperado el 24 de mayo de 2017. Obtenido de <https://www.nodo50.org/filosofem/IMG/pdf/etica1c.pdf>
- Viteri, J. (2010). Responsabilidad social. *Enfoque*, 90(100), 91-96
- W, S. (2009). *Enciclopedia filosófica*. Recuperado el 23 de mayo de 2017. Obtenido de Versión electrónica: <http://symploke.trujaman.org/index.php?title=Naturalismo>
- Wolff, C. (2014). *La filosofía kantiana*. (U. N. México, Ed.) Recuperado el 19 de mayo de 2017. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2698/14.pdf>
- Yarza, I. (2006). *Ética y dialéctica. Sócrates, Platón y Aristóteles*. (Tesis doctoral), Universidad Autónoma de México, México, D.F.: Universidad Autónoma de México
- Zapata, V. (2012). *La Ética en la filosofía kantiana*. Tesis de Maestría, Filosofía, México, D.F.: Recuperado el 24 de mayo de 2017. Obtenido de <https://prezi.com/wt400lqnrz6k/éticas-naturalistas-y-no-naturalistas/>

# ANEXOS



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERIA EN FINANZAS Y AUDITORIA**

**CERTIFICACIÓN**

Se certifica que el presente trabajo fue desarrollado por las señoritas: Jessica Johanna Cruz Gómez y Gabriela Alexandra Toapanta Quispe.

En la ciudad de Latacunga, a los 27 días del mes de noviembre del 2017.

**Ing. Iralda Benavides  
Directora del Proyecto**

Aprobado por:

**Ing. Julio Tapia  
Director de carrera**

**Dr. Juan Carlos Díaz  
Secretario académico**